

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



PLAN CURRICULAR

P07

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Derecho forma profesionales conocedores del sistema jurídico. Por ello, su plan de estudios se ha organizado de manera que se mantenga un adecuado equilibrio entre asignaturas de formación de estudios generales, que tienen el carácter de cursos obligatorios, y un conjunto de asignaturas de carácter específicos y de especialidad, permitiendo que el abogado egresado de las aulas de la Universidad Nacional de Piura está preparado para actuar en cualquier caso y materia jurídica que se le presente.

La Facultad de Derecho brinda una formación completa profundamente arraigada en valores morales y éticos, permitiendo a los estudiantes conocer los fundamentos filosóficos, históricos, lógicos y jurídicos de cada institución y podrá especializarse en cualquier ámbito del derecho, promoviendo la discusión de cuestiones jurídicas dentro de un contexto de flexibilidad, tolerancia y respeto por la dignidad humana.

Por ello el reconocimiento de los egresados de la nuestra Facultad se funda en los sólidos principios transmitidos, una preparación interdisciplinaria y la capacidad para ofrecer soluciones.

I. MARCO TEÓRICO Y DOCTRINARIO DEL CURRÍCULO:

1.1. MARCO TEÓRICO – CONTEXTUAL:

El currículo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional de Piura, está orientado a las nuevas tendencias del Derecho, y a las necesidades de la sociedad en las que se desarrollarán los futuros profesionales del derecho, tomando como referencia la realidad social de Piura como Región, y del Perú integralmente como país ya que las actividades que se realizan en nuestra región se potencializan, crecen y se diversifican; es por ello que nos planteamos como meta lograr una formación integral de nuestros profesionales, llevándolos a la especialización y la capacitación constante, así como a ser solución a la problemática Nacional y local.

El profesional del Derecho tiene que ser formado de manera integral ética, así como tener capacidad de síntesis y de comprensión, es por ello que uno de nuestros objetivos es el de formar a un profesional capaz, responsable, con conocimiento en temas de impacto social, a la vanguardia del derecho y de la investigación en todas las ramas del mismo.

Es por ello que mediante Oficio N° 249-D. FDCCP-UNP-2016, de fecha 11 de abril del 2016 se pone de conocimiento el Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de abril, el mismo que a la letra dice: “Designar a los miembros de la Comisión para elaboración del Plan Curricular de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas y adecuación del Plan de Estudios la cual estará integrada por:

Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo,
Dr. Napoleón Zapata Avellaneda,
Dr. Santiago Herrera Navarro,
Abog. Alberto Chumacero Morales,
Mg. Esthely Rosa Bayona Castro,
M.Sc Dalinda Mondragón Ramírez,
Sra. Juana Osoria Tineo,
Srta. Rosa Rumiche Silva,
Alumna Nidia Joaquina Hilario Vegas,
Alumno Tadeo Palacios Valverde;
Alumno Grimaldo Saavedra Fría.

Asimismo, agradecemos la colaboración de la Dra. Lilian Hidalgo, docente adscrita al Vicerrectorado académico, quien desinteresadamente apoyó a la comisión con sus asesorías.

Finalmente, nuestra propuesta contiene: El perfil del ingresante y egresante de la facultad, Plan de Estudios, Sumillas, Malla Curricular de acuerdo al modelo educativo de la UNP y al currículo por competencias.

1.1.1. Fundamentos del Currículo:

La educación, derecho fundamental de todos, debe dar respuesta a las exigencias esenciales de la sociedad peruana para lograr su desarrollo y bienestar común.

La Universidad Nacional de Piura (UNP) constituye uno de los principales pilares del desarrollo de la sociedad piurana. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCCP) es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, brinda una formación humanista, científica y tecnológica, coherente con la realidad multicultural regional y nacional, está integrada por docentes, estudiantes y graduados al servicio público local, regional y nacional.

Nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas involucrada en la mejora continua de la calidad y excelencia académica de nuestros estudiantes, los fines de la UNP y las disposiciones emanadas de la SUNEDU en cumplimiento de la Ley N° 30220; Ley Universitaria, ha realizado la actualización de su Plan de Estudios acorde con los requerimientos académicos estratégicos para lograr el perfil propuesto de nuestros egresados de pregrado, al servicio del desarrollo de la sociedad regional y nacional en general, la investigación y la cultura, teniendo en cuenta la actualidad científica y avances tecnológicos.

Acorde con los criterios emanados de las disposiciones en el Diseño Curricular de nuestra casa de estudios superiores hemos estructurado el plan de estudios incorporando: estudios generales, de especialidad y talleres curriculares, la enseñanza del idioma inglés, la corriente de derechos ciudadanos y la problemática del cambio climático, con lo que esperamos desarrollar competencias y habilidades en nuestros futuros abogados para satisfacer las exigencias esenciales de la sociedad peruana.

1.1.2. Contexto Histórico:

La Universidad Nacional de Piura, como otras instituciones de educación superior del Perú y América Latina, se encuentra fuertemente influenciada por la sociedad del conocimiento que renueva constantemente los saberes y el desarrollo de las nuevas tecnologías del conocimiento y la información; la globalización económica y cultural: el incremento significativo de la demanda estudiantil, la creciente internacionalización de la educación superior, y lo que Rama denomina la “tercera reforma de la educación superior” caracterizada por el acceso a las universidades de sectores tradicionalmente marginados como la población indígena, los minusválidos, los pobladores rurales y otros (2009; 55)

La globalización y la sociedad del saber imprimen una fuerte orientación en la formación del capital humano para que responda a las necesidades laborales del sector empresarial y social en un mundo en que las fronteras se difuminan en función del sistema económico de bienes y servicios, los que se constituyen en motores que impulsan la universalización de la educación superior y su masificación. La Universidad Nacional de Piura no es ajena a este contexto y ha tenido que transitar en sus cincuenta y cinco años de vida institucional de una visión fuertemente localista a una visión descentralizada regional y ahora, por las exigencias de la época, a una visión nacional e internacional que le impone nuevos desafíos a los que tiene que responder necesariamente para su supervivencia institucional.

1.1.3. Escenario Nacional:

En el Perú la educación universitaria ha dejado de ser de élite para convertirse en una educación de masas impartida por cuatro tipos de entidades universitarias, en las cuales resaltan, las universidades públicas, las universidades empresas dentro del Decreto Legislativo 882, como sociedades anónimas (S.A.) o sociedades anónimas cerradas (S.A.C.) con fines o sin fines de lucro, asociaciones civiles sin fines de lucro (Ureña, Dueñas, Ortiz, Bojórquez y Paredes, 2008; 50 – 51) que han hecho posible contar actualmente con 140 instituciones universitarias, 51 de las cuales son públicas y 89 privadas (ANR, 2013). Las universidades están reguladas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220 promulgada el 09 de julio de 2014 y cuya principal novedad es la creación de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) adscrita

al Ministerio de Educación y que tiene como finalidad “...verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo universitario(...)”, así mismo “(...) supervisa la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad” (Art. 13°).

Si bien la cobertura de los estudios superiores se ha incrementado notablemente en el Perú la calidad del servicio está fuertemente cuestionada. Un crecimiento que se ha dado a ciegas sin planificación y sin políticas claras que ordenen su actividad se ve reflejada en el pobre desempeño profesional de los egresados, una investigación sin brillo en sus resultados y con una proyección social sin impacto en la realidad son las características generales del conjunto de universidades peruanas (Informe 2006, 27 - 41) entre las cuales se encuentra la nuestra.

El tamaño de la crisis es tal que la educación superior universitaria se ha convertido en un punto de discusión de la agenda nacional. Documentos educativos importantes la consideran en sus contenidos, después de muchos años de olvido por parte de las diferentes gestiones de gobierno. El Proyecto Educativo Nacional al 2021, por ejemplo, en su objetivo estratégico número 5 propone “asegurar una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo socioeconómico y cultural del país a partir de una adecuada fijación de prioridades y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo” proyectando tres resultados importantes a lograr:

- ❖ Un renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo,
- ❖ Producir conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza,
- ❖ Centros universitarios que forman profesionales éticos, competentes y productivos.

Esto supone para la Universidad Nacional de Piura la elaboración de currículos articulados al desarrollo de la región y del país, el impulso de la investigación ligada a la innovación para el desarrollo humano y sostenible y una formación profesional definida hacia la realización humana y profesional de sus egresados.

Un hito importante para la mejora de la calidad de la educación en el Perú es la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) que vela para que las instituciones educativas en general cumplan con estándares de calidad. Nuestra Universidad cuenta con una Oficina de Acreditación que ejecuta una serie de actividades para la acreditación de las carreras profesionales.

1.1.4. Contexto Regional:

La Universidad Nacional de Piura es la primera universidad creada en la región Piura e inicialmente abarcaba la región Tumbes, desarrollando varios programas educativos que a la postre se convirtieron en la semilla de lo que ahora es la Universidad Nacional de Piura, creada en 1984.

Como institución de educación superior contribuye con el objetivo estratégico N° 5 del Proyecto Educativo Regional 2007 - 2021 que busca “Lograr una educación superior de calidad, con sentido humanista, con autonomía e identidad cultural, coherente con las demandas de desarrollo sostenible en la región y exigencias éticas que plantea el mundo globalizado”. En el mediano plazo, se prevé la obtención de los siguientes resultados:

1) Las instituciones de educación superior forman profesionales con capacidades y valores para responder a las demandas de desarrollo sostenible de la región y del país.

2) las instituciones de educación superior, como organizaciones inteligentes producen conocimientos, cultura y tecnología a través de la investigación e innovación orientada a las demandas y necesidades de desarrollo sostenible de la región.

3) La región cuenta con instituciones de educación superior acreditadas que brindan un servicio de calidad con equidad.

4) Las instituciones de educación superior cuentan con autonomía dentro del marco legal para el desarrollo de su gestión pedagógica e institucional.

En sus más de 54 años de existencia la Universidad Nacional de Piura es una universidad fuerte, sólida, de profunda raigambre popular y regional, formadora de los cuadros profesionales que Piura, una pujante región, necesita en todos sus ámbitos de desarrollo: agricultura, pesquería, minería, educación, salud, comercio, ingeniería, etc.

La Universidad Nacional de Piura, ha sido la universidad por excelencia en la macro región norte del Perú.

A pesar de la existencia de múltiples filiales de universidades de otras regiones, nuestra universidad lidera la educación superior universitaria y su actividad educativa llega a los lugares más recónditos de la región.

1.1.5. Contexto Institucional:

La Universidad Nacional de Piura fue la primera, a nivel nacional, en adecuar su marco legal y organizativo a la prescripción de la Nueva Ley Universitaria 30220.

Eligió en tiempos reglamentarios y con la participación de docentes y estudiantes la Asamblea Estatutaria que tuvo la difícil tarea de elaborar el nuevo Estatuto Universitario aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria el 13 de octubre de 2014. Creó el Vicerrectorado de Investigación y se encuentra en proceso de mejorar la estructura académica con el licenciamiento. La elección de rector y vicerrectores mediante voto universal y obligatorio y con la presencia de la ONPE son signos evidentes de los cambios que se vienen operando al interior del recinto universitario.

La población estudiantil alcanza la cifra de 27,000 estudiantes en pre y posgrado, más de 500 docentes y más de 1000 empleados administrativos. Tiene 14 facultades, una Escuela de Posgrado y 31 carreras profesionales. Cuenta con el instituto de Enseñanza Preuniversitaria (IDEPUNP), Instituto de Idiomas, Instituto de Cultura, Escuela Tecnológica, Hospital Universitario, Programas Especiales (PROEDUNP), colegios, Programas de Maestría y Doctorado que funcionan en Piura y otras regiones del país.

Considerada, en el grupo de universidades públicas de mayor tradición, de acuerdo con la Ley Universitaria 30220, cuenta ahora con su Programa de Fortalecimiento

institucional a ejecutarse en los próximos años, que le permitirá liderar la educación superior universitaria en la región y el país. Es una universidad emblemática que cuenta con una serie de elementos favorables para la mejora del servicio educativo como, por mencionar algunos, la presencia de más de diecisiete (17) docentes evaluadores externos acreditados por el SINEACE, algunos de los cuales han puesto al servicio de la institución su profesionalismo en el tema de calidad educativa.

Otro elemento, es la valiosa experiencia educativa de currículos profesionales anclados en la realidad regional y enriquecida constantemente por docentes que trabajan desde el principio de la libertad de cátedra, sin dejar de lado un fuerte espíritu de trabajo colaborativo.

A pesar de estos y otros factores, la Universidad Nacional de Piura necesita fortalecer sus capacidades institucionales con la dotación de mayores recursos económicos que le permitan atender las necesidades de una población de estudiantes siempre creciente, el ejercicio responsable de la docencia universitaria, la participación comprometida de los estudiantes en sus procesos de desarrollo de competencias profesionales, el soporte administrativo eficiente y una gestión transparente de sus autoridades permitirían vislumbrar cambios en nuestra universidad en un mediano plazo.

Actualmente se vive una etapa de transición tratando de colocar las bases para realizar cuatro procesos fundamentales y que harán de la Universidad una de las mejores del país en las próximas décadas, procesos como:

- a) la búsqueda de la calidad y la acreditación para todas las carreras profesionales que oferta;
- b) la mejora de los procesos y los resultados de investigación,
- c) la promoción de la responsabilidad social universitaria y
- d) la internacionalización.

Estos objetivos se lograrán con la participación decidida de los miembros de la Comunidad Universitaria liderados por sus principales autoridades: Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamentos Académicos, entre otros.

Tal como fue la aspiración de sus creadores, la Universidad Nacional de Piura es una universidad pública al servicio del desarrollo de la región, con un ideario claro que

orienta su actividad hacia todos los pobladores de los diferentes sectores económicos y culturales de Piura, en sus zonas de la costa, sierra y la pequeña parte de zona de selva. Con un enfoque de educación inclusiva, educación intercultural y educación ambiental, ha logrado integrar a la región.

1.1.6. Contexto de Facultad:

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de ahora en adelante FDCCP, inicio sus actividades en 1995 como Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

Actualmente tiene 21 años de vida institucional e inicia sus actividades en 1995 como Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, posteriormente con Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-AU-96 del 17 de mayo de 1996, se constituye en la actual Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; nombrándose el día 06 de agosto de 1996 la primera Comisión de Gobierno presidida por el Doctor Carlos Cornejo Guerrero e integrada por los doctores Luis Cevallos Saavedra y Francisco Cunya Celi, ambos en calidad de Miembros y por los doctores René Ortiz Caballero y Alberto Chumacero Morales en calidad de Asesor y Secretario Académico de la Facultad, respectivamente.

Posteriormente han ocupado la Presidencia, el Dr. Manuel Cevallos Flores, el Dr. Vicente Acosta Iparraguirre, según Resolución Rectoral N° 1706-R-2000 a partir del 31 de Octubre de 2000, Dr. Napoleón Zapata Avellaneda, con Resolución N° 524-R- 2002 del 11 de Abril de 2002, Dr. Vicente Acosta Iparraguirre (segundo periodo) con Resolución N° 622-R- 2003 del 06 de Mayo de 2003, el Dr. Víctor Borrero Vargas, el Dr. Agustín Lapouble Chero con Resolución N° 252-R-2006 del 17 de Febrero de 2006 y el Dr. Manuel Castillo Venegas, con Resolución N° 1630-R-2006 del 25 de Setiembre de 2006. Luego cuando la FDCCP, constituye su Consejo de Facultad en el año 2008, se encarga como Decano al Dr. Manuel E. Castillo Venegas, con Resolución N° 1761-R-2011 del 11 de Agosto de 2008, Posteriormente se elige como Decano al Dr. Florentino Alberto Calle Enríquez, primer Decano electo, según Resolución N° 394-R-2011 del 04 de Enero de 2011, para el periodo 2011-2013 y el 28 de Diciembre de 2013 se eligió al segundo Decano Dr. Manuel Castillo Venegas, pero con la entrada en vigencia de la Nueva Ley Universitaria en Julio del 2014 y cumpliendo con el proceso de adecuación

del gobierno universitario se convocan a elecciones, resultando como ganador, elegido mediante voto universal el Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo para el periodo 2015-2019.

La FDCCP se encuentra ubicada en el Campus Universitario, en la parte lateral derecha de la carretera principal de acceso al Campus Universitario y desarrolla sus actividades académicas, administrativas y culturales en el Pabellón de Aulas, Pabellón Administrativo, Biblioteca Especializada y Auditorio, con el equipamiento indispensables.

La FDCCP como unidad académica básica, funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académica profesional, investigación, promoción de la cultura, proyección social, producción de bienes y prestación de servicios en áreas de conocimiento del derecho y la ciencia política. Desarrolla sus actividades académicas, administrativas y culturales en el Pabellón de Aulas, Pabellón Administrativo y Auditorio, debidamente equipadas, la población estudiantil es de 400 alumnos matriculados aproximadamente, distribuidos en los seis niveles de estudio.

CUADRO N° 01: POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Año de estudios	Estudiantes		Total
	Hombres	Mujeres	
2018	16	49	65
2017	18	37	55
2016	25	31	56
2015	27	40	67
2014	26	39	65
2013	41	39	80
2012	05	07	12

Nuestra Facultad cuenta con 990 Bachilleres Egresados y 1536 Titulados:

CUADRO N° 02: BACHILLERES

ESTADÍSTICA DE BACHILLERES A LA FECHA		
SEMESTRE	N° DE PROMOCIONES.	CANT. EGRES.
2001-1	1	38
2001-2	2	46
2002-2	3	38
2003-1	4	48
2003-2	5	64
2004-1	6	25
2004-2	7	50
2005-1	8	46
2005-2	9	49
2006-1	10	16
2006-2	11	30
2007-1	12	14
2007-2	13	29
2008-1	14	13
2008-2	15	37
2009-1	16	6
2009-2	17	40
2010-1	18	6
2010-2	19	25
2011-1	20	21
2011-2	21	40
2012-1	22	11
2012-2	23	35
2013-1	24	12
2013-2	25	47
2014-1	26	7
2014-2	27	54
2015-1	28	5
2015-2	29	50
2016-1	30	8
2016-2	31	32
2017-1	32	12
2017-2	33	36
TOTAL, DE BACHILLERES EGRESADOS		990

CUADRO N° 03: TITULADOS

TITULADOS EN LA FDCCP A LA FECHA	
AÑO	TOTAL, DE TITULADOS
2005	156
2006	44
2007	66
2008	141
2009	146
2010	132
2011	94
2012	114
2013	142
2014	107
2015	149
2016	168
2017	31
A LA FECHA	46
TOTAL	1536

El Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas cuenta con una plana docente conformada por 23 Docentes Nombrados, 03 Contratados en Plazas Orgánicas, (03) Contratados Por MINEDU y 11 por Locación de Servicios, de los cuales trece (13) docentes ostentan el Grado de Master, uno (01) licenciado y quince (15) tienen el Grado de Doctor.

CUADRO N° 04: DOCENTES

Docentes	Grados académicos				Total
	Doctor	Magister	Estudios concluidos maestría	Licenciatura	
Principales	6	1			7
Asociados	7	5			12
Auxiliares	-	3		1	4
Contratados	-	3			3
Contratados MINEDU	2	1			3
Total					29

La FDCCPP, además cuenta con unidades académicas: de Responsabilidad Social Universitaria, de Investigación, SECIGRA, Consultorio Jurídico Gratuito, dirigido por docentes con la participación de alumnos del décimo ciclo, quienes ofrecen asesoramiento legal y trámite de procesos y demandas.

La FDCCP imparte educación superior a través de 12 Semestres Académicos. En lo referente a Currículo, aplicaba el sistema de Currículo Flexible; las Sumillas y el Perfil Profesional datan desde el año 1995, no habiéndose modificado, ni actualizado de acuerdo a las evoluciones en materia de derecho y la ciencia política y a los requerimientos de la sociedad, respectivamente; en lo referente a Planes de Estudio, datan desde 1995, 1998 con 267 créditos cuya vigencia culminó en 1998 y otro desde el año 2002 con Currículo Rígido con 300 créditos, vigente hasta el momento.

Para el proceso de enseñanza – aprendizaje el 20% de los Docentes utiliza el método tradicional (pizarra y plumón) y el otro 80% utiliza medios audiovisuales.

1.1.7. Tendencias de la Educación Superior en el siglo XXI:

La educación superior universitaria ha sufrido una serie de transformaciones a partir de la década del 80 del siglo XX con la suscripción, a nivel internacional, de documentos que han dado un derrotero a la vida universitaria y que la Universidad Nacional de Piura los ha suscrito plenamente en su vida institucional. Es el caso de la Carta Magna Universitaria suscrita el 18 de setiembre de 1988 y que impulsa un conjunto de principios básicos relacionados con la libertad de investigación y enseñanza, selección de profesores, garantías para el estudiante y el intercambio entre universidades. Diez

años después, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Universitaria y la Declaración de Bolonia precedieron en la Unión Europea la creación de un “Espacio Europeo de Educación Superior” gestando una serie de cambios vinculados a adaptaciones curriculares, adaptaciones tecnológicas y reformas financieras.

La II Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada en París, del 05 al 08 de julio del 2009 en la sede UNESCO, reconoce como muy importantes cuatro aspectos para la vida universitaria:

- a) reconocer la importancia de la investigación para el desarrollo sustentable y fomentarla debidamente;
- b) la urgente búsqueda de excelencia y calidad en todas las actividades que las universidades realizan;
- c) la ineludible responsabilidad de los Estados en la educación superior como bien público; y
- d) la urgencia de ofrecer un mejor trato a los docentes universitarios (Burga, 2009; 9).

Estos desafíos plantean que el Estado apoye a la Universidad en el esfuerzo de fomentar la actividad de investigación con resultados de impacto en la realidad, el logro de la acreditación para sus carreras profesionales y mejorar las condiciones de trabajo para los docentes.

1.1.8. Tendencias Globales:

José Joaquín Brunner (1999) ha identificado tres grandes problemas que requieren ser superados para estar en condiciones de responder a los desafíos que se les presentan a las universidades en el mundo. En primer término, está el tema del financiamiento estatal, el cual ha resultado ser insuficiente en casi todas las instituciones universitarias de carácter público. Esto es así principalmente porque la mayor parte del presupuesto se dedica al pago de salarios del personal académico y administrativo. Brunner plantea que, para superar este primer gran problema, los nuevos modelos de financiamiento deberán incluir como eje rector la posibilidad de que las universidades puedan diversificar sus fuentes de ingresos a fin de dejar de depender exclusivamente del subsidio estatal. Asimismo, por parte del gobierno, los nuevos esquemas deberán contener formas distintas de asignación de recursos, tales como fondos competitivos, mecanismos

de asignación asociados al desempeño institucional y recursos asignados en función de contratos a mediano plazo que se entregan a las universidades a medida que cumplen con ciertas metas convenidas con el gobierno, entre otras.

En cuanto al segundo gran problema, la gestión universitaria, Brunner subraya que las universidades de mayor tamaño en América Latina presentan enormes deficiencias en ese rubro. Considera que la discusión a fondo de este tema ha sido evadida por su carácter políticamente polémico. Desde su perspectiva, las actuales formas del gobierno universitario no son las más adecuadas para generar lo que denomina “liderazgo de cambio” dentro de las instituciones. La falta de tal liderazgo provoca, según él, formas de “gobierno débil”.

La competencia global constituye el tercer gran núcleo problemático identificado por Brunner. En este sentido, argumenta que la universidad latinoamericana deberá enfrentar dicho desafío no sólo en el nivel interno, sino que, a su vez, deberá hacerlo dentro de un mundo donde la competencia de formación también está globalizada. De tal manera que la competencia ya no va a ser entre las instituciones universitarias de una región o de un país, sino que va a ser, cada vez más, una “competencia global”.

Es conveniente no dejar de lado que otro de los más grandes retos que enfrentan las universidades en nuestros días es encontrar las formas y los mecanismos para adaptar sus funciones a los nuevos modos de producción y difusión del conocimiento. Es necesario señalar que la universidad ha sido gradualmente desplazada de su papel monopólico en la producción de conocimientos de alto nivel, al proliferar el número de establecimientos gubernamentales y privados en los que se realiza investigación y desarrollo (I+D).

1.1.9. Tendencias Internacionales y Nacionales de la Profesión y de la Formación Profesional:

El perfil profesional en derecho está definido internacionalmente por la Oficina Internacional del Trabajo, con participación permanente de todos los países incluido el Perú, asume en términos generales que los profesionales del Derecho investigan sobre cuestiones y materia de derecho, redactan anteproyectos de leyes y reglamentos, aconsejan en cuestiones de derecho, intervienen en representación de una de las partes en arbitrajes, conciliaciones, mediaciones, litigios o defienden sus derechos, mantienen la

acusación o el interés del Estado en los juicios, presiden o participan como jueces en los tribunales de justicia y dictan las sentencias de estos.

En el ámbito nacional, necesitamos abogados formados en valores que le hagan frente a la corrupción, especialistas que se desarrollen en los nichos del derecho como lo son el Derecho Ambiental, el Derecho Minero, el Derecho Pesquero, el Derecho Tributario, Aduanero, Administrativo, entre otros que ofrecen a los nuevos profesionales del Derecho puestos de trabajo según la especialidad y las habilidades de cada uno.

1.1.10. Análisis de Competidores Directos:

En el campo de competidores directos, tomaremos aquellos en los cuales nuestra Universidad encuentra competidores frontales en nuestra Región Piura, con respecto a los profesionales egresados de estas casas de estudio con los nuestros, para tener como punto de inicio o de comparación tenemos a la Universidad de Piura, con una gran trayectoria en nuestra Región, la Universidad Cesar Vallejo la cual ha tenido buena acogida en estos últimos años y la Universidad los Ángeles de Chimbote, en el caso de la Universidad Privada Antenor Orrego no es considerada como un competidor directo ya que a la fecha, toda vez que solo cuenta con una promoción de egresados, de la misma manera pasaremos a analizar a la Universidad Alas Peruanas y finalmente la Universidad San Pedro.

a. UNIVERSIDAD DE PIURA:

La Universidad de Piura, funciona en la ciudad de Piura desde 1969, siendo una de las más antiguas de nuestra ciudad; según la página web de esta Universidad, la facultad de Derecho de esta casa de estudios “(...) forma abogados que asesoren y protejan a las personas dentro del marco legal Internacional y Nacional siendo consecuente con los Derechos Humanos fundamentales, la Constitución y los Códigos Legales...¹”, uno de los puntos débiles de la Universidad objeto de análisis, es la formación de profesionales teóricos y poco prácticos, a comparación de los abogados formados en la Universidad Nacional de Piura los cuales tienen una formación teórica practica que les ayuda a insertarse con facilidad en el mundo laboral.

¹ Recogido de <http://udep.edu.pe/derecho/carreras/derecho/>

Como competidor directo la Universidad de Piura tiene como ventaja de nuestra casa de estudios el prestigio ganado durante los años anteriores a nuestra creación, puesto que es más antigua que nuestra facultad, sin embargo, a pesar de ser más jóvenes tenemos un método de enseñanza teórico práctico que hace de nuestros profesionales, abogados competentes, prácticos e identificados con su carrera, que logran insertarse fácilmente en mercado laboral, por la naturaleza de su formación.

b. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO FILIAL PIURA:

Analizando a la facultad de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, en su portal web, la Decana de esta de estudios, la Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, menciona que en la institución que esta dirige se forman "...abogados competentes para la defensa de los derechos de las personas, las comunidades y las naciones; con un sólido conocimiento del Derecho, con capacidad de análisis, con pensamiento lógico y argumentación oral y escrita...²", como competidor directo la Universidad Cesar Vallejo, no tendría una gran ventaja con respecto a nuestra facultad, ya que nuestra plana docente nos aseguran una formación en conocimientos sólidos, formando alumnos críticos, con capacidad de análisis reforzados por los cursos de redacción y argumentación jurídica implementados en nuestro nuevo plan de estudios.

c. UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE FILIAL PIURA:

En su portal web institucional la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, hace mención que los egresados de su casa de estudios "(...) poseen una formación integral como persona, como ciudadano y como profesional...calificado en sus dimensiones orgánica, intelectual, social, ética y espiritual (...)³" como competidor directo de nuestra facultad, los egresados de nuestra facultad, también poseen una formación integral, basada en principios éticos y en la Responsabilidad Social Universitaria que complementa a nuestra base de conocimientos teóricos prácticos.

d. UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PIURA:

En el portal web de la Universidad Alas Peruanas podemos ver que menciona como el perfil profesional de sus egresados que estos son "...conocedores de la realidad,

² Recogido de: <http://www.ucv.edu.pe/facultad.aspx?UniOrgCodigo=20033>

³ Recogido de: <http://derecho.uladech.edu.pe/es/escuela-profesional/sobre-nosotros/presentacion>

teoría, doctrina, jurisprudencia y legislación jurídica...⁴”, es decir los abogados de esta casa de estudios son formados de manera teórica, y con conocimientos de la realidad, caso contrario nuestros egresados obtienen el conocimiento mediante la interacción con su medio a través de las actividades de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, donde realizan estudios de campo y realizan proyectos de solución a la problemática social.

e. UNIVERSIDAD SAN PEDRO FILIAL PIURA:

La Universidad San Pedro, describe en su portal institucional a sus egresados como: “(...) profesionales con una amplia calidad académica en la doctrina del Derecho, la Ley y la Jurisprudencia; con capacidad para pensar en términos jurídicos, para resolver problemas concretos a partir de una perspectiva amplia y científica...⁵”

1.1.11. Demanda Económica y Social de la Profesión:

Sí bien es cierto que miles de estudiantes optan por estudiar la carrera de derecho, también es importante que analicen el campo laboral, toda vez que existe un sin número de “Abogados” que terminan su carrera, pero que no laboran o ejercen.

Dicha profesión puede ejercerse en numerosas áreas, ya sea en la administración pública, en empresas u organizaciones como asesor en Derecho Judicial, Laboral, Fiscal, en una firma de abogados, la docencia, entre muchas otras posibilidades.

Cada año cientos de estudiantes deciden iniciar la carrera de derecho en las diversas universidades de Piura, esto puede comprobarse en los estudios actuales, donde esta apasionante y exigente profesión ocupa siempre una de las primeras posiciones entre las carreras con mayor demanda académica, no sólo en nuestro departamento, sino a nivel nacional.

La demanda es la cantidad de bienes o servicios que los compradores intentan adquirir en el mercado.

⁴ Recogido de: <http://www.uap.edu.pe/Esp/ProgramacionAcademica/Pregrado/07/Inicio.aspx>

⁵ Recogido de: <https://usplima.edu.pe/derecho/>

Debido al aumento de la oferta, es decir al gran número de egresados anualmente en esta profesión es que la demanda de la misma se ve afectada disminuyendo, lo cual trae como efecto que muchos profesionales no encuentren puestos de trabajo al terminar sus estudios.

A continuación, la siguiente tabla nos explica la oferta de profesionales y su demanda en la especialidad del derecho y en el ámbito territorial del departamento de Piura y a nivel nacional:

	Profesional: en Derecho	Departamento de Piura
Brecha entre oferta y demanda de capital humano por profesiones (redondeado en 50)	Existe un exceso de 168,850 profesionales a nivel nacional con respecto a la brecha entre la oferta y la demanda de los profesionales del derecho.	.
Oferta de profesiones total por departamento (redondeado en 50)		En el departamento de Piura tenemos un exceso de 216,200 profesionales a nivel de todas las especialidades.
Oferta total por profesiones (redondeado en 50)	Exceso de 209,950 profesionales.	

“Para calcular la demanda se ha partido de la data del Ministerio de Trabajo y de Perú *The top 10,000 companies 2013*, de Perú Top Publication. Se ha utilizado la distribución de las empresas del top 10,000 por industrias y por regiones, incluye organismos y empresas del sector público. Para ubicar el tipo de profesionales por industrias se ha dividido a empresas de industria (subdividido en bienes de consumo, bienes intermedio y bienes de capital) y servicios. (Fuente: perueconomico.com)⁶”

1.1.12. Concepción de la Profesión:

La carrera de Derecho tiene por objeto formar abogados que sean capaces de desempeñarse con solidez y rigor en las diversas áreas de ejercicio de la profesión de abogado. Ella brinda al estudiante las herramientas intelectuales y las competencias prácticas para desenvolverse en forma exitosa ya sea como litigante, como asesor, fiscal o como juez, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

⁶ Recogido de <http://perueconomico.com/ediciones/82/articulos/1465>.

La carrera de Derecho tiene un Plan de Estudios de doce semestres, cada ciclo cumple una función elemental en el proceso de aprendizaje.

La visión que inspira el plan de estudios apunta a consolidar y proyectar hacia el futuro el prestigio que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura ha ganado como espacio de alta exigencia para la formación de abogados comprometidos con la excelencia profesional y con el progreso del Derecho. Consolidar y proyectar ese prestigio hacia el futuro supone, por una parte, resguardar las fortalezas de la formación que ofrecemos, y sobre las cuales se ha forjado nuestro prestigio y, por otra parte, prestar atención a los nuevos requerimientos y desafíos que resultan de las características del actual escenario de ejercicio de la profesión de abogado.

La formación de nuestros estudiantes persigue, además, que ellos comprenden el papel crucial que el derecho tiene para el logro de una convivencia civilizada y justa y que sean conscientes de la importancia que tiene, para la vigencia del Estado de derecho, el que la mediación que los abogados ofrecen a los ciudadanos en el acceso a la información jurídica y a la garantía institucional de sus derechos, se realice con excelencia profesional e integridad moral.

1.2. MARCO DOCTRINARIO:

1.2.1. Base legal:

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Ley Universitaria N° 30220.
- ❖ Ley N° 28740 (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)).
- ❖ Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- ❖ Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-S UNEDU/CD. Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano del SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) noviembre 2015.
- ❖ Estatuto Universitario.
- ❖ Modelo Educativo UNP.
- ❖ Reglamentos.

1.2.2. Visión Misión, Principios, Fines y competencias de la Universidad:

- **VISIÓN: La Universidad Nacional de Piura tiene como visión:**

El año 2021 la Universidad Nacional de Piura es una institución educativa nacional e internacionalmente acreditada, poseedora de fuertes vínculos empresariales, alta responsabilidad social e importantes conexiones con la cooperación técnica internacional. Empoderada en el territorio regional como el principal referente en materia del desarrollo humanístico, científico y tecnológico; se consolida como la institución que fortalece el desarrollo sostenible de la Región Piura.

- **MISIÓN: la Universidad Nacional de Piura tiene como misión:**

Somos una persona jurídica, que goza de autonomía académica, económica y administrativa; genera y difunde conocimiento científico-tecnológico a la población estudiantil, brinda formación con responsabilidad social, humanista, que contribuya al desarrollo sostenible de la región y del país.

- **PRINCIPIOS:**

La gestión de la Universidad Nacional de Piura se basa en principios fundamentales propios de las instituciones educativas universitarias del Perú y del mundo como la **búsqueda y difusión de la verdad** entendida como un compromiso con la producción intelectual y la difusión de conocimientos que beneficien a la humanidad. Este principio rector se complementa con el de **calidad académica**, asumida de manera comprometida por nuestra universidad como la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, la internacionalización, producción y transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento, mediante la autocrítica, la crítica externa y la mejora permanente. En este sentido, las posiciones jerárquicas de la Universidad son conquistadas por sus miembros en función a la **meritocracia** y a la predominancia de los valores asociados a la capacidad individual y al espíritu competitivo.

El cumplimiento de sus fines institucionales se garantiza con el principio de **autonomía**, inherente a la vida de la Universidad y que le permite su autogestión académica, administrativa y de gobierno de acuerdo a sus grandes fines y objetivos estratégicos, lo que le posibilita, también, hacer de la **democracia Institucional** una forma de **participación** de los miembros de la comunidad universitaria en todo nivel.

Asume, también, como propios los principios rectores de la convivencia social como la **equidad**, reflejada en políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones educativas, de trabajo, en los modelos de organización y en los servicios que ofrece a la sociedad. La **responsabilidad** de sus miembros y de la propia Universidad que debe, con **transparencia** y orientada por una **ética pública y profesional** que guía la actuación de las autoridades, docentes, estudiantes y egresados hacia el bien de la institución, las familias y la comunidad.

- **FINES:**

La Universidad Nacional de Piura como la institución del más alto nivel educativo y cultural de la región y el país tiene como fin **preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, cultural y artística de la humanidad**, quehacer universitario por excelencia que se hace realidad a través de las investigaciones que realizan los docentes y estudiantes y que dan a conocer a través de las investigaciones que realizan los docentes y estudiantes y que dan a conocer a través de publicaciones físicas y virtuales o en diferentes eventos nacionales e internacionales.

La **formación de profesionales de alta calidad, de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social** es otro de los fines esenciales de la Universidad y que dan sentido a su existencia desde el momento de su creación y que hasta el momento viene cumpliendo con creces, formando cuadros profesionales que respondan a las necesidades de desarrollo de la región, del país y que se proyecta hacia países vecinos.

Como institución educativa pública **colabora de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social**, promoviendo en su interior la elección democrática de sus autoridades con pleno respeto de la ley y sin exclusiones de ningún tipo que aseguran la participación de todos sus miembros.

Promueve el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial buscando que sectores de población tradicionalmente marginados, por su lejanía geográfica de las ciudades tengan acceso a la educación superior universitaria, brindando oportunidades de desarrollo para sus comunidades y una posibilidad de mejora personal, profesional y ciudadana. Esta expansión educativa, indudablemente debe ir aparejada con una mejora de la calidad del servicio educativo que se brinda. El reto está formulado y debe responderse a él en los próximos años si se tiene

como objetivo que los niveles educativo, social, cultural y económico de las zonas del interior de la región Piura se transformen positivamente.

- **COMPETENCIAS:**

1. Compromiso ético, ciudadano y responsabilidad social.
2. Capacidad de comunicación oral y escrita.
3. Capacidad de trabajo en equipo.
4. Compromiso con la preservación del ambiente y su medio.
5. Capacidad de investigación.
6. Compromiso con la calidad.
7. Manejo de las TIC.

1.2.3. Política Curricular de la UNP:

La Universidad Nacional de Piura se encuentra en una etapa de transformación como producto de los intensos cambios educativos, científicos, socioculturales y económicos que se han suscitados en las últimas décadas y a los que debe dar respuesta como la institución de más alto rango en la sociedad, en la que cumple de manera activa tres funciones muy importantes como son: la formación profesional de personas que se desempeñan en los sectores profesionales y laborales de la sociedad con su sello e impronta institucional; como generadora de conocimientos y tecnología y como agente activo en el desarrollo humano y social, a través de la actividad de responsabilidad social universitaria.

❖ La Universidad Nacional de Piura en cumplimiento de la Ley N° 30220, Modelo de Licenciamiento de la SUNEDU, Estatuto Universitario y Reglamento General, establece la obligatoriedad de insertar el área de Estudios Generales con cursos básicos y formativos en todos los currículos y planes de estudio de las carreras profesionales que forman parte de las Facultades.

❖ De acuerdo con el Estatuto Universitario y Reglamento General de la Universidad el Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina Central de Gestión

Académica, propone los estudios generales para su inserción en los rediseños curriculares de las carreras profesionales en cumplimiento con lo que prescribe la Ley Universitaria N° 30220.

❖ Los currículos y planes de estudios se encuentran en proceso de actualización y modernización, tarea que está encomendada a las comisiones curriculares organizadas desde el año pasado en cada una de las Facultades y lideradas por los Directores de las Escuelas Profesionales. Por ello se establece que los Decanos deben alcanzar al Vicerrectorado Académico (Con atención a la Oficina Central de Gestión académica) sus rediseños y planes de estudios culminados, para su revisión, trámite y posterior aprobación por parte de Consejo Universitario.

❖ El trabajo de construcción de los rediseños curriculares actualizados es una de las actividades académica que debe ejecutarse en el presente año académico, para cumplir con uno de los indicadores del proceso de Licenciamiento de la Universidad, por tanto, tiene carácter de obligatoriedad la entrega de los productos en los plazos previstos.

❖ La propuesta de estudios generales es flexible, entendiéndose por **flexibilidad** a la facultad que tiene cada carrera profesional, de acuerdo a sus necesidades de formación, para reemplazar hasta un (01) curso por otro de la propuesta de Vicerrectorado Académico, siempre que estén en la línea del área de Estudios Generales y se cumplan con los treinta y cinco (35) créditos prescritos en la Ley.

❖ Modificación de las sumillas, competencias y contenidos de cada curso, pudiendo las carreras profesionales profundizarlas si así lo estiman conveniente.

❖ Los estudios de formación general pueden organizarse de manera horizontal (I II, III y IV ciclos) o de manera diagonal o transversal (Desde el I hasta el VI ciclo). Se recomienda la organización diagonal.

❖ La programación y desarrollo de los cursos de estudios generales debe darse desde un nivel de menor a mayor complejidad en el proceso de aprendizaje.

❖ De acuerdo a la naturaleza de las asignaturas, éstas se asignarán a los departamentos y/o facultades respectivas, para que sean dictadas por los docentes con la especialidad requerida.

❖ Los códigos de las asignaturas son asignados por la Oficina Central de Registros Académicos (OCRA).

❖ Las asignaturas deben dictarse de acuerdo a los requerimientos de formación de las carreras profesionales, por tanto, los docentes deben dosificar los contenidos y seleccionar las estrategias didácticas, considerando el perfil profesional que deben lograr los estudiantes.

❖ Las Secretarías Académicas y los Departamentos Académicos deben respetar los códigos asignados a los cursos de estudios generales, los créditos y las horas programadas, sin realizar cambios que puedan afectar el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes.

1.2.4. Objetivos Académicos:

➤ Formar profesionales en el campo del derecho y las ciencias políticas, que sean líderes y emprendedores, innovadores y creativos, capaces de generar los cambios que exigen el entorno natural y social con profundo sentido de la justicia, legalidad, derechos humanos y buenas prácticas con sentido ético.

➤ Impulsar la investigación y la responsabilidad social en la profesión promoviendo la discusión de cuestiones jurídicas dentro de un contexto de flexibilidad, tolerancia y respeto por la dignidad humana con un enfoque interdisciplinario en la búsqueda de soluciones para la sociedad.

➤ La Universidad, desde su espacio educativo y de investigación asume la tarea de Responsabilidad social para el desarrollo humano, ejecutando, a través de sus docentes y estudiantes, proyectos de promoción de las personas y de las comunidades, participando directamente en el cuidado del ambiente natural y social, contribuyendo en la preservación de los recursos, promoviendo la cultura y la ética para forjar una sociedad sana para la convivencia y el desarrollo.

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, tiene como misión generar y difundir el conocimiento científico – tecnológico al futuro abogado para que sea el profesional de la sociedad que vele por el fiel cumplimiento de las normas, la ética y la justicia con responsabilidad social y humanista en todos los aspectos que su actividad lo demande. Convirtiéndolo en un hombre íntegro con formación humanística, capaz de desarrollar una labor competitiva a nivel nacional e internacional.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

Al año 2021 la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura tiene como visión que el alumno egresante de nuestra casa superior de estudios y por ende Profesional del Derecho desempeñe funciones públicas que requieren de formación jurídica integral como Juez o Magistrado, Funcionario de los Servicios Administrativos Generales y de Dirección, Notario, Fiscal, Procurador Público, Defensor del Pueblo, etc.; nuestros alumnos egresantes tienen que ser líderes en los puestos de trabajo que ocupen formándolos con excelencia académica para ser los mejores profesionales que otorguen el debido prestigio y reconocimiento tanto de nuestra Facultad como de la Universidad Nacional de Piura.

1.3. PERFILES:

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura ofrece a la colectividad académica de esta magna universidad, un nuevo Plan de Estudios acorde con las exigencias de los tiempos modernos.

El presente Plan de Estudios se afilia a la corriente contemporánea de la excelencia profesional y su estructura señala desde ya, las posibilidades de entregar un profesional de las Ciencias Jurídicas capaz de sortear los retos que se vislumbra en el futuro inmediato.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas teniendo en mente que los retos de toda institución educativa de la actualidad es la consecución de profesionales de la más alta calificación, dotados de conocimientos, aptitudes y actitudes que les permita asumir el liderazgo que requiere la sociedad para ser conducida por seguros derroteros en el nuevo contexto de interrelaciones políticas y económicas nacionales y supranacionales.

Son estas las razones que justifican y fundamentan la adecuación de las estrategias y tácticas de la formación profesional, en el conjunto de misiones que debe realizar la Universidad y específicamente las que corresponden a la Universidad Nacional de Piura.

Por todo ello, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura ha formulado su nuevo Plan de Estudios que, como cuerpo normativo, constituye el conjunto de reglas de derecho y técnicas para regular las acciones de los órganos de nuestra Facultad y las relaciones derivadas del proceso enseñanza aprendizaje.

En efecto, el Plan de Estudios de formación profesional no es un mero programa de actuación técnica, sino que constituye la expresión de voluntad administrativa de carácter normativo y pertenece al género de actos administrativos que vincula a los docentes, estudiantes, a los órganos institucionales y a la propia Universidad. Es la regla a la que se someten los sujetos del proceso de enseñanza-aprendizaje y como regla de derecho tiene las características de toda norma legal; es decir es obligatoria e irretroactiva.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene la convicción de que con el Nuevo Plan de Estudios, los docentes asumirán con vocación y responsabilidad su misión de educadores y que los estudiantes desarrollarán sus actividades académicas conscientes de los retos de los tiempos actuales en los que les corresponderá asumir sus responsabilidades profesionales, teniendo siempre en cuenta que más allá de que la profesión les ha de brindar seguridad para subsistir y progresar, ella debe ser el medio de servicio colectivo y de desarrollo de su inmediata comunidad que significará el del país.

1.3.1. Perfil de Ingreso:

La carrera de Derecho tiene por objeto formar abogados que sean capaces de desempeñarse con solidez y rigor en las diversas áreas de ejercicio de la profesión de abogado. Ella brinda al estudiante las herramientas intelectuales y las competencias prácticas para desenvolverse en forma exitosa ya sea como litigante, como asesor o como juez, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La carrera de Derecho tiene un Plan de Estudios de doce semestres, cada ciclo cumple una función elemental en el proceso de aprendizaje.

La visión que inspira el plan de estudios apunta a consolidar y proyectar hacia el futuro el prestigio que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNP ha ganado como espacio de alta exigencia para la formación de abogados comprometidos con la excelencia profesional y con el progreso del derecho. Consolidar y proyectar ese prestigio hacia el futuro supone, por una parte, resguardar las fortalezas de la formación que ofrecemos, y sobre las cuales se ha forjado nuestro prestigio y, por otra parte, prestar atención a los nuevos requerimientos y desafíos que resultan de las características del actual escenario de ejercicio de la profesión de abogado.

La formación de nuestros estudiantes persigue, además, que ellos comprenden el papel crucial que el derecho tiene para el logro de una convivencia civilizada y justa y que sean conscientes de la importancia que tiene, para la vigencia del Estado de derecho, el que la mediación que los abogados ofrecen a los ciudadanos en el acceso a la información jurídica y a la garantía institucional de sus derechos, se realice con excelencia profesional e integridad moral.

Para estudiar Derecho, una de las carreras más emblemáticas, tan antigua como el hombre, que ha jugado un papel esencial contribuyendo a la creación y desarrollo de la sociedad actual el alumno ingresante debe poseer el siguiente perfil:

DOMINIOS	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
<p>Dominio cognoscitivo y procedimental de las áreas básicas de comunicación, matemática, ciencia tecnología y ambiente y ciencias sociales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica asertivamente sus mensajes en su entorno social. 2. Comprende y produce diversos textos, teniendo en cuenta sus propiedades y dimensiones fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de su lengua materna. 3. Poseer un buen hábito de lectura, disfrutar leyendo, capacidad de observación, de argumentación, de redacción, capacidad de análisis y comprensión de textos; además de una buena retórica y oratoria. 4. Maneja información relevante sobre procesos históricos, geográficos y económicos del Perú, América y el mundo. 5. Resuelve problemas matemáticos relacionados con su contexto, aplicando principios fundamentales de aritmética, álgebra, geometría y estadística. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende mensajes orales de su entorno. ➤ Expresa oralmente mensajes diversos con aplomo y seguridad. ➤ Comprende diversidad de textos escritos y los utiliza en sus actividades diarias. ➤ Produce textos escritos sociales y profesionales. ➤ Utiliza los conocimientos de aritmética, álgebra, geometría y estadística en la resolución de problemas. ➤ Valora y enriquece las expresiones de su cultura regional, nacional e internacional. ➤ Capacidad de síntesis y argumentación. ➤ Habilidad para la resolución de problemas y toma de decisiones. ➤ Capacidad de concentración y atención. ➤ Buena memoria.

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de abstracción.
Actitudes personales y habilidades sociales	6. Manifiesta perseverancia e interés en el logro de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumple progresivamente con los objetivos trazados en su proyecto de vida.
	7. Demuestra confianza en sí mismo y responsabilidad y dedicación en el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actúa con responsabilidad y diligencia en el estudio.
	8. Demuestra habilidad para trabajar en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Muestra empatía, tolerancia y asertividad en el trabajo en equipo.
	9. Posee capacidad crítica, autocrítica, ética y creativa.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actúa con capacidad crítica y autocrítica en su entorno. ➤ Facilidad para el trato con el público.
Habilidades para aprender a aprender	10. Muestra capacidad de trabajo autónomo y disposición para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actúa con autonomía en los procesos de aprendizaje y autoaprendizaje.
	11. Aplica estrategias y técnicas para el estudio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudia de manera provechosa aplicando técnicas de estudio.
	12. Opera con habilidad las TIC.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utiliza las TIC para el estudio y la investigación.
	13. Muestra capacidad analítica en el estudio y la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realiza investigaciones y las difunde en su entorno social.
	14. Muestra vocación por la profesión elegida con	

Actitudes vocacionales hacia la carrera	actitud de servicio hacia los demás.	➤ Realiza actividades en beneficio de los demás.
	15. Muestra interés por aspectos relacionados con el mundo jurídico. 16. Se interesa por las ciencias sociales y jurídicas.	

1.3.2. Perfil de Egreso:

El Profesional en Derecho y Ciencias Políticas se identifica en nuestro mercado laboral con el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas y el Título de Abogado alcanzado que refleja los rasgos académicos, profesionales y de servicio, que forman parte de su perfil con excelencia académica, formación de valores y pensamiento crítico.

Acorde con el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Piura, la Facultad de Derecho ha definido siete competencias genéricas que sustentan su nuevo currículo enfocado en el desarrollo de competencias. Estos principios son:

- * Excelencia académica
- * Formación en valores
- * Formación en Litigación oral.
- * Capacidad colaboradora.
- * Capacidad crítica.
- * Capacidad estratégica para una buena defensa.
- * Investigación.

Las demandas académicas y profesionales nos han permitido identificar tres áreas de desempeño profesional en las que cualquier egresado podrá actuar con solvencia:

❖ Asesoría y consultoría: brindar opiniones y absolver consultas jurídicas en ámbitos de ejercicio profesional como estudios de abogados, gerencias legales, organizaciones sociales, entidades públicas, entre otras.

❖ Patrocinio, prevención y resolución de conflictos: representar a clientes ante autoridades judiciales, administrativas y arbitrales, en ámbitos como

estudios de abogados, gerencias legales, organizaciones sociales, entidades públicas, entre otras.

❖ Desarrollo de investigación en el campo jurídico: producir conocimiento jurídico, incluyendo investigación dogmática, empírica, interdisciplinaria y multidisciplinaria, en ámbitos como organizaciones sociales, entidades públicas, entre otras. Los desempeños profesionales pueden ejercerse en organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, de la más diversa índole, e incluso de modo individual.

En la medida en que los desempeños profesionales son complementarios entre sí, son también transversales a toda la formación que se imparte en la Facultad de Derecho.

Para garantizar que todos los egresados de la Facultad de Derecho realicen con solvencia los desempeños profesionales, el nuevo plan de estudios se articula sobre la base de competencias. Al culminar la carrera, todo egresado ha de haber desarrollado estas competencias, que se clasifican en competencias genéricas y competencias específicas:

DOMINIOS DE DESEMPEÑO LABORAL	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESEMPEÑOS ESPECÍFICOS
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce las doctrinas o corrientes jurídicas que se explican y se sustentan en las diversas áreas del conocimiento del Derecho: Constitucional, Civil, Comercial, Administrativo, Tributario, Laboral, Penal, Procesal y ramas derivadas o concurrentes. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aplica de manera correcta el análisis normativo y doctrinario de las distintas ramas del derecho en el quehacer diario de su profesión.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce la legislación nacional en los principales campos de la actividad jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aplica correctamente la legislación en las instituciones públicas y privadas donde se desempeña.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conoce las legislaciones internacionales y realiza un análisis comparativo de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Motiva adecuadamente haciendo uso del derecho comparado en los actos procesales de los lugares donde se desempeña.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interpreta la ley y derivar conocimiento de la misma para incorporarlo a la cultura jurídica o aplicarla a los hechos o fenómenos que importan su razón de ser. 	<ul style="list-style-type: none"> * Redacta y presenta resultados de operaciones de conocimiento jurídico, o político, económico o social relacionados con el Derecho.

Actitudes vocacionales de la carrera	➤ Redacta y expresa argumentos para afirmar o refutar intereses en conflicto y en orden a contenidos de Derecho.	* Se desenvuelve eficientemente en las diferentes instituciones con relación a la argumentación jurídica.
	➤ Adopta deberes de conciencia para mantener independencia de criterio como operador de Derecho, cualquiera fuera la actividad jurídica que le correspondiera realizar.	* Desempeña sus actos de acuerdo a la deontológica jurídica aplicando la cultura de paz mediante la resolución de conflictos.
	➤ Interpreta la Ley, según el Derecho y las Técnicas Jurídicas.	* Aplica correctamente la ley en el asesoramiento de materias Jurídicas y legales a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas.
	➤ Asesora en la organización y funcionamiento de las organizaciones políticas, sociales, económicas que han de regularse por el Derecho.	* Asume diversas asesorías afines al campo del derecho.

II. ESTRUCTURA CURRICULAR:

2.1. ORGANIZACIÓN:

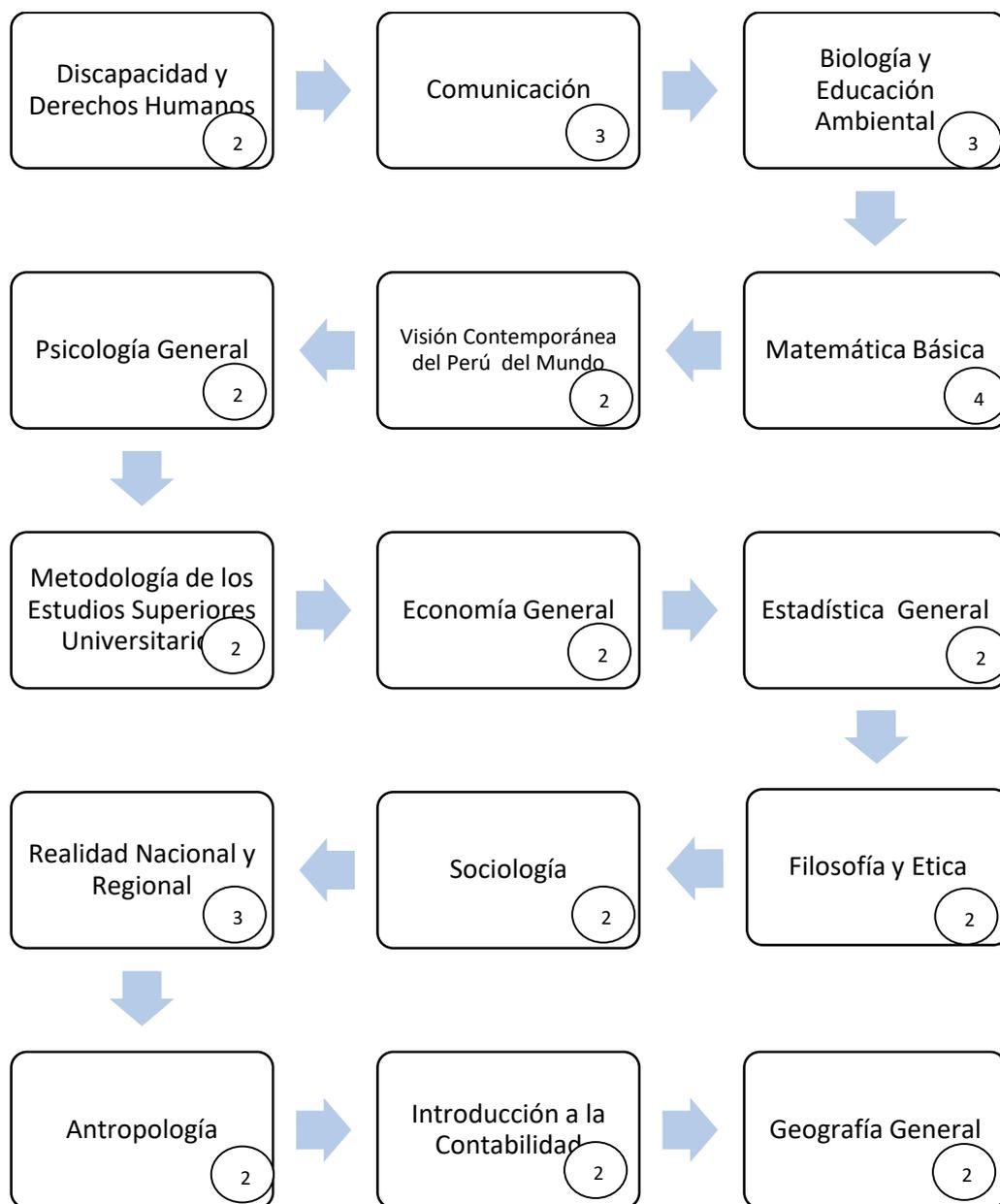
2.1.1. Áreas Curriculares: La Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 41, establece la obligatoriedad de los estudios generales con una duración de 35 créditos.

El Estatuto Universitario y el Reglamento General de la UNP reiteran lo que señala la Ley Universitaria. Los estudios específicos y de especialidad deben tener una duración de ciento sesenta y cinco créditos. (Art. 42). Lo que implica que las carreras profesionales deben tener como mínimo 200 créditos.

En planes de estudio con mayor valor en créditos permiten aumentar las asignaturas de estudios generales.

Mediante la Directiva N° 03-2016-OCGA-VRA-CA-CU-UNP se establecen normas y orientaciones para la integración y aplicación de las asignaturas de estudios generales en los rediseños curriculares de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Piura.

2.1.1.1. Áreas de Estudios Generales:



Total de Créditos de Estudios Generales: 35.

2.1.1.2. Área Específica o Especializada:

ÁREA ESPECÍFICA Y ESPECIALIZADA: POR CICLOS:		
CICLO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
I	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	04
II	DERECHO CIVIL I TITULO PRELIMINAR Y DERECHO DE PERSONAS	04
	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS IDEAS POLÍTICAS	04
	DERECHO ROMANO	03
III	DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	04
	DERECHO ADMINISTRATIVO	03
	DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	04
	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	04
	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA JURÍDICA	04
	MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	03
	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	03
IV	DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTÍAS	04
	DERECHO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE	04
	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO	04
	DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES	04
	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	03
	DERECHO INFORMÁTICO	04
V	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	03
	FILOSOFÍA DEL DERECHO	03
	DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES	04
	DERECHO TRABAJO I: PARTE GENERAL	04
	DERECHO PROCESAL CIVIL I	04
	DERECHO PENAL ESPECIAL II: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	04
	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL: (PROCESOS CONSTITUCIONALES)	04
	DERECHO CIVIL V: CONTRATOS	04

VI	DERECHO DEL TRABAJO II: PARTE ESPECIAL	04
	MEDICINA LEGAL	03
	DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES	03
	DERECHO PROCESAL PENAL I	03
	DERECHO TRIBUTARIO I (PARTE GENERAL)	03
	DERECHO PENAL ESPECIAL III: DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO	04
VII	DERECHO CIVIL VI: (CONTRATOS TÍPICOS)	04
	DERECHO PROCESAL CIVIL II	04
	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	04
	DERECHO PROCESAL PENAL II	04
	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	03
	DERECHO TRIBUTARIO II: IMPUESTO A LA RENTA - IGV.	03
	DERECHO MERCANTIL III: TÍTULOS VALORES	03
VIII	DERECHO CIVIL VII (FAMILIA)	04
	DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	02
	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	02
	DERECHO PROCESAL CIVIL III	04
	REDACCIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL	04
	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	04
	DEONTOLOGÍA FORENSE	02
	TRIBUTACIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL	03
IX	CRIMINOLOGÍA	03
	DERECHO CIVIL VIII (SUCESIONES)	04
	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	03
	DERECHO A LA COMPETENCIA I: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - DERECHO DE AUTOR	04
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	03
	DERECHOS HUMANOS	03
	DERECHO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	04
	DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL	03
	DERECHO ADUANERO	03

X	DERECHO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE SEGUROS Y SUS SUPERVISORAS	03
	DERECHO CONCURSAL	03
	PRACTICA DIRIGIDA (CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO)	04
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I	03
	DERECHO A LA COMPETENCIA II: PROPIEDAD INDUSTRIAL	03
	INGLÉS I	03
XI	DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	03
	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	03
	LÓGICA JURÍDICA	03
	RESPONSABILIDAD CIVIL	03
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	04
	SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	04
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA II	03
	INGLÉS II	02
XII	INGLÉS III	03
	GERENCIA DE SERVICIOS LEGALES Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS	03
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	04
	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL	04
	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	04
	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURÍDICA III	03
	SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO	03

2.1.1.3. Talleres Co-curriculares:

Los Talleres curriculares serán considerados de manera obligatoria como requisito para obtener el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas cumpliendo con el total de créditos establecidos para la graduación. Para ello el alumno deberá llevar los dos talleres co-curriculares con un valor de tres y dos créditos respectivamente.

HERRAMIENTAS
OFIMÁTICAS PARA LA
VIDA UNIVERSITARIA

3

ACTIVIDAD DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

1

Total de Créditos de Talleres Co - Curriculares: 04

Total de Créditos de la carrera:

* Total de Créditos de Cursos Generales	:	35
* Total de Créditos de Cursos específicos o de especialidad:		261
* Total de Créditos de Talleres Co curriculares	:	04
* Total	:	300

2.2. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS:

2.2.1. Plan de Estudios 2018:

Ciclo I Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
ED1247	DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRÍCULA
CD1331	COMUNICACIÓN	2	1	3	32	32	64	2	2	4	MATRÍCULA
CO1324	BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	1	3	32	32	64	2	2	4	MATRÍCULA
MA1408	MATEMÁTICA BÁSICA	3	1	4	48	32	80	3	2	5	MATRÍCULA
DE1400	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	3	1	4	48	32	80	3	2	5	MATRÍCULA
ED1268	VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRÍCULA
CS1264	PSICOLOGÍA GENERAL	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRÍCULA
ED1297	METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRÍCULA
CA1101	ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	0	1	1	0	32	32	0	2	2	MATRÍCULA
	Total de Horas	14	9	23	224	288	512	14	18	32	
	Total de Créditos:			23							

Ciclo II Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE1408	DERECHO CIVIL I TÍTULO PRELIMINAR Y DERECHO DE PERSONAS	3	1	4	48	32	80	3	2	5	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
DE1405	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS IDEAS POLÍTICAS	3	1	4	48	32	80	3	2	5	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
DE1301	DERECHO ROMANO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
EC1201	ECONOMÍA GENERAL	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRICULA
ES1201	ESTADÍSTICA GENERAL	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRÍCULA
CS1286	FILOSOFÍA Y ÉTICA	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRICULA
CS1235	SOCIOLOGÍA	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRICULA
CS1325	REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL	2	1	3	32	32	64	2	2	4	MATRICULA
SI1358	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA VIDA UNIVERSITARIA	1	2	3	16	64	80	1	4	5	MATRÍCULA
	Total de Horas	16	9	25	256	288	544	16	18	34	
	Total de Créditos:			25							

Ciclo III Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
CS2214	ANTROPOLOGÍA	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRICULA
DE2403	DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL I TITULO PRELIMIN Y DER. DE PERSONAS
DE2383	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
DE2419	DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
DE2420	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DER CONSTITUCIONAL PERUANO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
DE2406	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA JURÍDICA	3	1	4	48	32	80	3	2	5	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
DE2321	MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3	0	3	48	0	48	3	0	3	PSICOLOGÍA General , INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS
DE2338	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	3	0	3	48	0	48	3	0	3	SOCIOLOGIA GENERAL
	Total de Horas	22	5	27	352	160	512	22	10	32	
	Total de Créditos:			27							

Ciclo IV Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
CO2201	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRÍCULA
ED2297	GEOGRAFÍA GENERAL	1	1	2	16	32	48	1	2	3	MATRÍCULA
DE2410	DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTÍAS	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO
DE2421	DERECHO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE	3	1	4	48	32	80	3	2	5	BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
DE2415	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO
DE2422	DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PENAL PARTE GENERAL
DE2384	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	3	0	3	48	0	48	3	0	3	ANTROPOLOGÍA
DE2423	DERECHO INFORMÁTICO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	MATRICULA
	Total de Horas	20	7	27	320	224	544	20	14	34	
	Total de Créditos:			27							

Ciclo V Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE3367	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO ECOLOGICO Y MEDIO AMBIENTE,DERECHO ADMINISTRATIVO
DE3368	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	FILOSOFIA Y ETICA
DE3405	DERECHO CIVIL IV OBLIGACIONES	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO
DE3415	DERECHO TRABAJO I: PARTE GENERAL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS
DE3413	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO
DE3416	DERECHO PENAL ESPECIAL II: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES
DE3408	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL(PROCESOS CONSTITUCIONALES)	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONST. PERUANO
	Total de Horas	21	5	26	336	160	496	21	10	31	
	Total de Créditos:			26							

Ciclo VI Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE3410	DERECHO CIVIL V: CONTRATOS	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTIAS
DE3417	DERECHO DEL TRABAJO II: PARTE ESPECIAL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO TRABAJO I : PARTE GENERAL
DE3315	MEDICINA LEGAL	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERCHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES
DE3303	DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO
DE3307	DERECHO PROCESAL PENAL I	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO PENAL PARTE GENERAL
DE3312	DERECHO TRIBUTARIO I (PARTE GENERAL)	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO
DE3418	DERECHO PENAL ESPECIAL III: DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO MERCANTIL I: Actos de Comercio,
											DERECHO PENAL ESPECIAL II: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Total de Horas		21	3	24	336	96	432	21	6	27	
Total de Créditos:				24							

Ciclo VII Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE4400	DERECHO CIVIL VI (CONTRATOS TÍPICOS)	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL V: CONTRATOS
DE4405	DERECHO PROCESAL CIVIL II	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PROCESAL CIVIL I
DE4412	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO DEL TRABAJO I: PARTE GENERAL, DERECHO DEL TRABAJO II: PARTE ESPECIAL
DE4411	DERECHO PROCESAL PENAL II	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PROCESAL PENAL I
DE4300	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO ADMINISTRATIVO
DE4341	DERECHO TRIBUTARIO II: IMPUESTO A LA RENTA - IGV.	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO TRIBUTARIO I (Parte General)
DE4366	DERECHO MERCANTIL III: TÍTULOS VALORES	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES
Total de Horas		21	4	25	336	128	464	21	8	29	
Total de Créditos:				25							

Ciclo VIII Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE4413	DERECHO CIVIL VII (FAMILIA)	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTIAS
DE4232	DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	2	0	2	32	0	32	2	0	2	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL
DE4234	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	2	0	2	32	0	32	2	0	2	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONST. PERUANO
DE4414	DERECHO PROCESAL CIVIL III	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PROCESAL CIVIL II
DE4417	REDACCIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PROCESAL PENAL II
DE4416	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL VI (Contratos Típicos)
DE4233	DEONTOLOGÍA FORENSE	2	0	2	32	0	32	2	0	2	FILOSOFIA Y ETICA
DE4306	TRIBUTACIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV.
TOTAL DE HORAS		21	4	25	336	128	464	21	8	29	
Total de Créditos:				25							

Ciclo IX Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE5393	CRIMINOLOGÍA	3	0	3	48	0	48	3	0	3	MEDICINA LEGAL Y DERECHO PENAL: PARTE GENERAL
DE5405	DERECHO CIVIL VIII (SUCESIONES)	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO CIVIL VII (Familia)
DE5382	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
DE5407	DERECHO A LA COMPETENCIA I: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - DERECHO DE AUTOR	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DE5394	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	ECONOMIA GENERAL, DERECHO PROCESAL CIVIL I
DE5330	DERECHOS HUMANOS	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DER CONST. PERUANO
DE5407	DERECHO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
Total de Horas		21	3	24	336	96	432	21	6	27	
Total de Créditos:				24							

Ciclo X Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE5345	DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO
DE5395	DERECHO ADUANERO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV
DE5396	DERECHO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE SEGURO Y SUS SUPERVISORAS	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO CIVIL IV Obligaciones, DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTIAS, DERECHO MERCANTIL III: TITULOS VALORES
DE5322	DERECHO CONCURSAL	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO MERCANTIL II: Sociedades
DE5409	PRACTICA DIRIGIDA (CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO)	3	1	4	48	32	80	3	2	5	180 CREDITOS APROBADOS
DE5397	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURÍDICA I	3	0	3	48	0	48	3	0	3	INTRODUCCION A LA METODOLOGIA JURIDICA
DE5398	DERECHO A LA COMPETENCIA II: PROPIEDAD INDUSTRIAL -	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO A LA COMPETENCIA I: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - DERECHO DE AUTOR, DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO
DE5314	INGLÉS I	3	0	3	48	0	48	3	0	3	MATRICULA
	Total de Horas	24	1	25	384	32	416	24	2	26	
	Total de Créditos:			25							

Ciclo XI Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
DE6341	DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO TRABAJO I (PARTE GENERAL Y DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO)
											DERECHO DEL TRABAJO II: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
DE6342	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO CIVIL VII (Familia)
DE6308	LÓGICA JURÍDICA	3	0	3	48	0	48	3	0	3	MATEMÁTICA BASICA
DE6311	RESPONSABILIDAD CIVIL	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO CIVIL V: CONTRATOS
DE6405	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PROCESAL CIVIL III
DE6408	SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES, DERECHO PROCESAL PENAL II
DE6343	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURÍDICA II	3	0	3	48	0	48	3	0	3	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA I
ED6201	INGLÉS II	1	1	2	16	32	48	1	2	3	INGLÉS I:
	Total de Horas	22	3	25	352	96	448	22	6	28	
	Total de Créditos:			25							

Ciclo XII Código	Curso	CREDITOS			HORAS SEMESTRALES			HORAS SEMANAL			REQUISITO
		H.T	H.P	T.C	H.T	H.P	T.H	H.T	H.P	T.H	
ED6301	INGLÉS III	1	2	3	16	64	80	1	4	5	INGLÉS II
DE6344	GERENCIA DE SERVICIOS LEGALES Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS	3	0	3	48	0	48	3	0	3	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS, DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO
DE6415	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL(Procesos constitucionales)
DE6418	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
DE6421	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	3	1	4	48	32	80	3	2	5	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV., DERECHO MERCANTIL III: TITULOS VALORES
DE6346	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURÍDICA III	3	0	3	48	0	48	3	0	3	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA II
DE6345	SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO	3	0	3	48	0	48	3	0	3	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV.
Total de Horas		19	5	24	304	160	464	19	10	29	
Total de Créditos:				24							

TALLERES COCURRICULARES:

TALLER	C
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA VIDA UNIVERSITARIA	3
ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	1
TOTAL DE CREDITOS	04

Área de Estudios Generales	35
FORMACIÓN PROFESIONAL	261
TALLERES COCURRICULARES	04
TOTAL DE CREDITOS	300

2.2.2.1. Cuadro de Asignaturas:

CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES	DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS
	COMUNICACIÓN
	BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
	MATEMÁTICA BÁSICA
	VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO
	PSICOLOGÍA GENERAL
	METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS
	ECONOMÍA GENERAL
	ESTADÍSTICA GENERAL
	FILOSOFÍA Y ÉTICA
	SOCIOLOGÍA
	REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL
	ANTROPOLOGÍA
	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD
	GEOGRAFÍA GENERAL
TOTAL DE CREDITOS	35
CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS
	DERECHO CIVIL I TITULO PRELIMINAR Y DERECHO DE PERSONAS
	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS IDEAS POLÍTICAS
	DERECHO ROMANO
	DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO
	DERECHO ADMINISTRATIVO
	DERECHO PENAL: PARTE GENERAL
	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO

**CURSOS DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL**

INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA JURÍDICA
MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SOCIOLOGÍA JURÍDICA
DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTÍAS
DERECHO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE
DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO
DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES
ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
DERECHO INFORMÁTICO
DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO
FILOSOFÍA DEL DERECHO
DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES
DERECHO TRABAJO I: PARTE GENERAL
PROCESAL CIVIL I
DERECHO PENAL ESPECIAL II: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL(PROCESOS CONSTITUCIONALES)
DERECHO CIVIL V: CONTRATOS
DERECHO DEL TRABAJO II: PARTE ESPECIAL
MEDICINA LEGAL
DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES
DERECHO PROCESAL PENAL I
DERECHO TRIBUTARIO I: PARTE GENERAL
DERECHO PENAL ESPECIAL III: DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO
DERECHO CIVIL VI: CONTRATOS TÍPICOS
DERECHO PROCESAL CIVIL II

**CURSOS DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL**

	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
	DERECHO PROCESAL PENAL II
	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL
	DERECHO TRIBUTARIO II: IMPUESTO A LA RENTA - IGV.
	DERECHO MERCANTIL III: TÍTULOS VALORES
	DERECHO CIVIL VII: FAMILIA
	DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
	DERECHO PROCESAL CIVIL III
	REDACCIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL
	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL
	DEONTOLOGÍA FORENSE
	TRIBUTACIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL
	CRIMINOLOGÍA
	DERECHO CIVIL VIII: SUCESIONES
	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
	DERECHO A LA COMPETENCIA I: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - DERECHO DE AUTOR
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO
	DERECHOS HUMANOS
	DERECHO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
	DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL
	DERECHO ADUANERO
	DERECHO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DE SEGUROS Y SUS SUPERVISORAS
	DERECHO CONCURSAL
	PRACTICA DIRIGIDA (CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO)

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURÍDICA I
	DERECHO A LA COMPETENCIA II: PROPIEDAD INDUSTRIAL
	INGLÉS I
	DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
	LÓGICA JURÍDICA
	RESPONSABILIDAD CIVIL
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL
	SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURÍDICA II
	INGLÉS II
	INGLÉS III I
	GERENCIA DE SERVICIOS LEGALES Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL
	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL
	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURÍDICA III
SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO	
TOTAL DE CREDITOS	261
TALLERES CO - CURICULARES	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA VIDA UNIVERSITARIA
	ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.
TOTAL DE CREDITOS:	04

2.2.2.2. Sumillas:

I CICLO						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS	O	MATRICULA	2	16	32
<p>PROPÓSITO Y CONTENIDO:</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica práctica, de carácter secuencial y semestral. Se desarrolla con seminarios, actividades y talleres de sensibilización a fin de tomar conciencia que todas las personas tienen derechos a ser considerados con igualdad de oportunidades. Tienen como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de comprender y valorar la concepción social de los derechos humanos y la discapacidad para garantizar el ejercicio universal de los derechos.</p> <p>El fin es lograr que el estudiante sea capaz de explicar la concepción social de los derechos humanos y la discapacidad, comprometiéndose a defender y garantizar el ejercicio universal de los derechos, especialmente de las personas con discapacidad, dotando al estudiante del conocimiento sobre los diferentes instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como de la jurisprudencia nacional e internacional en materia de discapacidad y derechos humanos. Estas sesiones se realizan bajo una metodología participativa, donde el alumno debe revisar de manera previa un conjunto de textos de doctrina y/o jurisprudencia.</p> <p>Los temas que se desarrollarán a través del proceso de enseñanza-aprendizaje se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La definición de los Derechos Humanos. 2. El fundamento de los Derechos Humanos. 3. El sujeto de los Derechos Humanos. 4. Principios y características de los Derechos Humanos. 5. Clasificación y generaciones de los Derechos Humanos. 6. La Constitucionalización de los Derechos Humanos. 7. Análisis y comentarios de los Derechos Humanos de las personas en la Constitución de 1993. 8. La Discapacidad Física y el trato diferenciado. 9. La Discapacidad: Conceptos 10. Deficiencias que originan la discapacidad física. 11. El trato a las personas con discapacidad. 12. El derecho a la igualdad. 13. Los derechos humanos para personas con discapacidad. 14. Los derechos humanos para personas con discapacidad auditiva. 15. Los derechos humanos para personas con discapacidad intelectual. 16. Los derechos humanos para personas con discapacidad visual. 17. Análisis de los pactos internacionales en materia de Derechos Humanos. 18. Análisis del Tratado Interamericano sobre Personas con Discapacidad. 19. Obligaciones de los estados frente a las personas con discapacidad. 						
	COMUNICACIÓN	O	MATRICULA	3	32	32
<p>PROPÓSITO Y CONTENIDO:</p> <p>Es una asignatura de formación general y humanística; es de carácter teórico práctico. Está orientada a brindar conocimientos sobre el lenguaje y desarrollar en el estudiante sus competencias comunicativas y lingüísticas, a efectos de lograr un manejo adecuado de su lengua materna. Por lo tanto, prioriza el desarrollo de las capacidades de comprensión lectora, el uso de la normativa de la lengua, la expresión oral, la escritura y la producción de textos de diversa índole, fundamentalmente académicos.</p>						
	BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	O	MATRICULA	3	32	32
<p>PROPOSITO Y CONTENIDO:</p> <p>La asignatura de biología y Educación Ambiental es de naturaleza teórico práctico y su propósito es lograr en el estudiante la adquisición de actitudes y valores orientados al cuidado del medio ambiente a partir del conocimiento de los seres vivos y su vinculación con el entorno natural.</p> <p>El estudiante, al finalizar la asignatura, será capaz de:</p>						

<ol style="list-style-type: none"> 1. Interesarse por conocer y reflexionar sobre los diferentes problemas biológicos, tales como el origen de la vida, el origen de las especies y la evolución, incentivando su juicio crítico de análisis y de síntesis, así como su capacidad para la investigación. 2. Comprender las principales leyes físicas y químicas que rigen el mundo viviente y reconocer los diferentes niveles de organización de los seres vivos. 3. Comprender que los seres vivos están constituidos morfológica y fisiológicamente, por grupos de unidades microscópicas semejantes, de cuya actividad depende la vida del individuo. 4. Comprender los fundamentos de los principales mecanismos que se desarrollan en los seres vivos: reproducción y herencia. 5. Comprender y difundir los alcances de la Educación Ambiental. 6. Comprender los principales ciclos bioquímicos. 7. Comprender el funcionamiento de los ecosistemas e importancia de la biodiversidad. 8. Comprender los principales problemas ambientales y las normas peruanas. 						
	MATEMÁTICA BÁSICA	O	MATRICULA	4	48	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
<p>La asignatura de Matemática Básica es obligatoria y tiene como propósito desarrollar algunas habilidades matemáticas generales en los estudiantes de la Universidad Nacional de Piura, mediante actividades de enseñanza aprendizaje referido a los temas: Introducción a la Lógica Matemática; Conjuntos, Particiones; Teoría Números Reales, Ecuaciones e Inecuaciones, Inducción Matemática, Matrices y Determinantes; Relaciones y Funciones, los cuales servirán de soporte para el estudio de las asignaturas inherentes a cada carrera.</p>						
	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	O	MATRICULA	4	48	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
<p>El curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas explica con sentido crítico las nociones fundamentales de las transformaciones, sucesos históricos y las relaciones políticas, jurídicas relativas a la persona y sociedad, con la finalidad de que el alumno proponga soluciones concretas de connotación jurídica en el contexto multicultural y pueda debatir los problemas jurídicos relacionados al Estado, desarrollando con rigor científico, las instituciones principales del Derecho con un sentido crítico y reflexivo relacionado a nuestro ordenamiento jurídicos peruano y el Derecho comparado, buscando iniciar al estudiante en el conocimiento de conceptos elementales del derecho que le servirán de base para que cuente con un panorama claro de las diferentes nociones generales y básicas del Derecho; Permitiendo a los estudiantes conocer los conceptos elementales del derecho para tener una visión clara de sus nociones generales y básicas; evaluando con sentido crítico las transformaciones, sucesos históricos, relaciones políticas y jurídicas relativas a la persona y sociedad.</p> <p>El curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas parte del conocimiento de la estructura del Estado y del Ordenamiento Jurídico Peruano para ingresar a conocer nociones fundamentales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho. 2. El Derecho y las órdenes normativas de la conducta. 3. Fuentes del derecho. 4. Las Disciplinas del derecho. 5. La Génesis y esencia del Estado y el Derecho. 6. El Derecho Positivo. 7. La Norma Jurídica. 8. La Técnica Jurídica. 9. El Ordenamiento Jurídico. 10. El Ordenamiento Jurídico. 11. Los valores del derecho. 12. Las teorías del derecho. 13. El derecho Positivo Peruano. 						
	VISIÓN COTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	O	MATRICULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
<p>La asignatura Visión Contemporánea del Perú y del Mundo, analiza los hechos históricos acontecidos en el devenir de la humanidad. Explica los procesos más significativos a través de fenómenos sociales, políticos, ideológicos y económicos mundiales, ocurridos en la sociedad contemporánea, partiendo de las grandes revoluciones sociales y económicas ocurridas en Europa y Norteamérica, y el impacto que provocaron en nuestra América Latina y en el Perú. Busca generar en el estudiante,</p>						

una mentalidad crítica y reflexiva sobre los hechos que configuran el mundo contemporáneo y su repercusión en la modernización del Perú hacia los siglos XIX –XX y su proyección en el siglo presente.						
	PSICOLOGÍA GENERAL	O	MATRICULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
Asignatura de naturaleza teórico-práctica, con una perspectiva de tipo experiencial y aplicada a la esencia de cada profesión. Su propósito es describir y explicar los rasgos distintivos del ser humano en las áreas cognitiva, emocional, motivacional y social; utilizando para ello los métodos propios de la ciencia; así como precisar, a través de la investigación, los componentes de personalidad en relación a los enfoques teóricos contemporáneos que lo sustentan.						
	METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERISTARIOS	O	MATRICULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
La asignatura de Metodología de los Estudios Superiores Universitarios es de naturaleza teórico práctica. Tiene el propósito de desarrollar en los estudiantes la epistemología, la lógica y la metodología como base de la realización de los estudios universitarios dentro del enfoque holístico educacional, capacitándolo en el conocimiento y dominio de técnicas de estudio u aprendizaje sustantivo para mejorar su rendimiento académico. El desarrollo de la asignatura incluye la realización de un protocolo de investigación y de una monografía sobre temas de la especialidad.						
	ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	O	MATRICULA	1	0	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
Responsabilidad Social Universitaria es de naturaleza práctica y tiene como propósito que el estudiante conozca y ejecute los lineamientos básicos y la metodología propia de los proyectos sociales desde un enfoque comunicativo estratégico y de desarrollo sostenible						

II CICLO						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	DERECHO CIVIL I TITULO PRELIMINAR Y DERECHO DE PERSONAS	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	4	48	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
Concebido como introducción al Derecho Civil Peruano, el curso desarrolla los principios generales de esta rama presentes sobre todo en el Título Preliminar del Código Civil. También trata de normas civiles relativas a la persona natural y su relación con los derechos fundamentales sancionados constitucionalmente. El Derecho Civil I, es de naturaleza teórico –práctica, se abordarán temas como el Título Preliminar del Código Civil, el Derecho de las Personas que se divide en personas naturales, jurídicas, la Asociación, Fundación y Comité no inscrito y finalmente las Comunidades Campesinas y Nativas; constituyen las bases primordiales para entender esta parte del Derecho Civil.						
La presente asignatura se basa en el hecho de que los alumnos deben tener conocimiento y saber aplicar los principios generales contenidos en el Título Preliminar del Código Civil, así como los artículos y contenidos del Derecho de Personas, que son la base sobre la cual se asienta nuestro Derecho Civil Peruano.						
Unidad de Aprendizaje N° 01 TITULO PRELIMINAR DEL CODIGO CIVIL,						
Unidad de Aprendizaje N° 02 PERSONAS NATURALES,						
Unidad de Aprendizaje N° 03 PERSONAS JURIDICAS,						
Unidad de Aprendizaje N° 04 ASOCIACION, FUNDACIÓN Y COMITÉS NO INSCRITOS – COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.						

	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS IDEAS POLÍTICAS	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	4	48	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
<p>La asignatura abarca en su acción de educativa tanto en el conocimiento del Derecho como de la Ciencia Política, de ahí que, resulta de necesaria enseñanza éste último ámbito. El presente curso nos lleva al conocimiento de las distintas ideas políticas que fueron expresados por sus creadores en un determinado momento histórico. El estudio y comprensión de las corrientes de pensamiento referidas a la política, ha de servir de sólida base para el mejor conocimiento e interpretación de las instituciones jurídicas.</p> <p>El Curso de Historia del Derecho y Las Ideas Políticas, es de naturaleza teórica, se desarrollará en dos grandes unidades, una de ellas que será todo lo correspondiente a las Ideas Políticas a través de la Historia, y la otra relacionada con la Historia del Derecho.</p> <p>Las clases serán didácticas, las participaciones orales serán de gran importancia, siempre que sean coherentes y precisas. Se llevarán a cabo controles de lectura, los cuales servirán como medios complementarios al tema tratado en la sesión de clase.</p> <p>Unidad I: Historia y Antecedentes del Derecho Unidad II: Introducción al Estudio de las Ideas Políticas Unidad III: El Nacimiento de las Ideas políticas y la Formación Política Unidad IV: El Feudalismo Unidad V: Historia de las Ideas Políticas en la Actualidad. Unidad VI: Sistemas Políticos y formas de Gobierno.</p>						
	DERECHO ROMANO	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	3	48	0
PROPOSITO:						
<p>Reconoce, analiza y comprende los aportes, el concepto, la función y las características de diversas instituciones del Derecho Romano y que permanecen en el actual derecho interpretando y aplicando los conceptos fundamentales del derecho romano a casos prácticos que le permitan descubrir los elementos que perduran en la normatividad vigente. Asimismo, se analiza muchas de las instituciones que rigen el derecho civil en la actualidad.</p>						
CONTENIDO:						
<p>Aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje: Desarrollo de las etapas del Derecho romano. Análisis de la Ley de las Doce Tablas Proceso en Roma: Acciones de Ley, Formulario. Derechos Persona Física y jurídica, Patria Potestad, Parentesco, derechos reales, obligaciones, sucesiones y patrimonio en el Derecho Romano</p>						
	ECONOMÍA GENERAL	O	MATRICULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
<p>El propósito general de la asignatura es proporcionar al estudiante de una formación disciplinaria básica de la economía, que permita abordar problemas actuales de una sociedad moderna, en tanto el análisis e interpretación de los diversos escenarios para la toma de decisiones a nivel microeconómico y macroeconómico. Familiariza al alumno con el campo de la economía y el análisis económico; pues trata de los tópicos básicos y fundamentales de la teoría económica. Se trata el comportamiento del consumidor, el comportamiento del productor, las situaciones de los mercados y sus tipos, y el comportamiento de agregados macroeconómicos y la política fiscal y monetaria en escenario de una economía cerrada y una economía abierta.</p> <p>En una primera parte se consideran temas de la microeconomía como la teoría de la demanda, luego la teoría de la oferta, el equilibrio de mercado y la tipología de estos mercados. Posteriormente se tratan temas de la macroeconomía como el PBI, el Empleo, la inflación, el Comercio Exterior y la Política Fiscal y Monetaria.</p>						
	ESTADÍSTICA GENERAL	O	MATRÍCULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
<p>La asignatura de Estadística pertenece al área de Ciencias Matemáticas. Desarrolla aspectos básicos en la Estadística Descriptiva, Análisis de Regresión y Correlación y Números Índice, utilizando para ello el (los) Software(s) adecuado de tal forma que el alumno comprenda la utilidad de la Estadística aplicada en el derecho.</p>						

	FILOSOFÍA Y ÉTICA	O	MATRÍCULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
La asignatura es de naturaleza teórica y tiene como propósito valorar el fundamento y la importancia de la filosofía en su formación integral como futuro profesional para contribuir desde la filosofía a la comprensión de los principales problemas humanos, sobre todo de aquellos vinculados a la formación de los valores y principios humanos relacionados a la ética y la moralidad. Además, estimula a los estudiantes a la adopción de actitudes y valores para llevarlos a la práctica en diferentes espacios y momentos de su vida personal y comunitaria.						
	SOCIOLOGÍA	O	MATRÍCULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
Asignatura de naturaleza teórica tiene como propósitos: Incentivar una visión crítica de la realidad social del país e iniciar al estudiante en el conocimiento científico de las relaciones, instituciones y procesos sociales; para ello tendrá que analizar, reflexionar, y explicar las diferentes concepciones de interpretación de la realidad, con el propósito de diseñar y aplicar la teoría sociológica a través de metodologías que conlleva a una mejor forma de concatenar la investigación científica y el conocimiento de los fenómenos sociales. En el análisis reflexivo consideramos las variables transversales de Equidad de Género y Responsabilidad Social Sostenible, como componentes básicos para la búsqueda de una sociedad de bienestar con democracia y justicia social.						
Naturaleza de la asignatura: Teórica. Estudia el objeto y el método de la sociología como actividad científica. Se analizan las principales corrientes teóricas sobre la organización social. Tales enfoques se comparan desde las perspectivas: y de la acción, función al y del poder. Examina las principales instituciones y los procesos sociales en torno a la estructura social, desigualdad social, la ideología, el desarrollo, la política, la familia y la religión, tanto desde la perspectiva general como de las particularidades del caso peruano.						
	REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL	O	MATRICULA	3	32	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
La asignatura corresponde a la formación general de todas las carreras profesionales, es de carácter teórica y tiene como propósito desarrollar una visión integral de los problemas sociales más relevantes del Perú contemporáneo analizando los aspectos referidos a lo ecológico, poblacional, económico, social, político y cultural, enfatizando en los determinantes del cambio y el desarrollo regional y nacional.						
	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA VIDA UNIVERSITARIA	O	MATRICULA	3	16	64
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
El taller está orientado a proporcionar al estudiante que inicia los estudios universitarios, conocimientos teóricos y prácticos para el manejo del procesador de texto, la hoja de cálculo, el presentador de diapositivas y herramientas de interacción a través de internet.						
Al concluir el curso el estudiante es capaz de:						
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elaborar un documento en un formato establecido, incluyendo el uso tablas, imágenes, ecuaciones y referencias bibliográficas. ❖ Elaborar un registro de datos en hoja de cálculo a partir del cual pueda generar gráficos y utilizar funciones simples. ❖ Elaborar una presentación de diapositivas atractiva para exponer un tema, incluyendo componentes como imágenes, tablas, videos, sonidos, etc. ❖ Utilizar herramientas como correo electrónico, foros de discusión, grupos, almacenamiento virtual en interacción con docentes y compañeros. 						

CICLO III						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	ANTROPOLOGÍA	O	MATRICULA	2	16	32
<p>PROPOSITO Y CONTENIDO:</p> <p>La antropología es la ciencia social que por excelencia es diacrónica y holística, y dispone de muchas especialidades que le permite tener una visión, abarcadora e integradora de las realidades que analiza. Desde este marco epistemológico, ofrece al futuro profesional universitario un conjunto de conceptos y conocimientos de gran ayuda para la comprensión de las raíces de los múltiples y complejos problemas que afrontan la realidad peruana y sus regiones en los aspectos socio-culturales y políticos.</p> <p>Proporciona, asimismo, herramientas metodológicas y técnicas para la realización de estudios que contribuyan a la elaboración de diagnósticos socio-culturales en la perspectiva del desarrollo social a partir de la contribución de cada una de las especialidades profesionales que ofrece la Universidad en el contexto de la globalización y las dependencias múltiples.</p> <p>Otro de los temas que propone el curso es el tratamiento y discusión de la interculturalidad, la integración e inclusión social, como mecanismo indispensable hacia una mejor sociedad en camino a su democratización y mayor integración dentro de la diversidad cultural.</p>						
	DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	O	DERECHO CIVIL I TITULO PRELIMIN Y DER. DE PERSONAS	4	48	32
<p>PROPOSITO Y CONTENIDO:</p> <p>El curso tiene como propósito infundir en el estudiante los conocimientos teóricos y prácticos de la Teoría General del Acto Jurídico partiendo de su conceptualización como el hecho jurídico voluntario, lícito y de efectos queridos por el agente que, crea, regula modifica, y/o extingue relaciones jurídicas, debiendo concurrir para su formación la presencia de elementos esenciales tales como: agente capaz, objeto física y jurídicamente posible, fin lícito, y a observancia de la forma prescrita bajo sanción de nulidad, ya partir de ello comprender e interpretar su contenido, su forma, sus modalidades, y/o la representación invocada, determinando muchas de las instituciones que rigen el derecho civil en la actualidad.</p> <p>Permitiendo identifica de manera clara el concepto, naturaleza y principales instituciones del acto jurídico, desde las diversas formas de originarse hasta las formas de ineficacia la teoría de la invalidez y nulidad del acto jurídico.</p> <p>Aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje: Los temas principales sobre los cuales se desarrolla el ciclo académico son los siguientes: Hecho, Negocio y Acto Jurídico; Representación e interpretación del Acto Jurídico; Modalidad del Acto Jurídico, Simulación y Fraude en los Actos Jurídicos; Vicios de la Voluntad, Nulidad, Anulabilidad y la Confirmación del Acto Jurídico.</p>						
	DERECHO ADMINISTRATIVO	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	3	48	0
<p>PROPOSITO Y CONTENIDO:</p> <p>Conoce y analiza las normas constitucionales y legales, así como las teorías del Derecho Administrativo y del Procedimiento Administrativo General.</p> <p>Unidad I: El Estado – Derecho Administrativo – La administración Pública. Unidad II: Actuaciones Administrativas. Unidad III: El Procedimiento Administrativo. Unidad IV: Los Procedimientos administrativos Especiales. Unidad V: El Proceso Contenciosos administrativo. Unidad VI: El Control Constitucional por parte de la administración Pública. Unidad VII: Rol del estado en la economía. Unidad VII: Los bienes de dominio público. Unidad VIII: Responsabilidad Civil de la Administración Pública.</p>						
	DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	4	48	32
<p>PROPOSITO Y CONTENIDO:</p> <p>Analiza la ley penal y los diversos niveles de la teoría del delito evidenciando su utilidad en la aplicación de casos concretos.</p>						

Unidad 1: Teoría de Control Penal: Derecho penal y control social. Panorama general del control social. Control social informal. Control social institucionalizado. Sistema Penal. Derecho Penal como cuerpo teórico de conocimientos y su relación con otras disciplinas; relaciones con el Derecho Constitucional. Derecho Procesal Penal. Criminología. Política Criminal.

Unidad 2: Fuentes del Derecho Penal: La Ley Penal, estructura de la Ley Penal, elementos de la Ley Penal, Función de la Ley Penal, Teorías de la Ley Penal, Ley Penal en blanco y tipos abiertos. Costumbre. Doctrina. Principios generales del Derecho Penal. Límites al poder punitivo del Estado: Límites materiales y límites formales. Respuesta política – criminales de limitación: Derecho penal mínimo, uso alternativo del Derecho y otros. Teorías de la Pena: Penal y Estado, Ius Puniendi. Teorías absolutas. Teorías relativas. Teorías mixtas. Teorías críticas de la pena.

Unidad 3: Interpretación de la Ley Penal; Ley Penal e interpretación. Prohibición de la Analogía. Método de Interpretación. Ámbito de aplicación esencial de la Ley Penal: La territorialidad. La extradición: clases. Asilo. Ámbito de aplicación temporal de la Ley Penal: La irretroactividad de la Ley Penal. Retroactividad de la Ley más favorables.

Unidad 4: Ámbito de aplicación personal de la Ley Penal: Principio de igualdad. Prerrogativas. Inviolabilidad. La inmunidad. El Delito: Niveles de la estructura del delito. Clasificación de los delitos. Evolución de la teoría del delito. La acción: concepto. Ausencia de Acción. Teoría acerca de la acción. Casualismo o Finalismo. Acción y resultado: Relación de causalidad. Teoría de la imputación objetiva.

Unidad 5: La omisión: concepto. Omisión propia. Omisión impropia. Clases de delito de omisión. Tipicidad: Concepto. Tipo y tipicidad. Tipo y antijuridicidad. Clases de tipo. Estructura de los tipos penales. El bien jurídico: concepto. Importancia dentro de la configuración del delito. Clasificación de los tipos penales en función del bien jurídico, bien jurídico y ordenamiento jurídico. Dolo: concepto. Aspecto cognoscitivo del dolo. Aspecto conativo del dolo. Error de tipo. Clases de dolo. Elemento subjetivo del tipo distintos del dolo.

Unidad 6: Culpa: concepto. Lesión del deber de cuidado. El resultado. Causalidad en el tipo culposo. Caso fortuito. Antijuridicidad: concepto, antijuridicidad e injusto. Antijuridicidad formal. Antijuridicidad material. Antijuridicidad y orden normativo. Causa de justificación: Fundamentos de la causa de justificación. Tipo permisivo. Causa de justificación y orden normativo. Causas de justificación: Legítima defensa. Estado de necesidad. Obediencia debida. Otras causas de justificación. Culpabilidad: concepto. Principio de culpabilidad. Teoría sobre la culpabilidad. Elementos de la culpabilidad. Culpabilidad: imputabilidad y causas de inimputabilidad. Minoría de edad. Enajenación. Actio libera in causa. Culpabilidad: conciencia de la antijuridicidad. La exigibilidad de la conducta. Error de prohibición. Estado de necesidad exculpante. Miedo insuperable.

Unidad 7: Penalidad: Condiciones objetivas de penalidad. Excusas absolutorias. Problemas acerca de la penalidad. Tentativa: Tentativa y consumación. Actos ejecutivos y actos preparatorios. Fundamento de la punición de la tentativa. Tentativa inidónea. Desistimiento voluntario. Casos especiales. Autoría y participación: Diferencia. Clases de autoría. Participación: formas de participación. Casos especiales. Concurso de leyes y delitos: Concurso aparente de leyes. Unidad de acción: Concurso ideal. Concurso real.

Unidad 8: Delito continuado. Consecuencias jurídicas del delito – Introducción. La pena. Clases de pena. Determinación de las penas. Medidas de seguridad. Extinción de la acción penal y de la pena. Reparación civil y consecuencias accesorias.

	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	4	48	32
--	--	----------	--	----------	-----------	-----------

PROPOSITO Y CONTENIDO:

Proporciona una visión crítica del Constitucionalismo Histórico Peruano. La Constitución Política del Perú, es objeto de estudio principal en esta asignatura; empezando, con una síntesis de la historia constitucional, analizando las 12 Constituciones que, hasta la fecha, han regido nuestra sociedad en línea de tiempo desde la primera de 1823 hasta la vigente de 1993. Se examinan los principios y estructura del Estado Peruano; la problemática de los derechos fundamentales; el régimen económico; las garantías constitucionales y su crucial papel en el cumplimiento de los derechos fundamentales; el régimen de excepción y reforma de la Constitución, entre otras puntuales instituciones constitucionales.

Examina los principios del derecho constitucional general para aplicarlos al derecho constitucional peruano; analizando las doce Constituciones Peruanas en la perspectiva de los avances y mejoras históricas.

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 1: El Constitucionalismo Peruano

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 2: Constitución Económica y Estructura del Estado

	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA JURÍDICA	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>La asignatura se fundamenta en el hecho de incentivar la investigación científica en los alumnos de la Universidad Nacional de Piura, otorgándoles para ello los instrumentos metodológicos necesarios y apropiados para la disciplina del Derecho, a fin que puedan en las próximas asignaturas describir e interpretar la realidad jurídica y resolver problemas de carácter jurídico a través del trabajo de investigación científico jurídica llamada Tesis de Derecho. El alumno conoce y aplica las herramientas metodológicas de la investigación científica para aplicarlas en el diseño y formulación del proyecto de tesis jurídica.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad de Aprendizaje N° 01 EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO, Unidad de Aprendizaje N° 02 LA INVESTIGACION CIENTIFICA, Unidad de Aprendizaje N° 03 EL PROBLEMA CIENTIFICO, Unidad de Aprendizaje N° 04 EL METODO, Unidad de Aprendizaje N° 05 HIPOTESIS Y VARIABLES.</p>						
	MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	O	PSICOLOGIA INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	3	48	0
<p>PROPÓSITO:</p> <p>El curso tiene como propósito que el alumno conozca, analice e interprete los principios y normas que rigen a la negociación, mediación, conciliación y arbitraje para lograr una cultura de paz, asumiendo la importancia de la Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje en la resolución de conflictos, ejecutando los conocimientos teóricos y prácticos vinculados a dichos medios alternativos a partir del desarrollo, lectura, análisis e interpretación de los principios, fuentes, normas, doctrina y jurisprudencia vinculada a la materia.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <p>Los temas principales sobre los cuales se desarrolla el ciclo académico son los siguientes: Teoría del conflicto, Negociación, Mediación, Conciliación y Arbitraje.</p>						
	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	O	SOCIOLOGIA GENERAL	3	48	0
<p>PROPÓSITO:</p> <p>La asignatura de Sociología Jurídica proporciona al estudiante una clara visión del fenómeno jurídico en el marco de su realidad, los fundamentos del orden legal y la contribución del Derecho para satisfacer las necesidades y aspiraciones sociales. Partiendo del supuesto básico que las instituciones legales son afectadas por las concisiones sociales de su entorno. Comprenderá que la Sociología Jurídica es una disciplina explicativa a diferencia del derecho que es una disciplina normativa. Por ello se preocupa por analizar las causas y consecuencias de la aplicación de las normas jurídicas, analizará el funcionamiento de las mismas en las relaciones sociales reales, se preocupará por analizar la relación entre las normas y el cambio social, por cómo influyen las normas en el cambio de las relaciones sociales o al revés cómo las relaciones influyen en el cambio de las normas. Por esta razón se analiza el fenómeno jurídico con relación a la coerción y al orden social. Los procedimientos de conformidad, las cualidades básicas de legitimidad, el Derecho como instrumento de cambio, el rol social del profesional</p> <p>El estudiante analiza, discute y cuestiona el conocimiento científico y doctrinario existente sobre la relación entre derecho y sociedad, en dos niveles: jurídico y sociológico, poniendo énfasis en el último, sin prescindir del primero.</p> <p>CONTENIDOS:</p>						

El desarrollo de la asignatura **SOCIOLOGÍA JURÍDICA** está compuesta por cinco unidades didácticas:

La Primera respecto a la relación entre Sociedad y Derecho, conceptualizando al derecho como un hecho social y los factores que originan a la norma.

La segunda, referida a la contribución de **KARL MARX Y FREDRICH ENGELS A LA FUNDACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA JURIDICA**, realizando el análisis socio económico de la economía política y los aportes socialistas al estudio sociológico del derecho

La tercera unidad comprende, el estudio de las **ESCUELAS SOCIOLÓGICAS Y NORMATIVIDAD JUR (DICA**, pasando por el positivismo de Comte, la solidaridad de Durkheim y la concepción del pensamiento de Weber, el pluralismo jurídico de Gurvitch y la concepción de Theodor Geiger.

La cuarta unidad estudiaremos a la sociedad antigua y su relación con la modernidad y el derecho consuetudinario.

Finalmente, en la unidad quinta acorde con los avances de la tecnología estudiaremos la relación entre **VIDA, TECNOLOGIA Y DERECHO**, teniendo en cuenta que la sociología jurídica no puede estar lejos de los avances tecnológicos, se estudiará la Bioética, ADN, el genoma y la clonación humana.

CICLO IV						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	O	MATRÍCULA	2	16	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
Asignatura de naturaleza teórico – práctico. Tiene como finalidad proporcionar una orientación general de la teoría contable de las principales operaciones para su registro en los libros de contabilidad de los entes económicos, aplicando los principios y normas de la contabilidad. Así mismo orienta la preparación de los Estados Financieros básicos de la Contabilidad Comercial, como instrumentos fundamentales para la toma de decisiones, afianzando en el estudiante la actitud crítica constructiva, trabajo en equipo, creatividad y aplicación de valores axiológicos.						
	GEOGRAFÍA GENERAL	O	MATRÍCULA	2	16	32
PROPOSITO:						
Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, cuyo propósito es conocer y entender el espacio geográfico en sus múltiples escalas y las constantes interrelaciones producidas entre los elementos de tipo físico, natural y humana utilizando el enfoque sistémico. La asignatura se organiza en cuatro unidades temáticas: El espacio geográfico, sociedad y ambiente, la población del mundo, y la organización espacial económica.						
	DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTIAS	O	DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO	4	48	32
PROPÓSITO:						
El estudio del curso de derechos reales, centra su atención, en el binomio sujeto de derecho bien material (cosa). Conocido es por todos, que los bienes, vienen a ser toda entidad concreta o abstracta, destinada a la satisfacción de necesidades humanas. En ese orden de ideas, el aporte de esta asignatura al desarrollo del perfil del futuro profesional del derecho, se evidencia en lo cognoscitivo: porque le permite conocer y orientarse en las doctrinas o corrientes jurídicas relativas a este ámbito concreto del derecho privado. En lo relativo a las habilidades: coadyuva con dotar del suficiente instrumental teórico para interpretar la legislación, correspondiente al libro V del código civil, así como analizar los resultados de la aplicación de la misma y, por ende, derivar conocimientos que deberán incorporarse a la cultura jurídica.						
Con relación a las destrezas, el desarrollo del esta asignatura, colaborará para que el futuro abogado, pueda asumir asuntos ajenos para su gestión y representación y por ende, redactar y expresar argumentos para la defensa de los intereses de su patrocinado (en una situación de conflicto de intereses) pero sin dejar de observar los principios de justicia y equidad, con los cuales el ámbito valorativo del perfil profesional del futuro abogado, también es abordado por la temática a desarrollarse en el presente curso.						

Conoce, analiza e interpreta los derechos reales con el fin de lograr su adecuada protección; con respecto a los derechos reales de garantía aplicando las herramientas necesarias para amparar el cumplimiento de una obligación.						
	DERECHO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE	O	MATRICULA	4	48	32
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Desarrolla los conocimientos jurídicos ambientales a partir del análisis de problemas reales, así como el desarrollo y aplicación de estrategias jurídicas poniendo especial énfasis en los derechos de las personas de vivir en un ambiente sano, así como en los deberes sociales de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad I: Conceptos Generales Unidad II: Normas Constitucionales del Medio Ambiente Unidad III: Los derechos humanos y el medio ambiente Unidad IV: La Contaminación Ambiental Unidad V: Gestión Pública Ambiental Unidad VI: Recursos Naturales y Derecho Constitucional Ambiental</p>						
	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO	O	DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO	4	48	32
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Cuenta con la información necesaria que le permita realizar un razonamiento analítico y crítico de los temas y casos propios de la materia, aplicando criterios de solución ante problemas tipo en temas relacionados con el quehacer comercial y empresarial.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad I: Antecedentes Históricos y Evolución del Derecho Mercantil Unidad II: Fuentes del derecho Mercantil. Unidad III: Los actos de Comercio Unidad IV: Estructura de la Organización Empresarial Unidad V: Sociedades Mercantiles Unidad VI: Reorganización de Sociedades. Unidad VII: Disolución, Liquidación y Extinción de sociedades.</p>						
	DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	4	48	32
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Comprende los alcances de la parte especial del derecho penal y determina el criterio de clasificación de los delitos en el Código Penal.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad I: Delitos Contra la Vida Humana Independiente - Dependiente Unidad II: Delitos Contra la Salud Pública e Individual Unidad III: Delitos Contra el Honor Unidad IV: Delitos Contra la Libertad Individual Unidad V: Delitos Contra la Libertad Sexual.</p>						
	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	O	ANTROPOLOGÍA	3	48	0
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Conoce, analiza la confluencia entre la antropología y el derecho, para interpretar el derecho como fenómeno cultural y a su sistema normativo social.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 1: DERECHO Y ANTROPOLOGIA; DERECHO PRIMITIVO, DERECHOS INDÍGENAS Y DERECHO INTERNACIONAL</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 2: DERECHO Y SOCIEDAD; MULTICULTURALISMO, ESTADO Y JUSTICIA</p>						

CONTENIDO:						
La presente asignatura comprende el estudio de la vinculación jurídica persona cosa, a través de figuras como:						
Los Derechos Reales y sus generalidades.						
Los Bienes.						
La Posesión.						
La Propiedad.						
El Usufructo, Uso y Habitación, Superficie, Servidumbre.						
Los Derechos Reales de Garantía.						
Anticresis.						
Derecho de Retención.						
	DERECHO INFORMÁTICO	O	MATRICULA	4	48	32
PROPOSITO:						
Analiza e interpreta la problemática jurídica en la Sociedad de la Información, además de los aspectos regulatorios de la tecnología.						
CONTENIDO:						
Unidad I: Introducción al Derecho Informático y Derechos de la Persona y la Informática						
Unidad II: Protección Jurídica de los Bienes Informáticos, Contratos Informáticos y la Contratación Electrónica.						
Unidad III: Delitos Informáticos: Fraude Informático						
Unidad IV: Firma Electrónica, Internet y los Nombres de Dominio						

CICLO V						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	O	DERECHO ECOLOGICO Y MEDIO AMBIENTE	3	48	0
			DERECHO ADMINISTRATIVO			
PROPOSITO:						
Analiza las disposiciones legales que rigen las actividades mineras y petroleras, así como los derechos y obligaciones de los titulares que se encuentran vinculados a estas actividades, las mismas que son de capital importancia en el desarrollo económico y social de nuestro país.						
CONTENIDO:						
Unidad I: Conceptos Generales						
Unidad II: Industria Minera						
Unidad III: El Derecho Minero						
Unidad IV: Legislación sobre la Minería						
Unidad V: Rol Empresarial del Estado en la Minería.						
Unidad VI: Regulación General de la Industria Eléctrica.						
Unidad VII: Regulación de las actividades Eléctricas.						
	FILOSOFÍA DEL DERECHO	O	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	48	0
PROPÓSITO:						
Comprende el valor y la utilidad de la Filosofía del Derecho al tiempo que procesa todo tipo de información adecuadamente, elabora conceptos con criterios y categorías diferenciadas a partir de doctrinas y escuelas filosóficas.						
CONTENIDOS:						
1. Conceptos Introdutorios.						
2. La Justicia.						
3. Normatividad Jurídica						
4. Moral y Derecho.						
5. La Democracia.						
6. Teoría de los Valores.						
7. La Libertad.						
8. La Persona.						

	DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES	O	DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO	4	48	32
PROPÓSITO:						
La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórica y práctica, tiene como propósito desarrollar en el estudiante el dominio de la doctrina y normatividad vigente para la resolución de casos de cobro, ejecución de inejecución de obligaciones. Para ello el alumno conoce, analiza e interpreta las clases de obligaciones existentes para la aplicación adecuada en el quehacer jurídico.						
CONTENIDO:						
Comprende las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Teoría General de las Obligaciones. 2. Clasificación, reconocimiento, transmisión y efectos de las obligaciones. 3. Proceso de ejecución o cumplimiento de las obligaciones. 4. Inejecución o Incumplimiento de las obligaciones. La exigencia de la asignatura será la presentación de un portafolio sobre temas vinculados a la Doctrina Teórica, Jurisprudencial y Casuística de las obligaciones.						
	DERECHO TRABAJO I: PARTE GENERAL	O	MATRICULA	4	48	32
PROPÓSITO:						
El Derecho del Trabajo es el Derecho protector de la clase trabajadora cuya finalidad esencial, es, ante la constatación objetiva de una desigualdad económica que favorece al empleador, procurar, mediante una desigualdad jurídica de signo contrario, esto, es, a favor del trabajador, llevar a éste una legislación que permita la defensa de su vida y de su salud, así como un decoroso nivel de vida. El alumno desarrolla de manera óptima y clara sus criterios sobre el cuadro conceptual del Derecho del Trabajo y sus respectivas instituciones.						
CONTENIDOS:						
El Tema central de este curso es la relación jurídico — laboral que nace del contrato de trabajo. Los temas principales son: Nociones Generales, Origen y Evolución del Derecho del Trabajo Fuentes y Principios del Derecho del Trabajo. El Contrato Individual de Trabajo. Intermediación Laboral. La Relación Individual del Trabajo. Suspensión de la Relación Laboral. Extinción de la Relación Laboral. Conclusión de la Relación Laboral. La tercerización.						
	DERECHO CIVIL I	O	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO	4	48	32
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
El curso proporciona conocimientos especializados teóricos y prácticos para explicar el derecho procesal como ciencia jurídica y su relación con las diversas disciplinas jurídicas. El propósito fundamental de la asignatura, es dotar al alumno de todas las etapas del proceso, así como identificar su importancia en relación con el servicio de justicia que se debe garantizar en un Estado de Derecho Constitucional. Tiene como contenido el estudio:						
1) Postulación del proceso: los presupuestos procesales, condiciones de la acción, excepciones, acumulación, litisconsorcio e intervención de tercero.						
2) Derecho a la prueba e impugnación: teoría de la prueba, actuación de medios probatorios, teoría de la impugnación procesal,						
3) la ineficacia procesal (nulidad procesal).						
4) Procedimiento Cautelar.						
5) Formas especiales de conclusión del proceso y los diferentes procesos civiles de nuestra legislación.						
	DERECHO PENAL ESPECIAL II: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	O	DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES	4	48	32
PROPOSITO:						
La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional específica; es teórica y práctica y tiene como propósito desarrollar conciencia en los estudiantes social y democrático de derecho, así como analizar de manera crítica el tratamiento penal						

de la corrupción y los principales delitos contra la administración pública, contribuyendo al logro de las competencias de marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional.

CONTENIDO:

Unidad I: Delitos Contra la Seguridad Pública
 Unidad II: Delitos Contra la Administración Pública
 Unidad III: Delitos Contra la Administración de Justicia.
 Unidad IV: Delitos Contra la Fe Pública y las Faltas.

	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL(PROCESOS CONSTITUCIONALES)	O	DERECHO GENERAL CONSTITUCIONAL PERUANO	CONSTITUCIONAL Y DERECHO	4	48	32
--	---	----------	---	---	----------	-----------	-----------

PROPÓSITO:

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional específica; es teórica y práctica y tiene como propósito el estudio de las garantías constitucionales consistentes en los instrumentos procesales que se interponen para efectivizar el respeto a la jerarquía normativa y vigencia de los derechos constitucionales.

Analiza e interpreta las normas instrumentales que regulan los procesos constitucionales (Procesos Constitucionales), para su aplicación en la solución de los conflictos en el ámbito del derecho constitucional.

CONTENIDOS:

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 1: Naturaleza de los Procesos Constitucionales.
UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 2: Disposiciones Generales de los Procesos Constitucionales: Clases.
UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 3: Tutela de Derechos.
UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 4: Proceso de Control Normativo.

CICLO VI						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	DERECHO CIVIL V: CONTRATOS	O	DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTIAS	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>El Derecho de Contratos es una rama del Derecho Civil que tiene por objeto principal el estudio de una categoría jurídica denominada “contrato” y que no es otra cosa que el acuerdo de declaraciones de voluntad destinado a generar obligaciones. A este respecto, la Parte General del Derecho de Contratos comprende tanto el estudio del cuerpo doctrinario que lo informa, y que se llama teoría general, como el del conjunto de principio y reglas que norman todo contrato desde su formación a su ejecución, sin detenerse todavía en el análisis de las peculiaridades de cada tipo de contrato. Así mismo, la Parte General se ocupa de estudiar al contrato en su transformación y adaptación a nuevas realidades socio- económicas, lo que se conoce como la problemática de la contratación moderna.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad I: Definición de Contrato y los Principios Contractuales Unidad II: Disposiciones Generales de los Contratos. Unidad III: Clasificación de los Contratos. Unidad IV: Elementos de los Contratos. Unidad V: Obligaciones de Saneamiento. Unidad VI: Ineficacia del Contrato. Unidad VII: La lesión Contractual</p>						
	DERECHO DEL TRABAJO II: PARTE ESPECIAL	O	DERECHO TRABAJO I PARTE GENERAL	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>El curso Derecho Laboral Especial es un curso de carácter formativo especial y se imparte a los estudiantes con la finalidad de que conozca, analice e interprete las normas del derecho al trabajo para aplicarlos en los conflictos colectivos entre organizaciones sindicales y los trabajadores.</p> <p>Además, tiene como finalidad que el alumno analice y resuelva conflictos laborales, a partir de sus conocimientos de los alcances subjetivo y objetivo del contrato de trabajo y las instituciones de Derecho Individual del Trabajo. Así, aporta a la</p>						

competencia de Excelencia Académica. El enfoque del curso es teórico práctico, por lo cual, a la carga doctrinal se acompañan casos nacionales e internacionales resueltos a luz de la legislación y la jurisprudencia.						
CONTENIDO:						
Unidad I: Nociones Generales del Derecho Colectivo del Trabajo Unidad II: Libertad Sindical y Sindicalización Unidad III: El derecho de Negociación Colectiva Unidad IV: El conflicto Colectivo y la Huelga Unidad V: La Tutela de los Derechos Colectivos						
	MEDICINA LEGAL	O	DERECHO PENAL ESPECIAL: DELITOS NUCLEARES	3	48	0
PROPOSITO:						
Conoce y aprecia la importancia de la normatividad legal del acto médico y la consecuencia derivada de los casos de responsabilidad culposa y dolosa en la práctica profesional del acto médico.						
CONTENIDO:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades: objetivo de estudio, campo de estudio 2. Sexología forense, obstetricia forense, pediatría forense, teratología forense, análisis de retos óseos. 3. Exámenes médico forense: examen, determinación de la edad biológica, examen médico forense en centros de asistencia médica, morgue y en escena con hallazgo de cadáver. 4. Ginecología y obstetricia forense, patología forense. 5. Clases de heridas: heridas con arma contundente, contusiones, heridas con arma de fuego, heridas térmicas, heridas causadas por agentes explosivos. 						
	DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES	O	DERECHO MERCANTIL I: ACTOS DE COMERCIO	3	48	0
PROPOSITO:						
El ser humano se divide por etapas marcadas desde el nacimiento hasta la muerte, en forma similar una sociedad conlleva desde su creación hasta su liquidación o extinción una serie de procesos de carácter interdisciplinario en materia jurídica, que dentro del ámbito del “pregrado” en la “Facultad de Derecho y Ciencias Políticas” constituye el medio idóneo para su desarrollo y evolución en los futuros abogados del país. La Sociedad entendida como aquel “Contrato Social” por el cual dos o más personas deciden su formación para la generación de actividades económicas movidas por un fin de lucro, constituye una “Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos” que englobada al campo del “Derecho” nos permite dar vida al presente curso que busca en los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de dotarlas del conocimiento jurídico en su formación, constituyendo tarea del Derecho Mercantil II como área de formación básica sistematizada, en otorgar al estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas los conocimientos jurídicos básicos de la regulación que existe en el Perú sobre Sociedad, analizando mediante un razonamiento constitucional, legal y jurídico la interpretación y aplicación de normas ante problemas concretos. Finalmente, se busca interiorizar en el alumnado los criterios jurisdiccionales del Máximo Intérprete de la Constitución respecto del “Modelo Económico” existente.						
CONTENIDO:						
<ul style="list-style-type: none"> * Reglas aplicables a todas las sociedades. * Sociedad Anónima. * Otras formas societarias. * Obligaciones societarias y extinción de la sociedad. 						
	DERECHO PROCESAL PENAL I	O	DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	3	48	0
PROPOSITO:						
La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórica y práctica, y tiene por propósito desarrollar en el estudiante, habilidades cognitivas para la interpretación y aplicación de las normas que regulan la investigación preparatoria y la etapa intermedia del Proceso Penal Común correspondiente al Código Procesal Penal (D. Legislativo N° 957 aprobado el 29 de julio del 2004.) en concordancia con la Doctrina y Jurisprudencia pertinente. Comprende las siguientes unidades de aprendizaje:						

CONTENIDO:						
<p>1. Derecho Procesal Penal y Norma Procesal.</p> <p>2. Actividad Procesal y medidas de coerción.</p> <p>3. Estructura del proceso común y la Investigación Preparatoria.</p> <p>4. La Etapa Intermedia en el Proceso Penal Común. La exigencia de la asignatura será la presentación de un portafolio que contenga mapas conceptuales, gráficos del proceso con líneas de tiempo y los siguientes documentos: a) Disposición de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria, b) Requerimiento de Acusación y/o de sobreseimiento, c) Auto de Enjuiciamiento.</p>						
	DERECHO TRIBUTARIO I (Parte General)	O	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO	3	48	0
PROPOSITO:						
<p>La asignatura contribuye a la formación profesional incluyendo la materia tributaria, mediante la comunicación de información actualizada del Derecho Tributario Nacional; el análisis de las normas legales para determinar su correcta interpretación, y el estudio de la aplicación de la normatividad en casos concretos.</p>						
CONTENIDO:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema Tributario 2. Derecho Constitucional Tributario 3. Fuentes de Derecho Tributario 4. La Ley Tributaria. 5. El Tributo 6. La obligación Tributaria 7. El Domicilio Legal 8. Los Responsables y Representantes. 9. Medios de la extinción de la obligación tributaria. 10. Órganos de la administración tributaria. 11. Facultades de la Administración Tributaria 12. Procedimientos Tributarios 13. Infracciones y Sanciones 						
	DERECHO PENAL ESPECIAL III: DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	O	DERECHO MERCANTIL I: Actos de Comercio	4	48	32
			DERECHO PENAL ESPECIAL II: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
PROPOSITO:						
<p>El curso de Derecho Penal Especial, brinda información teórica actualizada, con sus respectivas aplicaciones prácticas, desde la perspectiva dogmática y político-criminal, abarcando el tratamiento de los delitos contra el patrimonio hasta los delitos contra la humanidad, además del libro de faltas para los ilícitos correspondientes, previstos en el C.P. y las leyes especiales. En este marco se supera la exégesis repetitiva de los delitos, así como la parcial visión sobre la micro delincuencia, incorporándose el estudio reflexivo y crítico, así como la investigación científica de la criminalidad organizada y de las nuevas formas de criminalidad.</p> <p>Permite al alumno conocer las principales instituciones del derecho penal económico y aplica eficazmente la normativa penal en casos de delincuencia económica.</p>						
CONTENIDO:						
<p>Unidad I: Delitos Contra el Patrimonio</p> <p>Unidad II: Delitos Tributarios</p> <p>Unidad III: Delitos Aduaneros</p> <p>Unidad IV: Tráfico Ilícito de Drogas</p> <p>Unidad V: Lavado de Activos</p> <p>Unidad VI: La Integración en Organizaciones Criminales</p>						

CICLO VII						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	DERECHO CIVIL VI (Contratos Típicos)	O	DERECHO CIVIL V: CONTRATOS	4	48	32
<p>PROPÓSITO:</p> <p>El Derecho de Contratos es una rama del Derecho Civil que tiene por objeto principal el estudio de una categoría jurídica denominada “contrato” y que no es otra cosa que el acuerdo de declaraciones de voluntad destinado a generar obligaciones. A este respecto, la Parte General del Derecho de Contratos comprende tanto el estudio del cuerpo doctrinario que lo informa, y que se llama teoría general, como el del conjunto de principio y reglas que norman todo contrato desde su formación a su ejecución, sin detenerse todavía en el análisis de las peculiaridades de cada tipo de contrato. Así mismo, la Parte General se ocupa de estudiar al contrato en su transformación y adaptación a nuevas realidades socio- económicas, lo que se conoce como la problemática de la contratación moderna</p> <p>CONTENIDOS:</p> <p>El desarrollo de la asignatura, está compuesta por catorce unidades didácticas:</p> <p>UNIDAD I: LOS CONTRATOS: GENERALIDADES</p> <p>UNIDAD II: CONTRATO DE COMPRAVENTA</p> <p>UNIDAD III: LA COMPRAVENTA Y SUS MODALIDADES</p> <p>UNIDAD IV: EL CONTRATO DE PERMUTA.</p> <p>UNIDAD V: EL CONTRATO DE SUMINISTRO</p> <p>UNIDAD VI: EL CONTRATO DE DONACION</p> <p>UNIDAD VII: CONTRATO DE MUTUO Y COMODATO</p> <p>UNIDAD VIII: EL ARRENDAMIENTO</p> <p>UNIDAD IX: EL HOSPEDAJE</p> <p>UNIDAD X: PRESTACION DE SERVICIOS. LOCACION DE SERVICIOS Y CONTRATO DE OBRA</p> <p>UNIDAD XI: PRESTACION DE SERVICIOS. EL MANDATO</p> <p>UNIDAD XII: PRESTACION DE SERVICIOS: DEPOSITO Y SECUESTRO</p> <p>UNIDAD XIII: LA FIANZA</p> <p>UNIDAD XIV: LA RENTA VITALICIA</p> <p>UNIDAD XV: EL JUEGO Y LA APUESTA.</p>						
	DERECHO PROCESAL CIVIL II	O	DERECHO PROCESAL CIVIL I	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>La asignatura de Derecho Procesal Civil II, es de naturaleza teórico- práctica y como tal está orientada al estudio de los aspectos básicos de los procesos civiles especiales, donde se analiza la tramitación de cada uno de los procesos de Conocimiento, Abreviado y Sumarísimo. Así mismo se analizan los procesos de ejecución, llámese proceso ejecutivo, proceso de ejecución de garantías reales, ejecución de resoluciones judiciales, así como el proceso cautelar y los procesos no contenciosos, en virtud de los cuales, las partes y los jueces, como sujetos de la relación procesal, tienen en el proceso una mejor oportunidad de ejercer sus derechos de acción y contradicción, así como el de aplicar en forma correcta la ley respectivamente.</p>						

CONTENIDO:						
I.- Proceso Abreviado, concepto, competencia, disposiciones procesales comunes. II.- Procesos Abreviados tipo y especiales. III.-Procesos Sumarísimos, competencia y disposiciones procesales comunes. IV.-Procesos Sumarísimos especiales.						
	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	O	DERECHO DEL TRABAJO II: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	4	48	32
			DERECHO TRABAJO I (PARTE GENERAL Y DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO)			
PROPOSITO:						
Posee criterios, muy claros acerca de los conceptos e instituciones fundamentales del Derecho Procesal Laboral y complementariamente del ejercicio práctico sobre los mismos.						
La asignatura pertenece al área curricular de Estudios Específicos, es teórica y práctica, y tiene como propósito desarrollar en el estudiante, habilidades cognitivas para la el análisis, interpretación y aplicación de los Principios del Derecho Procesal Laboral, así como la Legislación Nacional aplicada a través de la Jurisprudencia.						
CONTENIDO:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones Generales del conflicto y del proceso. 2. Evolución de la administración de justicia laboral en el país. 3. Principios: Jurisdicción y competencia 4. Aspectos procesales y comunes de los diferentes procesos laborales. 5. Los Procesos Laborales en la Nueva Ley Procesal del Trabajo. 6. La Jurisdicción Administrativa Laboral. 						
	DERECHO PROCESAL PENAL II	O	DERECHO PROCESAL PENAL I	4	48	32
PROPOSITO:						
Analiza la ley penal y los diversos niveles de la Teoría del Delito evidenciando su utilidad en la aplicación a casos concretos.						
El curso de Derecho Procesal Penal II tiene por objeto el estudio de las normas jurídicas encargadas de regular el proceso penal común o único, comprendiendo temporalmente nuestro objeto de estudio desde el momento en que el funcionario estatal encargado de la persecución criminal tiene la primera noticia sobre la realización de un hecho punible hasta el momento en que la resolución jurisdiccional que pone fin al proceso adquiere la calidad de firme, es decir cosa juzgada, a ello debemos tener presente que el Nuevo Proceso penal se puede segmentar en tres momentos esenciales: investigación preparatoria, Etapa Intermedia y Juzgamiento.						
CONTENIDO:						
Unidad I: El Sistema Acusatorio en el Nuevo Código Penal Unidad II: El Juez y su Labor de Control frente al Fiscal Unidad III: Etapa Intermedia Unidad IV: Etapa de Juzgamiento.						
	DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	O	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	48	0
PROPOSITO:						
La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórica y práctica, y tiene como propósito desarrollar en el estudiante habilidades para el manejo de la legislación que regula a los gobiernos autónomos reconocidos dentro del marco de la descentralización del país.						
Analiza las normas y doctrinas que rigen los elementos, la organización, funcionamiento, atribuciones, autonomía y finalidad de la región y del municipio a efecto del proceso de planificación del desarrollo del país en lo político, económico, social y cultural.						

CONTENIDO:						
Unidad I: Evolución y Marco Normativo de la Descentralización en el Perú Unidad II: Aspectos Generales de los Gobiernos Regionales y Municipales Unidad III: Funciones de los Gobiernos Regionales y Municipales Unidad IV: Instrumentos Normativos de la Gestión Regional y Municipal						
	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV.	O	DERECHO TRIBUTARIO I (Parte General)	3	48	0
PROPOSITO:						
La recaudación tributaria constituye la fuente principal de ingresos que sustenta el presupuesto público peruano en tal sentido el estudio de los principales impuestos que componen el Sistema Tributario Peruano resulta fundamental para el estudiante, aunado al hecho que la Administración Tributaria ha aumentado su accionar en los últimos años. El Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta son los impuestos más importantes de nuestro país en términos recaudatorios y atañe casi a la totalidad de contribuyentes que se dedican a la actividad empresarial, de allí la importancia de su estudio, no sólo para dilucidar los conflictos que se pueden presentar entre el acreedor y deudor tributario, sino también para prevenir contingencias tributarias.						
El alumno conoce, analiza, interpreta y pone en práctica las principales normas tributarias del sistema tributario nacional relacionadas al impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, régimen especial y el nuevo régimen único y especificado.						
CONTENIDO:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impuesto a la Renta. 2. Impuesto General a las Ventas. 3. Régimen Especial del Impuesto a la Renta 4. El nuevo Régimen Único Simplificado 						
	DERECHO MERCANTIL III: TÍTULOS VALORES	O	DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES	3	48	0
PROPOSITO:						
Conoce las características sustantivas y el uso de los documentos denominados “Títulos Valores” analizando su manejo práctico sobre los efectos derivados de su utilización a partir de la Teoría General de estos títulos, con especial énfasis en los de tipo crediticio y los aspectos novedosos de esta importante disciplina.						
CONTENIDO:						
Unidad I: Naturaleza jurídica de los Títulos Valores Unidad II: Análisis y estructura de la ley de Títulos Valores. Unidad III: Reglas Generales de los Títulos Valores Unidad IV: Principios Generales Unidad V: Los Títulos Valores: Clases						

CICLO VIII						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	DERECHO CIVIL VII (Familia)	O	DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTIAS	4	48	32
PROPÓSITO:						
La familia, como ámbito natural del desarrollo humano y principal agente de socialización, es la institución fundamental de la sociedad. De ella se derivan relaciones personales y patrimoniales de especial relevancia jurídica y social, recogidos por la doctrina, la legislación y la jurisprudencia. Dentro de este marco, su conocimiento, análisis y comprensión deben ser abordados por el estudiante y el operador jurídico, teniendo en cuenta sus aspectos socioeconómicos, valorativos y normativos, de manera que, como espacio de intervención profesional del abogado, sea posible contribuir a su consolidación y por ende al desarrollo de la sociedad. La asignatura permitirá que el alumno analice y aplique las instituciones socio jurídicas del derecho de familia y, en especial, de la sociedad conyugal a la solución de casos reales.						

CONTENIDO:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCION AL DERECHO DE FAMILIA 2. SOCIEDAD CONYUGAL 3. RELACIONES PERSONALES ENTRE CONYUGES 4. REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO 5. DECAIMIENTO Y DISOLUCION DEL VÍNCULO 6. SOCIEDAD PATERNO FILIAL 7. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 8. AMPARO FAMILIAR 9. ALIMENTOS Y BIENES DE FAMILIA. 						
	DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	O	DERECHO ADMINISTRATIVO	2	32	0
			DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL			
PROPOSITO:						
<p>La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórica y práctica, y tiene como propósito desarrollar en el estudiante, habilidades cognitivas para la interpretación y aplicación de los conceptos básicos de la teoría de la regulación y como el Estado tiene una relación con las empresas privadas que tienen un dominio en el mercado, Analizando el rol del Estado en la actividad económica, abordando los principales elementos del contrato de concesión administrativa, de regulación y de control de los servicios públicos, con especial énfasis en la experiencia de nuestro país.</p>						
CONTENIDO:						
<p>Unidad I: Concepto de Mercado y de Regulación Unidad II: Competencia Perfecta y fallas de Mercado Unidad III: La Regulación de los Servicios Públicos</p>						
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	O	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONST. PERUANO	2	32	0
PROPÓSITO:						
<p>A través del desarrollo del curso, se quiere formar en el estudiante de derecho la capacidad de valorar con sentido crítico las relaciones internacionales de los sujetos y sistematizados de las normas de Derecho Internacional Público, resaltando su complejidad e Importancia para comprender el Modus Vivendi de la comunidad y/o sociedad Internacional contemporánea.</p> <p>Además, permite conocer los principales instrumentos jurídicos internacionales y los sistemas creados por los Estados para velar por su cumplimiento; enmarcando la aplicación de los instrumentos y el funcionamiento de los sistemas en la dinámica de las relaciones internacionales.</p>						
CONTENIDO:						
<p>Durante el desarrollo del curso el alumno se introducirá en la dinámica particular de la Sociedad Internacional logrando una aproximación concreta al ordenamiento jurídico internacional contemporáneo. El contenido es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho Internacional: Sus Generalidades. 2. Marco Conceptual del Derecho Internacional. 3. La aplicación del Derecho Internacional y el Sistema de Derechos Humanos. 4. Los Tratados Internacionales. 5. Las relaciones entre el derecho internacional público y la constitución política del Perú. 6. Los sujetos del derecho Internacional. 7. El territorio de los Estados. 8. El Derecho aéreo y espacial. 9. El derecho del mar y el dominio marítimo del Perú. 10. El individuo como sujeto del DIP. 11. Órganos de las relaciones estatales. 12. La neutralidad. 13. La responsabilidad internacional. 14. Soluciones pacíficas de las controversias entre los estados. 						
	DERECHO PROCESAL CIVIL III	O	DERECHO PROCESAL CIVIL II	4	48	32
PROPOSITO:						
<p>El Derecho Procesal Civil III analiza las vías procedimentales previstas en nuestro ordenamiento procesal desarrollando las instituciones inherentes a los procesos de declaración, cautelares y de ejecución desde su inicio hasta su conclusión. Permite al</p>						

<p>alumno conocer, analizar e interpretar los procesos de ejecución no contenciosos y cautelares para una adecuada defensa y su aplicación en el quehacer jurisdiccional.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nociones fundamentales del proceso cautelar. * Características de las medidas cautelares. * Requisitos de las medidas cautelares * Clasificación de las medidas cautelares. * Proceso de Ejecución. * Proceso No Contencioso. 						
	REDACCIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL	O	DERECHO PROCESAL PENAL II	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórica y práctica, y tiene como propósito desarrollar en el estudiante habilidades cognitivas para el análisis, interpretación y aplicación de actos procesales en el juzgamiento, para establecer una adecuada teoría del caso. El alumno posee la capacidad de argumentar jurídicamente, respetando reglas básicas y empleando las distintas fuentes del derecho.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Generalidades * Aproximación de la Teoría de la argumentación jurídica. * Problemas interpretativos y conceptos fundamentales de la argumentación. * Fundamentos de la argumentación jurídica y los principios. * Interpretación Constitucional. * Técnicas de Litigación Oral 						
	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	O	DERECHO CIVIL VI (Contratos Típicos)	4	48	32
<p>PROPÓSITO:</p> <p>El Derecho Notarial y Registral comprende los principios, doctrina, y normas relativas al Notariado y los Registros Públicos; la función notarial; la teoría formal del Instrumento Público y del Procedimiento Registral. Permite al alumno conocer y aplicar la teoría y la práctica del derecho notarial y registral para lograr la seguridad jurídica en los actos notariales</p> <p>CONTENIDOS:</p> <p>Los temas principales sobre los cuales se desarrolla el ciclo académico son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Derecho Notarial: Su organización. * Función Notarial. * La fe pública. * Instrumentos públicos protocolares * Poderes y registros. * Instrumentos públicos extra protocolares, Actas y Certificaciones Notariales. * Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos. * Doctrina general del Derecho Registral y su ubicación normativa. * Principios Registrales. * El Procedimiento Registral. * Archivo Registral. * Publicidad de los Registros. * Diversas inscripciones en el registro y certificaciones. 						
	DEONTOLOGÍA FORENSE	O	FILOSOFÍA Y ÉTICA	2	32	0
<p>PROPOSITO:</p> <p>El curso Deontología Forense proporciona como cimientos teóricos prácticos en tomo a la ética en la carrera profesional del Abogado, analizando no solamente los principios éticos si no también su lado opuesto, es decir la corrupción en sus diversas modalidades. Proporcionando al alumno conocimientos claros que le sean útiles en el desempeño de su profesión.</p> <p>La asignatura permitirá que el alumno pueda revisar y reflexionar sobre los conceptos, las normas y los problemas éticos más relevantes que condicionan el ejercicio profesional de la abogacía</p>						

CONTENIDOS:								
<p>Importancia y Contenido de la Ética. Bosquejo Histórico de la Deontología Jurídica La Vocación del Abogado Principios Generales de la Deontología Jurídica Deontología del Abogado Deontología de los Jueces y Fiscales Deontología del Funcionario Público</p>								
	TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	REGIONAL	Y	O	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV.	3	48	0
PROPOSITO:								
<p>La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórica y práctica, y tiene como propósito comprender y aplicar las normas y principios de la imposición regional y municipal, así como la casuística referida al mismo.</p> <p>Además, satisface las necesidades colectivas a través de los recursos públicos, entre los que se encuentran los tributos de los gobiernos sub-nacionales. La tributación es crucial en la inversión internacional.</p>								
CONTENIDO:								
<ul style="list-style-type: none"> * Historia de la Municipalidad y su marco jurídico. * Fuentes del financiamiento municipal y regional. * La potestad tributaria. * Administración tributaria municipal. * Los tributos municipales. * Los impuestos municipales. * Contribuciones y tasas. * Tributos regionales. Cobranza coactiva. 								

CICLO IX						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	CRIMINOLOGÍA	O	MEDICINA LEGAL	3	48	0
			DERECHO PENAL: PARTE GENERAL			
PROPOSITO:						
<p>La Criminología es una disciplina relativamente joven por lo que su origen suele vincularse a la Escuela positiva italiana (S. XIX), pero con una historia bastante agitada y complicada que, a grosso modo, puede resumirse como un tránsito desde las distintas tentativas por responder a cuáles son las causas de la delincuencia ¿Por qué el crimen? o: cuales son las razones que llevan a determinados individuos a pasar al acto criminal? al planteamiento, a partir de los años 70 del S. XX, de una nueva cuestión: ¿qué es el crimen?, como consecuencia de la irrupción progresiva de la noción de reacción social en el campo de las preocupaciones criminológicas.</p> <p>Esta evolución de las ideas entraña dificultades para definir que es la Criminología, una cuestión de enorme importancia porque de la definición que se dé depende su ámbito, el campo del saber de la Criminología y las relaciones que esta mantiene con otras disciplinas tales como el Derecho penal.</p> <p>El curso comprende también el análisis de los planteamientos actuales en el marco de cada uno de ellos y su valoración crítica. Entiende el papel de la Criminología absolutamente ligado al de la Política Criminal y la Dogmática penal.</p>						
CONTENIDO:						
<ul style="list-style-type: none"> * Definición y Objeto de Estudio de la Criminología * La criminología como ciencia. * Funciones de la criminología. * Procedimiento General de la Investigación Criminológica. * Técnicas de la Criminología. * La criminología en el Perú y Latinoamérica. * El tratamiento del sistema penitenciario. * Planteamientos actuales y la política criminal. * Teorías del control social. 						

	DERECHO CIVIL VIII (Sucesiones)	O	DERECHO CIVIL VII (Familia)	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>La sucesión hereditaria y el proceso de la herencia, condiciones y representación, son los temas iniciales de este curso. Luego se pasa a la sucesión testamentaria, con los temas de la legítima, la institución de herederos y legatarios y la desheredación. También se estudia la sucesión intestada, la masa hereditaria, su división y partición.</p> <p>Permite al alumno aplicar las reglas de la transmisión del patrimonio de una persona por causa de muerte y la regulación de actos de liberalidad efectuados en vida</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad I: Referencias Generales del Derecho de Sucesiones Unidad II: Naturaleza jurídica del Derecho de Sucesiones y los Modos de Suceder. Unidad III: Elementos de la Sucesión. Unidad IV: Representación Sucesoria. Unidad V: Delación, Aceptación y Renuncia de la Herencia. Unidad VI: Acciones Sucesorias. Unidad VII: Restitución e Indemnización y las Responsabilidades de los Herederos. Unidad VIII: Exclusión de la Herencia. Unidad IX: Sucesión Testamentaria. Unidad X: La Legítima y la Porción Disponible. Unidad XI: Los Legados. Unidad XII: Renovación e Invalidez de los Testamentos. Unidad XIII: Sucesión Intestada.</p>						
	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	O	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	3	48	0
<p>PROPOSITO:</p> <p>El curso es de naturaleza teórico práctico, contribuye a que el estudiante tome conocimiento y adquiera habilidades para la debida aplicación de las normas de Derecho Internacional Privado en la solución de conflictos de normas y conflictos de competencia, que se presentan en la esfera internacional privada, en aras de la justicia y paz social. Permite al alumno conocer, analizar y criticar las diversas instituciones jurídicas sustanciales del Derecho Internacional Privado, para interpretar los diversos problemas que se producen en este contexto.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razón de Ser del Derecho Internacional 2. Evolución Histórica 3. Nociones Generales sobre el Derecho Internacional Privado 4. Factores Determinantes de una Nueva Concepción 5. Naturaleza. 6. Objeto Método. 7. Fuentes del Derecho Internacional 8. Estructura de la Norma Conflictual 9. Conflicto de leyes. 10. Conflicto de Competencia. 11. Aplicación del Derecho Extranjero. 12. Excepciones a su aplicación. 13. Reconocimientos de sentencias y laudos extranjeros. 14. Análisis del Libro X de Código Civil 						
	DERECHO A LA COMPETENCIA I: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - DERECHO DE AUTOR	O	DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>Analiza la regulación jurídica de la propiedad intelectual como expresión del talento creativo de la persona. Comprende los derechos de autor, patentes de invención, marcas de producto y de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen y variedad de vegetales, legislación internacional en materia de la OMPI, Convenio de Berna, Convenio de Paris, ADPIC, OMC.</p>						

CONTENIDO:						
Unidad I: Indecopi. Organización Administrativa y Funcional. Rol en el Mercado como agencia de competencia, facultades en los procesos de investigación. El Tribunal de Indecopi. Conformación de Salas						
Unidad II: La competitividad Empresarial						
Unidad III: La Libre Competencia.						
Unidad IV: Prácticas Anticompetitivas.						
Unidad V: Desarrollo y Evolución Histórica de los Derechos del Consumidor.						
Unidad VI: Clases de Consumidor.						
Unidad VII: Los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual.						
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	O	ECONOMIA GENERAL	3	48	0
			DERECHO PROCESAL CIVIL I			
PROPOSITO:						
Análisis Económico del Derecho es un curso de formación profesional, de carácter teórico-práctico que facilita a los estudiantes conocimientos para comprender y explicar las bases económicas del Derecho, en el contexto de la economía nacional y mundial.						
Determina cómo las normas jurídicas impactan en el bienestar de la sociedad, poniendo especial énfasis en las instituciones de Derecho Civil, pero incluyendo otras áreas como derecho procesal, derecho penal, derecho de familia, instituciones democráticas, etc.						
CONTENIDO:						
Unidad I: Introducción a la Economía y al Análisis Económico del Derecho.						
Unidad II: Escuelas del análisis económico del derecho.						
Unidad III: La organización del derecho civil patrimonial. El problema de agencia.						
Unidad IV: El Sistema de Propiedad.						
Unidad V: El Sistema de Responsabilidad Civil.						
Unidad VI: El sistema Contractual						
Unidad VII: La Justicia y el Proceso: Su incidencia Económica						
	DERECHOS HUMANOS	O	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	3	48	0
PROPÓSITO:						
Refuerza su compromiso ciudadano con una concepción de Estado democrático basado en el respeto y promoción de los derechos humanos desde una perspectiva que integre los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales, tanto de los individuos como de los pueblos.						
CONTENIDO:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS 2. FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS 3. CONCEPTO DE OS DERECHOS HUMANOS 4. LA CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 5. MODELOS DE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS 6. LAS FUENTES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES 7. LAS GARANTÍAS DE L DE LOS DERECHOS HUMANOS 8. EI ANALISIS DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL DE CIERTOS DERECHOS 9. FUNDAMENTALES RECOGIDOS EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANO 						
	DERECHO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	O	DERECHO ADMINISTRATIVO	4	48	32
			DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
PROPOSITO:						
Las contrataciones del Estado se han convertido en el punto central de la agenda para la transparencia del Estado en la utilización de los recursos públicos, en un contexto de incremento de la inversión y el Gasto de parte de las entidades del Estado. En tal sentido desde la aprobación del Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el D.S 184-2008-EF el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se hace imprescindible la formación en materia de contratación de la administración pública, por lo que se plantea en análisis teórico de los principales aspectos de los Contratos Administrativos y de las						

contrataciones y adquisiciones públicas desde una perspectiva doctrinaria y exegética, así como su desenvolvimiento en el ámbito de la solución de controversias.

CONTENIDO:

Unidad I: Teoría General de la Contratación Pública
 Unidad II: Análisis de la Ley de Contrataciones y su Reglamento
 Unidad III: Modalidades de Contratación Estatal
 Unidad IV: Mecanismos de Resolución de Controversias y recursos Impugnativos.

CICLO X							
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP	
	DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL	O	DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO	3	48	0	
<p>PROPOSITO:</p> <p>Este curso es de naturaleza teórico practico pertenece al área de estudios específicos, está orientado a que el estudiante realice o participe en operaciones derivadas del Comercio Internacional proponiendo alternativas legales de negocios internacionales empleando los instrumentos jurídicos internacionales, aplicables al caso. Los principales temas del curso están relacionados con: El Comercio Internacional y las Políticas Económicas, Proceso de integración y política comercial, Tratados de Libre Comercio y los Principales aspectos de los Contratos de Comercio Internacional.</p> <p>Permite conocer y analizar el marco teórico de los negocios, tratados, acuerdos económicos, usos y costumbres internacionales a fin de aplicarlos en la solución de problemas de índole comercial y legal.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Los principales temas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El comercio internacional y su marco normativo en el Perú, 2. El Comercio Internacional y las Políticas Económicas 3.- Principios de Derecho internacional, 4.-Proceso de integración y política comercial 5.- Tratados de Libre Comercio y los Principales aspectos de los Contratos de Comercio Internacional 6.- Compra/venta internacional, Contrato de Agencia y de distribución, 7.- Contratos de comercio internacional modernos, 8.- Jurisdicción internacional, 9.- Arbitraje internacional, y, 10.-Principales acuerdos comerciales internacionales aplicados en el Perú. 							
	DERECHO ADUANERO	O	DERECHO TRIBUTARIO I: (Parte General)	3	48	0	
			DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV.				
<p>PROPOSITO:</p> <p>Analiza los procedimientos administrativos a través de los cuales los particulares interactúan con la autoridad aduanera, lo que incluye el estudio de los distintos regímenes que prevé la legislación de la materia y las medidas de facilitación de comercio que han sido adoptadas con carácter general como consecuencia de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad I: Derecho y legislación aduanera. Unidad II: Relación Jurídica Aduanera. Unidad III: Regímenes Aduaneros y Disposición Aduanera de las Mercancías Unidad IV: Procedimientos Contenciosos Aduaneros: Infracciones – Sanciones y Delitos Aduaneros.</p>							

	DERECHO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE SEGURO Y SUS SUPERVISORAS	O	DERECHO CIVIL IV Obligaciones	3	48	0
			DERECHO CIVIL III : REALES Y GARANTIAS			
			DERECHO MERCANTIL III: TITULOS VALORES			

PROPOSITO:

Conoce el funcionamiento del sistema financiero y las nuevas tendencias, el rol que cumple en la sociedad actual y asimismo comprende con mayor facilidad lo que ocurre en el mundo de hoy, así como las operaciones bancarias usuales.

CONTENIDO:

Unidad I: Economía – Finanzas y Derecho

Unidad II: Mecanismos Protección Secreto Bancario Fondo Seguro Depósitos Créditos Cuentas Corrientes Garantías Tasa de Intereses

Unidad III: Descuento Préstamos Letras Hipotecarias

Unidad IV: Factoring Leasing Créditos Indirectos

Unidad V: Tarjeta de Crédito Fideicomisos COFIDE BCR BANCA DESARROLLO BANCA INVERSION BANCO NACION

	DERECHO CONCURSAL	O	DERECHO MERCANTIL II: Sociedades	3	48	0
--	--------------------------	----------	---	----------	-----------	----------

PROPÓSITO:

Ofrece una vista panorámica de los Derechos Humanos en cuanto a su concepto y delimitación, además de analizar los instrumentos internos e internacionales sobre derechos humanos, en particular la Jurisprudencia; ello, con la finalidad que los alumnos obtengan los conocimientos necesarios para analizar, sintetizar e interpretar los documentos y/o ocurrencias del día a día que sobre derechos humanos tengan que conocer en el desempeño de su profesión, ya sea en forma individual o formando parte de un Ente público o privado; estando, por tanto, aptos para adoptar decisiones afianzadas y razonadas al momento de asumir los casos y/o materias que les asignen y/o encarguen.

Permite al alumno revisar y discutir propuestas de modificación de la Ley General del Sistema Concursal que ha presentado el Indecopi.

CONTENIDO:

Unidad I: Ley General del sistema Concursal

Unidad II: Procedimiento concursal ordinario e importancia de la secretaría técnica, procedimiento de disolución y liquidación

Unidad III: La quiebra, efectos y tramite; procedimiento concursal preventivo, acuerdo global de refinanciación

Unidad IV: Aspectos Procesales: recursos; la acción contenciosa administrativa; normas procesales complementarias

	PRÁCTICA DIRIGIDA (Consultorio Jurídico Gratuito)	O	180cred.	4	48	32
			RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (ACTIV)			

PROPÓSITO:

Afianza los conocimientos obtenidos en los procesos judiciales de más demanda en el Consultorio Jurídico Gratuito, a fin de tener una correcta performance al llevar adelante los distintos procesos judiciales que se dan en dicho Consultorio Jurídico Gratuito.

Este curso eminentemente práctico tiene por finalidad afianzar los conocimientos obtenidos por los estudiantes en los procesos judiciales de más demanda en el Consultorio Jurídico Gratuito, a fin de tener una correcta performance al llevar adelante los distintos procesos judiciales que se dan en dicho Consultorio Jurídico Gratuito.

Las Prácticas dirigidas son intensivas y se desarrollan en el Consultorios Jurídicos Gratuito de nuestra facultad, para asegurar que los estudiantes se familiaricen con el trabajo y con el ejercicio práctico de la profesión, a fin de contribuir en la formación de la conciencia profesional.

CONTENIDO: El curso de Práctica Jurídica (Consultorio Jurídico) se desarrollará de la siguiente manera:

Los Procesos:

Procesos Abreviados: Retracto, Título Supletorio, Tercería.

Procesos Sumarísimos: Alimentos, Separación Convencional y Divorcio Ulterior. Desalojo.

Procesos Cautelares: Medidas para futura ejecución forzada, Medidas temporales sobre el fondo, Medidas Innovativa, Medidas de No innovar.

Procesos de Ejecución: Proceso de ejecución de resoluciones judiciales, Proceso ejecutivo.

	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I	O	INTRODUCCION A LA METODOLOGIA JURIDICA	3	48	0
<p>PROPOSITO:</p> <p>Analiza los métodos y técnicas de investigación jurídica, métodos de formulación de proyectos de investigación, el informe legal y la redacción académica.</p> <p>Prepara al alumno para que realice su Proyecto de Tesis el cual servirá de base para la versión final de la Tesis; para esto tenemos que indicar la metodología que sigue el Proyecto de Tesis y ejercitar al alumno en la redacción y preparación de los elementos del objeto de estudio, apoyo y parte administrativa del Proyecto de Tesis para la ejecución de su trabajo de investigación científica.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad de Aprendizaje N° 01: PROYECTO DE TESIS Y MATRIZ DE CONSISTENCIA</p> <p>Unidad de Aprendizaje N° 02 ELEMENTOS DEL PROYECTO DE TESIS.</p>						
	DERECHO A LA COMPETENCIA II: PROPIEDAD INDUSTRIAL	O	DERECHO A LA COMPETENCIA I: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - DERECHO DE AUTOR	3	48	0
			DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO			
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Conoce los diferentes modos de protección a los elementos de la Propiedad Industrial: Invencciones, diseños industriales, signos distintivos, indicaciones geográficas, así como otros temas vinculados, tanto a nivel de registro como a nivel de uso analizando las implicancias jurídicas de la represión de la Competencia Desleal, tales como la aplicación de la cláusula general, los actos de engaño, la confusión, la denigración, el aprovechamiento de la reputación ajena, la violación de secretos empresariales, entre otros.</p> <p>La asignatura Derecho de Propiedad Industrial, es de contenido teórico y práctico, teniendo como propósito, además el estudio de regulación jurídica de la propiedad intelectual como expresión del talento creativo de persona. Comprende los derechos del autor y derechos conexos, así como los derechos de la propiedad industrial. Tendremos el reconocimiento de la particular y especial naturaleza de los derechos inmateriales y de esta forma poder estudiar el objeto y los titulares de los derechos de autor, las formas de protección, su transmisión y los derechos vinculados. Identifica a los organismos de defensa, la jurisdicción y procedimientos, así como las formas de violación de los derechos del autor y las sanciones consiguientes. Asimismo, corresponde a esta asignatura el estudio de las distintas instituciones de la propiedad industrial: patentes, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales, secretos industriales, signos distintivos de la empresa. Se vinculan estos temas con los derechos de la competencia, de la publicidad y de la protección al consumidor.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <p>La asignatura Derecho de Propiedad Industrial está compuesta por cinco unidades didácticas:</p> <p>La primera unidad, FUNDAMENTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, en la cual trata los estudios preliminares de los Derechos de la Propiedad Intelectual y sus variantes: Derechos de Autor y los Derechos Conexos, así como los Derechos de la Propiedad Industrial.</p> <p>La segunda unidad, los DERECHOS DE AUTOR y sus componentes, los derechos patrimoniales, que permiten que el titular de los derechos obtenga compensación financiera por el uso de sus obras por terceros; y Los derechos morales, que protegen los intereses no patrimoniales del autor.</p> <p>La tercera unidad, comprende los SIGNOS DISTINTIVOS DE LE EMPRESA, es decir aquellos "Signos" susceptibles de representación gráfica y perceptible por los sentidos que sirven para distinguir productos, servicios, empresarios y establecimientos en el mercado: el estudio de las marcas, nombres comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen, marcas colectivas y variedad de vegetales, normas internacionales en materia de la OMPI, Convenio de Berna, Convenio de Paris, ADPIC, OMC.</p> <p>La cuarta unidad, tenemos el DERECHO DE PATENTES que comprende las distintas instituciones de la propiedad industrial: patentes, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales, secretos industriales, signos distintivos de la empresa. Se vinculan estos temas con los derechos de la competencia, de la publicidad y de la protección al consumidor. La quinta unidad, trata de los ACTOS JURÍDICOS EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL, es decir los actos de disposición que los titulares del derecho pueden celebrar respecto a sus creaciones.</p>						

	INGLÉS I:	O	MATRICULA	3	48	0
PROPOSITO Y CONTENIDO:						
<p>Conoce y domina la gramática básica del Idioma Inglés, en lecturas para su traducción e interpretación y elabora frases y oraciones para comunicarse.</p> <p>Desarrolla los temas siguientes: Introduction, present simple of be, personal pronouns, possessive adjectives, present simple have, telling the time, frequency adverbs, urban places, Ordinal Numbers Sports and pastimes, Can / Can not for possibility, Past simple to be, Regular e irregular verbs, past time expressions, technology, comparative adjectives Going to, Work and Jobs, Work conditions, Superlative adjectives, Will/ will not, Dreams and ambitions, present perfect, Simple reading comprehension exercises, Speaking and listening exercises.</p>						

CICLO XI						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	O	DERECHO TRABAJO I (PARTE GENERAL Y DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO)	3	48	0
			DERECHO DEL TRABAJO II: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO			
PROPÓSITO:						
<p>La asignatura es de naturaleza teórico – práctica. Permite al alumno los fundamentos para una buena gestión del mantenimiento, la seguridad, la salud en el trabajo y la protección del medio ambiente en las organizaciones. Provee al alumno de métodos y técnicas para analizar y/o efectuar mejoras en los sistemas de mantenimiento industrial y prevención de accidentes asumiendo el rol de abogado litigante y de asesor legal de microempresarios, absolviendo consultas y patrocinando casos en diversos temas sobre derecho laboral, específicamente de seguridad y salud en el trabajo de forma gratuita.</p>						
CONTENIDO:						
<p>Unidad I: Seguridad Industrial Unidad II: Herramientas de Prevención Unidad III: Higiene Industrial. Unidad IV: El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p>						
	DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	O	DERECHO CIVIL VII (Familia)	3	48	0
PROPÓSITO:						
<p>La asignatura de Derecho del Niño y del Adolescente permite la obtención de conocimientos conducentes a complementar la formación del alumno, como profesional y como ser humano, al entrar en contacto con la problemática de la población más vulnerable de la sociedad como es la conformada por niños y adolescentes, fomentando no sólo el conocimiento de disposiciones legales sino también haciéndolo partícipe y promotor de mejoras en la institución familiar y en la sociedad</p>						
CONTENIDO:						
<p>Se desarrollará su contenido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Introducción al derecho de menores * Niños Niñas y Adolescentes: De Objetos de Tutela a Sujetos de Derecho con Capacidad Progresiva para ejercer Derechos Fundamentales. * El Sistema Internacional de Protección de los Derechos del Niño y su recepción en el Derecho Interno Peruano. * El Interés Superior del Niño: Herramienta eficaz para la promoción de los derechos de la Infancia y adolescencia. * La Convención sobre los Derechos del Niño: Catálogo Mínimo de los derechos específicos de la Infancia y Adolescencia * La Convención sobre los Derechos del Niño y los asuntos de competencia de la Justicia Especializada Familiar en materia de Niños y Adolescentes. * El Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y del Adolescente. * Instituciones Familiares. * Administración de Justicia Especializada en el Niño y el adolescente. 						
	LÓGICA JURÍDICA	O	MATEMÁTICA BÁSICA	3	48	0

PROPOSITO:						
Este curso tiene por finalidad mostrar al alumno del planteamiento de todo profesional del derecho, desde la óptica de la lógica, incidiendo en el aspecto probatorio dentro de todo proceso judicial para con ello interpretar y analizar correctamente las normas jurídicas desde el punto de vista lógico jurídico.						
CONTENIDO:						
Unidad I: Fundamentación de la Lógica: Argumentos y lenguaje						
Unidad II: Lógica proposicional						
Unidad III: Silogística Moderna.						
Unidad IV: Lógica del Razonamiento Jurídico.						
	RESPONSABILIDAD CIVIL	O	DERECHO CIVIL V: CONTRATOS	3	48	0
PROPÓSITO:						
La naturaleza teórica de la asignatura busca que el estudiante conozca y maneje los aspectos relacionados a la responsabilidad civil. Se pondrá énfasis en el análisis de la responsabilidad contractual y extracontractual.						
La figura jurídica la Responsabilidad Civil fue conformada ya desde tiempos remotos en la Ley de las XII tablas del Derecho Romano, pero no fue sino con el Código Napoleónico francés, que tal figura obtuvo su consolidación para el derecho hispanoamericano, siendo adaptado y analizado por el jurista argentino Vélez Sársfield.						
Pero desde el siglo XX, todo este paradigma inicial de reparación del daño, es objeto discusión, sobre todo en las universidades americanas por su falta de conexidad con el sistema económico en cuanto a la forma de cuantificación del daño. Otro factor determinante en la evolución de las prácticas jurídicas en materia de reparación lo fue sin duda la Revolución Industrial, modificando para siempre el vivir contemporáneo de la humanidad, porque fueron estableciéndose nuevas formas de relacionamiento entre las personas y el mundo exterior, se observaba un resplandor económico, pero paradójicamente todo ello ha provocado situaciones lacerantes, agravando las situaciones de disparidad y desequilibrio entre los hombres y sus derechos. Es por ello que el contenido del curso se desarrollará de la siguiente manera:						
CONTENIDO:						
La clasificación de los hechos jurídicos.						
Teoría general de la Responsabilidad.						
Estructura o elementos constitutivos de la responsabilidad civil.						
Los factores de atribución y los Sistemas de Responsabilidad Civil Extracontractual						
	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	O	DERECHO PROCESAL CIVIL II	4	48	32
			DERECHO PROCESAL CIVIL III			
PROPOSITO:						
El curso tiene como finalidad esencial conseguir que el alumno pueda buscar una solución adecuada a los conflictos de intereses en que intervenga, pues el curso es más práctico que teórico; sin embargo se tomaran en cuenta temas de importancia del derecho sustantivo (Derecho Civil) y del derecho adjetivo (Procesal Civil), pero siempre llevándolos a la práctica, siendo requisito que debe cumplir en forma ineludible el alumno, asistir a clases portando el Código Civil y el Código Procesal Civil, sin cuyas normas legales no podrán desarrollar sus trabajos prácticos.						
Permite al alumno aplicar la doctrina y la jurisprudencia, para efectuar un análisis crítico de los casos que se le presentan.						
CONTENIDO:						
<ul style="list-style-type: none"> * Acto Jurídico. * Exclusión de Herencia. * Obligaciones. * El Divorcio. * La adopción. * Contestación de demanda y reconvenición. * Excepciones Procesales. * Principales medidas cautelares. * Proceso único de Ejecución. * Medios Impugnatorios. 						

	SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	O	DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES DERECHO PROCESAL PENAL II	4	48	32
<p>PROPOSITO:</p> <p>Ofrece una orientación, buscando en el estudiante una formación jurídica que le permita reforzar sus principales conocimientos teóricos con la práctica de solución de casos, los principales elementos que conforman la Teoría General del Delito y las principales etapas del proceso penal, logrando que el estudiante se prepare para el ejercicio real de la profesión, se incide en la parte práctica del derecho procesal penal en el manejo de las principales instituciones procesales, Investigación Preliminar, Investigación Preparatoria, Etapa Intermedia, Juzgamiento, adiestramiento en Litigación oral y simulación de audiencias.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>1.- Derecho Penal:</p> <p>Conceptos fundamentales de derecho penal Derecho Penal Problemas sobre La Acción – solución de casos Derecho Penal Problemas sobre El Tipo Penal- solución de casos Derecho Penal Problemas Causas de Justificación – solución de casos Derecho Penal problemas de culpabilidad – solución de casos Derecho Penal Problemas de Autoría y Participación – solución de casos</p> <p>2.- Derecho Procesal Penal:</p> <p>Análisis de los Acuerdos Plenarios expedidos por las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia Análisis de la Jurisprudencia Vinculante de las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia Solución de casos con aplicación de los Acuerdos Plenarios Solución de casos con aplicación de la jurisprudencia vinculante Simulación de Audiencias – prisión preventiva – juicio oral</p>						
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURIDICA II	O	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA I	3	48	0
<p>PROPOSITO:</p> <p>Elabora la versión final de la tesis.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad de Aprendizaje N° 01 CONSTRUCCION DEL MARCO TEORICO Y EL DISEÑO METODOLOGICO, Unidad de Aprendizaje N° 02 LA PROBANZA DE LA HIPOTESIS</p>						
	INGLÉS II	0	INGLÉS I: ELEMENTARY	2	16	32
<p>PROPOSITO Y CONTENIDO:</p> <p>Conoce y emplea el inglés para comunicarse con propiedad y fluidez en el nivel elemental y desarrolla habilidades y destrezas para producir y comprender textos escritos y orales. Desarrolla los temas siguientes: Introduction, present, continuous, past simple, continuous, regular and irregular life Stages, present perfect vs past simple, jobs and services modal verbs: can – can´t / should – shouldn´t, predictions: will, may, might, Science and research, The ing form & to + infinitive countable and uncountable nouns, conditionals, modal verbs: must, can´t, may, might, conditionals, compounds of some, any and no, money verbs – money nouns, advertising, Passive Voice (1); present simple, passive voice (2): reported speech; tell, adjectives that describe personality, entertainment, modal verbs, used to.</p>						

CICLO XII						
CURSO	DENOMINACION	TIPO	REQUISITOS	CRED	HT	HP
	INGLÉS III	O	INGLÉS II PRE INTERMEDIO	3	16	64
<p>PROPOSITO:</p> <p>Conoce y emplea el inglés para comunicarse con propiedad y fluidez en el nivel elemental y desarrolla habilidades y destrezas para producir y comprender textos escritos y orales.</p> <p>CONTENIDO:</p>						
	GERENCIA DE SERVICIOS LEGALES Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS	O	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS JURIDICAS	3	48	0
			DERECHO MERCANTIL I : ACTOS DE COMERCIO			
<p>PROPOSITO:</p> <p>Proporciona las herramientas y técnicas necesarias para comprender los fundamentos básicos de la administración que pueden ser aplicadas en el ámbito del derecho para proyectarse y organizar un negocio personal, así como obtener una visión integral de las organizaciones públicas o privadas.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Su temática comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fundamentos administrativos y herramientas de gestión; * El contexto en que operan las empresas; * Tipos de decisiones gerenciales; * Gerencia de calidad y competitividad; * Proceso administrativo: planeación, organización, dirección y control; * Áreas funcionales; * Relaciones laborales * Trabajo en equipo. 						
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	O	DERECHO CONSTITUCIONAL (Garantías constitucionales)	4	48	32
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Analiza de manera crítica las instituciones constitucionales y administrativas a través de la casuística y la jurisprudencia para ser aplicadas en su discusión teoría – práctica.</p> <p>Fomenta el análisis crítico en los estudiantes en cuanto a instituciones de relevancia en materia constitucional y administrativa, para lo cual a través de la casuística y jurisprudencia se planteará temas de importancia y de gran discusión teórica-práctica que le permita al estudiante acceder a una formación integral que se reflejará a futuro en un buen desempeño profesional en el campo del Derecho.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 1: Procesos Constitucionales. Los procesos constitucionales contra normas legales, procesos constitucionales en regímenes de excepción; y los procesos constitucionales de la libertad y orgánicos.</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° 2: Vía previa y Vía paralela en el proceso de amparo; El derecho de petición según la constitución de 1993; Los procesos constitucionales y la administración pública.</p>						
	SEMINARIO DE DERECHO LABORAL	O	DERECHO DEL TRABAJO II: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	4	48	32
			DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO			
<p>PROPOSITO:</p> <p>Analiza y resuelve conflictos laborales, a partir de sus conocimientos de los alcances subjetivo y objetivo del contrato de trabajo y las instituciones del Derecho Individual del Trabajo</p>						

CONTENIDO:

Unidad I: Relación entre el Derecho Individual, Derecho Colectivo y Derecho Procesal de Trabajo.
 Unidad II: Principios en que se sustenta el derecho individual de trabajo y el derecho colectivo de trabajo. Relación de ambos con el Derecho Procesal de Trabajo. Visión general de los conflictos de trabajo y las fórmulas de solución.
 Unidad III: El Derecho del Trabajo en la Constitución de la República. Explicación de los artículos de la Constitución relacionados con el Derecho del Trabajo. Los derechos laborales a través de la Evolución Constitucional. Características de los Derechos Laborales en las Constituciones de 1933, 1979, 1993. Análisis jurídico del proyecto de reforma constitucional laboral.
 Unidad IV: Los sujetos del contrato de trabajo: trabajadores y empleadores. Notas características de cada uno de ellos. Clases de servicios
 Unidad V: El contrato de trabajo. Definición. Notas características: onerosidad, bilateralidad, tracto sucesivo, naturaleza sinalagmática o de prestaciones recíprocas. Explicación de cada una de ellas. Diferencia con los contratos de locación de servicios y obra.
 Unidad VI: La suspensión del contrato de trabajo. Análisis de cada una de las situaciones de suspensión de la relación laboral contempladas en la legislación. Análisis de casos prácticos con respecto a las causales.
 Unidad VII: La terminación de la relación de Trabajo: Formas de terminación de la relación de trabajo. Estudio teórico con respecto a cada una de las causales señaladas en la ley. Redacción de Documentos relacionados con cada una de las formas de terminación de la relación laboral.
 Unidad VIII: Las formas excepcionales de contratación laboral: Los contratos de trabajo sujetos a modalidad. Estudio de cada una de las figuras de contratación modal. Casos y efectos de la desnaturalización Análisis jurisprudencial.
 Unidad IX: Aspectos de la legislación sindical: El sindicato, la federación y confederación, la negociación colectiva, la huelga.
 Unidad X: Regímenes Especiales de Trabajo: a) Trabajo del Médico, Trabajo de los Odontólogos, Trabajo de las Obstetras, Trabajo de las Enfermeras. b) Trabajo de Construcción Civil. c) Trabajo del Deportista, d) Trabajo del Adolescente, e) Trabajo de los profesores, f) Trabajadora del hogar, etc.
 Unidad XI: Funciones y Estructura de la OIT y del Ministerio de Trabajo.
 Unidad XII: La Inspección de Trabajo.
 Unidad XIII: Proceso Jurisdiccional; Comparecencia en el Proceso Laboral; Contestación de la demanda; Los Medios Probatorios; Actuación de las diferentes clases de pruebas; Sucedáneos de los medios probatorios; Cuestiones probatorias; Conclusión del proceso y sus formas; Medios Probatorios; Recurso de Casación; Medida Cautelar.
 Unidad XIV: El Proceso ordinario laboral. Proceso sumarísimo. Proceso de ejecución. Proceso contencioso administrativo. La impugnación de laudos arbitrales. Procesos no contenciosos.

	SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	O	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV.	4	48	32
			DERECHO MERCANTIL III: TITULOS VALORES			

PROPOSITO:

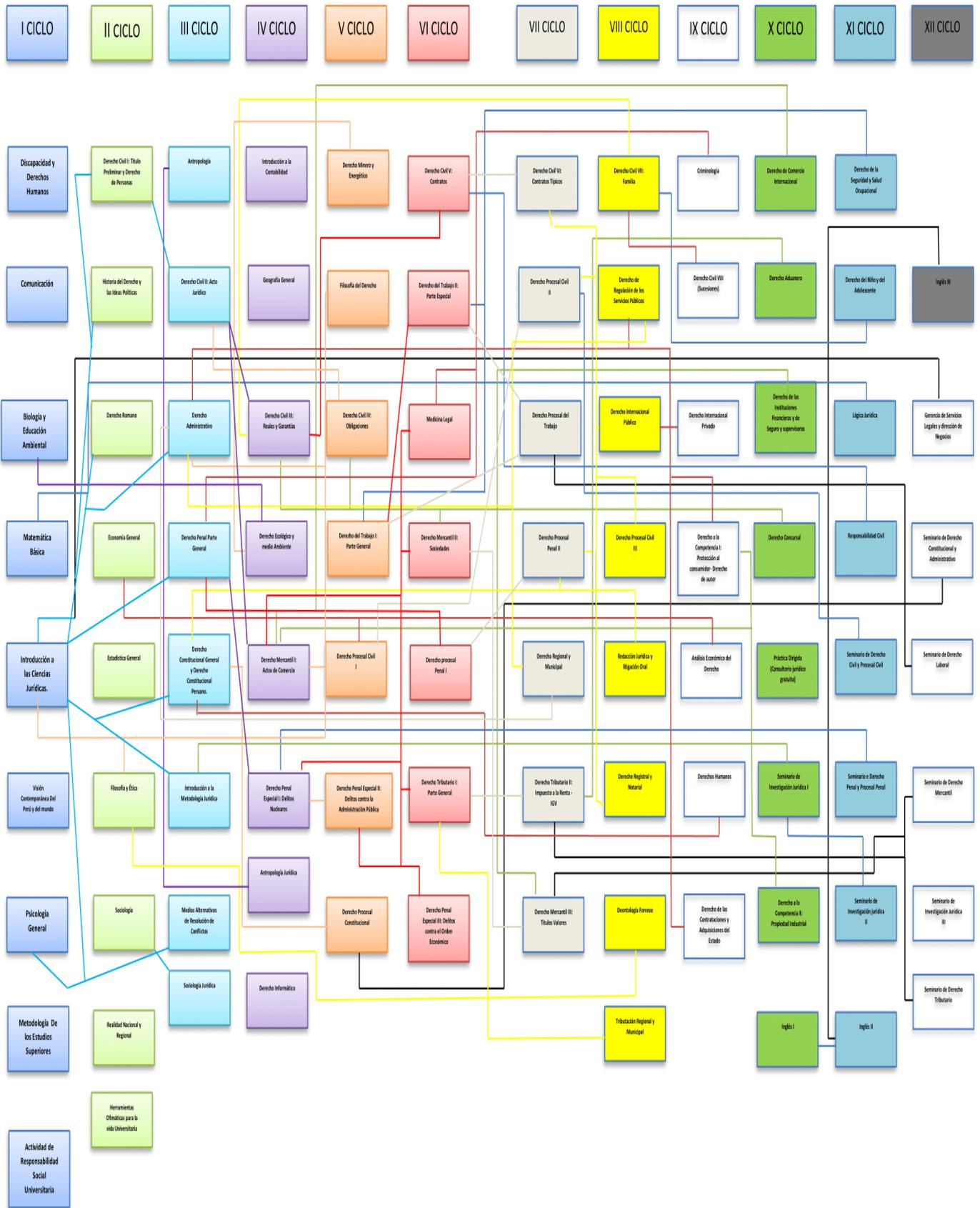
Analiza los principios contables, la interpretación y análisis de los estados financieros de las empresas, los registros contables y las normas tributarias que los rigen, la legislación aplicable a los libros contables, el tratamiento de los aportes al capital social y las disposiciones societarias vinculadas a reservas y dividendos, así como lo correspondiente al área tributaria.

CONTENIDO:

Unidad I: El concepto del Derecho Mercantil y los actos de Comercio.
 Unidad II: La Empresa y las Sociedades Mercantiles.
 Unidad III: La Sociedad de Responsabilidad limitada y la Sociedad Anónima.
 Unidad IV: La Reorganización y Disolución de las Sociedades.
 Unidad V: Títulos y operaciones de crédito.
 Unidad VI: Letra de Cambio.
 Unidad VII: El Pagaré.
 Unidad VIII: El Cheque.
 Unidad IX: La Responsabilidad Solidaria.
 Unidad X: El Crédito Fiscal.
 Unidad XI: Obligaciones Tributarias de la Empresa.
 Unidad XII: Los Contratos Especiales.

	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA III	O	SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA I	3	48	0
			SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA II			
<p>PROPOSITO:</p> <p>Estudia, Explica y analiza la investigación científica que se va a realizar en las principales fases de investigación y sustentar el informe final de la investigación aplicado al campo del Derecho y la Ciencia Política</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>Unidad I: La Investigación Científica Unidad II: Etapas del Proceso de Investigación: Marco Teórico. Unidad III: Etapas del Procesamiento de la Información.</p>						
	SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO	O	DERECHO TRIBUTARIO II: Impuesto a la Renta - IGV.	3	48	0
<p>PROPOSITO:</p> <p>Conoce y analiza los procesos contenciosos y no contenciosos realizados ante la administración tributaria.</p> <p>Además, instruye al estudiante en lo relacionado a los procesos contenciosos y no contenciosos realizados ante la Administración Tributaria y orientar para el análisis de la jurisprudencia como fuente del Derecho Tributario.</p> <p>CONTENIDO:</p> <p>I. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS:</p> <p>a) Etapas del Procedimiento Contencioso Tributario. i. La reclamación ante la Administración Tributaria. ii. La apelación ante el Tribunal Fiscal iii. Recurso de Queja,</p> <p>b) Procedimiento no Contencioso</p> <p>c) Procedimiento de Cobranza Coactiva.</p> <p>II. ANALISIS JURISPRUDENCIAL:</p> <p>a) Parte General</p> <p>b) Parte Especial i. Impuesto a la Renta ii. Impuesto General a las Ventas.</p>						

2.2.2.3. Malla Curricular:



2.2.2.4. Lineamientos Generales para la Práctica Profesional:

La práctica pre-profesional posee las siguientes características:

a. Es Integral: porque implica a todos los aspectos de la formación profesional del estudiante.

b. Es Sistemática: porque está orientada y se desarrolla en función a la Misión y Visión de nuestra Facultad.

c. Es Objetiva: porque posibilita al estudiante desenvolverse en situaciones reales de trabajo, en empresas e instituciones Pública y Privadas de su propio entorno.

d. Es Participativa: porque intervienen diversos actores sociales: directivos, docentes, administrativos, comunidad y el sector productivo y de servicios.

La ejecución de la práctica pre profesional, es requisito indispensable para la certificación y titulación. Para el efecto, se establecerán mecanismos de vinculación con las entidades u otras instituciones públicas o privadas para garantizar su ejecución.

Los estudiantes que laboran en puestos de trabajo relacionados con uno o más cursos de la carrera profesional, podrán convalidar la práctica pre profesional, previa verificación e informe del Jefe de Área Secigra.

2.2.2.5. Lineamientos Generales para la Investigación (Líneas Generales):

El Modelo Educativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Piura propone los siguientes lineamientos curriculares:

Una de las funciones sustantivas de la Universidad es la Investigación que constituye una función esencial y obligatoria que se fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. (Art. 48. De la Ley Universitaria 30220).

Todas las investigaciones deberán ser desarrolladas para atender problemas reales en el ámbito, social, económico, ambiental, cultural, empresarial, organizacional, cultural, político,

productivo, y demás ámbitos que se consideren en las líneas de investigación institucionales, de área del conocimiento y de cada programa educativo.

Se aplica entre estudiantes y docentes en el proceso de desarrollo de una asignatura o módulo y que es propio de la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en todos los procesos académicos tanto del aprendizaje por parte del alumno, como en la renovación de la práctica pedagógica por parte de los Docentes.

2.2.2.6. Lineamientos Generales para la Responsabilidad Universitaria:

La responsabilidad social es un enfoque ético del vínculo mutuo entre la universidad, carrera profesional y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable, que a la par que genera un nuevo conocimiento relevante para la solución de problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación Profesional más humanitaria.

La Responsabilidad Social Universitaria como nuevo paradigma implica el abordaje de temas de carácter pedagógico, ético y filosófico del propio entorno de la Universidad.

Se debe tener en cuenta cinco impactos definidos de la siguiente forma:

A. Impactos educativos: La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene un impacto directo sobre la formación de los estudiantes, por ello debe procurar desde este nuevo enfoque, la gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía, propiciando experiencias vivenciales, iniciativas interdisciplinarias e interinstitucionales, y reflexión crítica de las mismas.

B. Impactos cognoscitivos y epistemológicos: La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas orienta la producción del saber y las tecnologías, por ello debe procurar desde este nuevo enfoque, la gestión socialmente responsable de dicha producción a fin de evitar la fragmentación del saber, favorecer la articulación entre tecnología y sociedad, promover la democratización de la ciencia, e influir fuertemente en la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

C. Impactos sociales: La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas debe procurar la gestión socialmente responsable de su participación en el desarrollo humano sustentable de la comunidad de la que forma parte, renunciado al asistencialismo o a la ayuda unilateral, y propiciando la co-producción entre distintos actores y saberes hacia un conocimiento de calidad y pertinencia en términos de asociación.

D. Impactos de funcionamiento organizacional: Desde este nuevo enfoque se debe procurar la gestión socialmente responsable de la organización misma de manera coherente con los principios institucionales y la identidad ignaciana, en un ambiente que favorezca la inclusión, la participación y la mejora continua.

E. Impactos ambientales: La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas debe contribuir a crear una cultura de protección del ambiente y procurar la gestión socialmente responsable de los recursos ambientales disponibles, en pos de las generaciones actuales y futuras.

2.2.2.8. Esquema de Sesión de Aprendizaje:

El diseño de clase, llamado en la Universidad como “cátedra universitaria”, es un plan operativo y estratégico que orienta el proceso de enseñanza aprendizaje para lograr de manera eficaz y eficiente las metas de aprendizaje programadas.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. ASIGNATURA:
- 1.2. SEMESTRE ACADEMICO:
- 1.4. CARRERA:
- 1.5. AREA CURRICULAR:
- 1.6. DURACIÓN:

II. CAPACIDAD E INDICADORES DE EVALUACIÓN:

CAPACIDAD	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS

III. EL PROCESO DIDÁCTICO:

PROCESO DE APRENDIZAJE	DESCRIPCION DE ACCIONES	TIEMPO
MOTIVACIÓN		
ACTIVACIÓN DE SABERES PREVIOS		
CONFLICTO COGNITIVO		
RECONSTRCCIÓN DEL CONOCIMIENTO		
EVALUACIÓN		

2.3. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS:



La principal estrategia de enseñanza-aprendizaje estará centrada en el auto e inter-aprendizaje significativo de los participantes.

Se aplicará el conocido principio pedagógico: “Sólo se Aprende Haciendo”, buscando que los participantes aprendan, por sí mismos, a volcar en sus propias propuestas de investigación los conocimientos teóricos y ejercicios prácticos que desarrollarán los docentes del curso, quienes actuarán principalmente como facilitadores y mediadores de los aprendizajes de los alumnos.

El proceso de aprendizaje contribuye a la formación de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como profesionales, como personas y como ciudadanos. Por ello, es necesario integrar en el proceso de aprendizaje el desarrollo de un conjunto de habilidades y actitudes que les permitan comunicarse efectivamente y argumentar sus ideas; tomar decisiones razonadas y consensuadas; trabajar en equipo; relacionarse positivamente con otros con actitudes de respeto y apertura a las diferencias, así como desempeñarse con ética. Desde nuestro modelo educativo, entendemos la enseñanza indisolublemente ligada al aprendizaje. El proceso de enseñanza-aprendizaje, en nuestra facultad, adquiere características específicas de acuerdo a los principios formativos de la universidad integral y humanista y tiene en cuenta el enfoque de una formación por competencias. En coherencia con este enfoque de formación, el docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNP lleva a cabo las siguientes acciones:

- Crea las condiciones favorables para el aprendizaje, siembra inquietudes, estimula el pensamiento de sus estudiantes.
- Entabla una relación humana con sus estudiantes y se constituye en una presencia que promueve el aprendizaje en todo momento.
- Busca articular los logros de aprendizaje con las estrategias didácticas y de evaluación, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Partiendo de esta perspectiva, nos esforzamos también por incorporar modernas metodologías orientadas al aprendizaje y facilitamos el desarrollo de múltiples actividades académicas y formativas fuera de las aulas. Por ello, nos interesa que nuestros profesores enseñen

bien, es decir, que logren que los estudiantes aprendan. Así, el binomio enseñanza-aprendizaje constituye el eje de nuestros procesos educativos y de formación. El profesor es un factor fundamental del proceso de enseñanza, pero no constituye la única fuente del saber para los estudiantes. De allí la importancia de crear espacios para generar motivación y curiosidad por aprender más y mejor, de facilitar el acceso a diversos medios y materiales, mediante distintas metodologías.

El aprendizaje es un proceso de interacción entre estudiantes, saberes, docentes y contexto social. Esta interacción permite la adquisición y dominio de una serie de conocimientos, teorías, habilidades y actitudes que permiten enfrentar con éxito problemas de diversa naturaleza. Pretendemos darles competencias que seguirán desarrollando a lo largo de toda la vida, como sus principales activos educativos, para que se desenvuelvan con solvencia en sus profesiones y en el mundo, en general.

Cada vez nos preocupamos más por el aprendizaje y los métodos o didácticas pretenden asegurar, al mismo tiempo, una mayor capacidad de comprender y de hacer. Para poder evaluar los niveles de logro que alcanzan nuestros egresados, estamos construyendo perfiles de entrada y de salida para cada especialidad. Priorizamos el aprendizaje y el dominio de las disciplinas en las que se están formando, pero también buscamos que los estudiantes desarrollen capacidades de comprensión, comparación y análisis crítico de diversas ideas, teorías y perspectivas pertenecientes a una o más disciplinas, con una actitud abierta a la interdisciplinariedad.

Aprender permite a los estudiantes apropiarse de diversos conocimientos; establecer vínculos entre la propia experiencia; desarrollar argumentaciones; sensibilizarse ante los problemas de la sociedad y relacionar lo que se aprende con las demandas del mundo profesional, de la disciplina y de la realidad social. En la interacción de los estudiantes y sus profesores a través de los contenidos y actividades de diversa índole, se espera el desarrollo progresivo de un aprendizaje autónomo que les permita tomar decisiones, fijarse metas propias y gestionar acciones para alcanzarlas, así como ser capaces de autoevaluar logros y aspectos por mejorar.

2.3.1. Estratégicas para la Enseñanza:



2.3.2. Estrategias para el Aprendizaje:



SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

2.4. EVALUACIÓN:

2.4.1. Evaluación del Aprendizaje:

Se pretende instalar una cultura evaluativa que favorezca la mejora del servicio educativo que se brinda, siendo uno de los aspectos esenciales la adecuada evaluación de las competencias de los alumnos que está marcada por el enfoque curricular.

En este sentido se concibe la evaluación como un “proceso mediante el cual se busca determinar el nivel de dominio de una competencia con base en criterios consensuados y evidencias para establecer los logros y los aspectos a mejorar buscando que la persona tenga el reto del mejoramiento continuo, a través de la metacognición” (García, Tobón y López, 009; 82).

Desde el enfoque socio formativo se tienen en cuenta en el proceso de evaluación los siguientes principios:

- ❖ La evaluación se lleva a cabo para tomar decisiones que mejoran y aumenten el grado de idoneidad de los estudiantes.
- ❖ La evaluación se realiza teniendo en cuenta el contexto profesional, disciplinar, social e investigativo.
- ❖ La evaluación de competencias se basa esencialmente en el desempeño.
- ❖ La evaluación también es para el docente y la misma administración de la universidad.
- ❖ La evaluación desde el enfoque competencial integra lo cualitativo y lo cuantitativo.
- ❖ Los estudiantes deben participar en el establecimiento de las estrategias de valoración.
- ❖ La evaluación debe acompañar todo proceso formativo.

La evaluación por competencias tiene las siguientes características:

- ❖ Es un proceso dinámico y multidimensional que realizan los diferentes agentes educativos implicados (profesores, estudiantes, institución y la propia sociedad).
- ❖ Tiene en cuenta tanto el proceso como los resultados del aprendizaje.
- ❖ Ofrece resultados de retroalimentación de manera tanto cuantitativa como cualitativa.
- ❖ Tiene como horizonte servir al proyecto ético de vida (necesidades personales, fines, etc.) de los estudiantes.
- ❖ Reconoce las potencialidades, las inteligencias múltiples y las zonas de desarrollo próximo de cada estudiante.
- ❖ Se basa en criterios objetivos y evidencias consensuadas socialmente reconociendo además la dimensión subjetiva que siempre hay en todo proceso de evaluación; se vincula con la mejora de la calidad de la educación.

2.4.2. Evaluación del Plan Curricular:

Para la elaboración del diseño curricular en nuestra facultad, se ha tomado en cuenta algunas de las fases o etapas sugeridas por Tobón en su gestión del currículum por competencias. Estas fases son:

1. Organización y Planeación.
2. Capacitación a la comunidad Universitaria.
3. Investigación Diagnóstica Contextual.
4. Fundamentación Teórica.
5. Áreas de formación del currículum.
6. Construcción de la estructura curricular, perfil, competencias y malla curricular.
7. Diseño de asignaturas.
8. Gestión de calidad del currículo.

Asimismo, de acuerdo al artículo 76 del Estatuto de la UNP, El currículo de cada carrera profesional se debe actualizar cada tres (03) años Pág. 28 de 111 según los avances científicos y tecnológicos o cuando resulte necesario y/o conveniente. El desarrollo curricular debe ser evaluado cada año por la Comisión respectiva. Los estudiantes inician y terminan con un currículo único.

La revisión se realizará con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados deben ser comunicados al público en general. Los resultados de la revisión que en lugar a modificaciones en el perfil de egreso generarán cambios en el plan de estudios, por lo cual deberán cumplirse los procedimientos administrativos y académicos establecidos por la Universidad Nacional de Piura.

El artículo 75 del Estatuto, establece que los currículos de cada especialidad profesional son elaborados por una Comisión Curricular integrada por docentes y estudiantes y presidida por el Director de Escuela.

2.5. ACREDITACIÓN:

Los grados y títulos profesionales son otorgados a Nombre de la Nación de acuerdo al artículo 44 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, para lo cual deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 45 del referido cuerpo legal.

2.5.1. Grado Académico de Bachiller:

La denominación del Grado Académico será de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas y para obtenerlo deben cumplir con:

a) Requisitos académicos:

- Aprobación de los 300 créditos que comprenden el Plan de Estudios
- Aprobación de un trabajo de investigación

b) Requisitos administrativos:

- Solicitud dirigida al Rector
- Copia legalizada del DNI
- Pago por derechos de Grado Académico (Boucher visado por la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria).
- Copia de Certificado de Computación Básica, otorgado por los Institutos de Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, autenticada por el Secretario General de la Universidad.

2.5.2. Título Profesional:

La denominación del Título Profesional será: **ABOGADO** y para obtenerlo deben cumplir con:

a) Requisitos académicos:

- Tener el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas
- Para optar el Título de Abogado, se debe adjuntar certificado de haber cumplido el SESIGRA en Derecho o el Certificado de Prácticas pre profesionales en área legal de la Institución Privada o Pública elegida. Ley N° 27687.
- Aprobación de una tesis

- Acta de sustentación de tesis
- Constancia de haber entregado 02 ejemplares de tesis a la Facultad.
- Constancia de haber entregado un CD al Instituto de Investigación y Promoción para el Desarrollo con el contenido del informe en formato PDF.
- Declaración jurada de que la tesis es original, en caso contrario se somete a la responsabilidad civil, penal y administrativa.

b) Requisitos administrativos:

- Solicitud dirigida al Rector
- Copia legalizada del DNI.
- Pago de derechos de Título Profesional (copia de Boucher visado por la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria).

III. ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DEL PLAN CURRICULAR:

3.1. NORMAS CURRICULARES:

El establecimiento de un plan de estudios para el desarrollo de una carrera de Derecho y Ciencias políticas, así como la actualización del ya vigente, obliga a pensar en su evaluación, lo cual favorece la confiabilidad y validez del plan y de la carrera que respalda. El evaluar un plan de estudios permite descubrir qué aspecto es necesario actualizar, los aciertos, las fallas, las debilidades y las actualizaciones necesarias que se requieren para ponerlo acorde con el desarrollo científico y tecnológico y con las demandas de la sociedad a la que servirá el profesional que se forme con ese plan de estudios.

❖ La vigencia del plan permite identificar su actualidad respecto del perfil profesional, y de los avances en el campo científico, social, disciplinario, psicológico y pedagógico.

❖ Su contenido debe atender al conocimiento científico y tecnológico actualizado de los diferentes saberes sistematizados que se incorporan, y a la necesidad de su vinculación con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

❖ Las metodologías de enseñanza deben facilitar una reflexión crítica del ejercicio profesional.

❖ El plan de estudio debe presentar estructuras de organización flexibles que posibiliten su adaptación a los diferentes requerimientos de los estudiantes, de la sociedad y de la propia área de conocimientos.

❖ Deben integrar las actividades de docencia, investigación y acción social de acuerdo con el enfoque curricular asumido.

❖ Cada tres años se debe evaluar, sistemática e integralmente, el desarrollo del plan de estudio, bajo la responsabilidad del Director de Escuela.

❖ Se deben respetar las sumillas de los cursos.

❖ Respetar el Plan de Estudios

MATRIZ DE COMPETENCIAS POR ASIGNATURAS

I CICLO:	
DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS	Conoce sobre los diferentes instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como de la jurisprudencia nacional e internacional en materia de discapacidad.
COMUNICACIÓN	Comprende textos de diversa índole y expresa mensajes orales y escritos con claridad y coherencia.
BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Aplica el método científico para la comprensión y explicación de las unidades estructurales de los seres vivos con el propósito de contribuir con el cuidado y la preservación del medio ambiente.
MATEMÁTICA BÁSICA	Utiliza conocimientos matemáticos básicos para resolver problemas diversos relacionados con su entorno.
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	Conoce los conceptos elementales del derecho para tener una visión clara de sus nociones generales y básicas; evaluando con sentido crítico las transformaciones, sucesos históricos, relaciones políticas y jurídicas relativas a la persona y sociedad.
VISIÓN CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	Analiza hechos históricos acontecidos en el devenir de la humanidad con una mentalidad crítica y reflexiva.

PSICOLOGÍA GENERAL	Describe y explica los rasgos distintivos del ser humano en las áreas cognitivas, emocional y social, utilizando la metodología científica.
METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	Aplica metodologías, técnicas y estrategias de aprendizaje para abordar el tratamiento de los contenidos de la educación superior universitaria.
TALLER: ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Aplica principios y metodología de proyectos para la solución de problemas sociales con una visión de desarrollo humanos sostenible.

II CICLO:	
DERECHO CIVIL I: TITULO PRELIMINAR Y DERECHO DE PERSONAS	Aplica los principios generales contenidos en el Título Preliminar del Código civil para resolver e interpretar el Derecho; y el manejo de los artículos y contenidos del Derecho de Personas.
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS IDEAS POLÍTICAS	Comprende los acontecimientos políticos y de los primeros años de la República utilizando el método dialéctico de las ciencias sociales.
DERECHO ROMANO	Reconoce, comprende y analiza los aportes, el concepto, la función y las características del Derecho Romano vigentes en el actual derecho para interpretarlos y aplicarlos a casos prácticos.
ECONOMÍA GENERAL	Comprende los problemas actuales de la sociedad moderna y aplica nociones a nivel microeconómico y macroeconómico para la toma de decisiones.
ESTADÍSTICA GENERAL	Desarrolla y comprende aspectos básicos en la Estadística Descriptiva, Análisis de Regresión y Correlación y Números.
FILOSOFÍA Y ÉTICA	Comprende los principales problemas humanos para su solución desde una perspectiva filosófica y ética de formación de valores para su aplicación en la vida diaria.
SOCIOLOGÍA	Analiza las diferentes concepciones e interpretaciones de la realidad para aplicar la teoría sociológica y concatenar la investigación científica y el conocimiento de los fenómenos sociales.
REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL	Desarrolla una visión integral de los problemas sociales de la región Piura y el Perú, analizando aspectos referidos a lo ecológico, poblacional, económico, social, político y cultural.
TALLER: HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA VIDA UNIVERSITARIA	Aplica conocimientos teóricos y prácticos para el manejo del procesador de texto, la hoja de cálculo, el presentador de diapositivas y herramientas de interacción a través de internet.

III CICLO:	
ANTROPOLOGÍA	Reflexiona sobre el hombre, su desarrollo y evolución en el universo desde una visión filosófica y ética de la vida.
DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO	Identifica de manera clara el concepto, naturaleza y principales instituciones del acto jurídico, desde las diversas formas de originarse hasta las formas de ineficacia la teoría de la invalidez y nulidad del acto jurídico.
DERECHO ADMINISTRATIVO	Conoce y analiza las normas constitucionales y legales y las Teorías del Derecho Administrativo y del Procedimiento Administrativo General.
DERECHO PENAL: PARTE GENERAL	Analiza la ley penal y los diversos niveles de la Teoría del Delito evidenciando su utilidad en la aplicación a casos concretos.
DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	Examina los principios del derecho constitucional general para aplicarlos al derecho constitucional peruano; analizando las doce Constituciones Peruanas en la perspectiva de los avances y mejoras históricas.
INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA JURÍDICA	Conoce y aplica las herramientas metodológicas de la investigación científica para aplicarlas en el diseño y formulación del proyecto de tesis jurídica.
MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Conoce, analiza e interpreta los principios y normas que rigen a la negociación, mediación, conciliación y arbitraje para lograr una cultura de paz.
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	Analiza, discute y cuestiona el conocimiento científico y doctrinario existente sobre la relación entre Derecho y sociedad, en dos niveles: Jurídico y sociológico, poniendo énfasis en el último, sin prescindir del primero.

IV CICLO:	
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	Aplica los principios y normas de la Contabilidad para la toma de decisiones en entes económicos.
GEOGRAFÍA GENERAL	Conoce el espacio geográfico en sus múltiples escalas y las interrelaciones producidas entre los elementos de tipo físico, material y humano utilizando un enfoque sistémico.
DERECHO CIVIL III: REALES Y GARANTÍAS	Conoce, analiza e interpreta los Derechos Reales con el fin de lograr su adecuada protección; con respecto a los Derechos Reales de Garantía aplicando las herramientas necesarias para amparar el cumplimiento de una obligación.
DERECHO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE	Desarrolla los conocimientos jurídicos ambientales a partir del análisis de problemas reales, así como el desarrollo y aplicación de estrategias de jurídicas, poniendo especial énfasis en los derechos de las personas de vivir en un ambiente sano, así como en los deberes sociales de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente.
	Cuenta con la información necesaria que le permita realizar un razonamiento analítico y crítico de los temas y casos

DERECHO MERCANTÍL I: ACTOS DE COMERCIO	propios de la materia, aplicando criterios de solución ante problemas tipo en temas relacionados con el quehacer comercial y empresarial.
DERECHO PENAL ESPECIAL I: DELITOS NUCLEARES	Comprende los alcances de la parte especial del derecho penal y determina el criterio de clasificación de los delitos en el Código Penal.
ANTOPOLOGÍA JURÍDICA	Conoce, analiza la confluencia entre la Antropología y el Derecho, para interpretar el Derecho como fenómeno cultural y a su sistema normativo social.
DERECHO INFORMÁTICO	Analiza e interpreta la problemática jurídica en la Sociedad de la Información, además de los aspectos regulatorios de la tecnología
V CICLO:	
DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	Analiza las disposiciones legales que rigen las actividades mineras y petroleras, así como los derechos y obligaciones de los titulares que se encuentran vinculados a estas actividades, las mismas que son de capital importancia en el desarrollo económico y social de nuestro país.
FILOSOFÍA DEL DERECHO	Comprende el valor y la utilidad de la Filosofía del Derecho al tiempo que procesa todo tipo de información adecuadamente, elabora conceptos con criterios y categorías diferenciadas a partir de doctrinas y escuelas filosóficas.
DERECHO CIVIL IV OBLIGACIONES	Conocer, analizar e interpretar las clases de obligaciones existentes para la aplicación adecuada en el quehacer jurídico.
DERECHO TRABAJO I (PARTE GENERAL)	Desarrollar de manera óptima y clara sus criterios sobre el cuadro conceptual del Derecho del Trabajo y sus respectivas instituciones.
DERECHO PROCESAL CIVIL I	Conocer, analizar e interpretar los procesos de conocimiento para una adecuada defensa y su aplicación en el quehacer jurisdiccional.
DERECHO PENAL ESPECIAL II: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Analiza de manera crítica el tratamiento penal de la corrupción y los principales delitos contra la administración pública, contribuyendo al logro de las competencias de marco ético de la profesión, excelencia académica y relación con el entorno profesional.
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL (PROCESOS CONSTITUCIONALES)	Analiza e interpreta las normas instrumentales que regulan los procesos constitucionales (Garantías Constitucionales), para su aplicación en la solución de los conflictos en el ámbito del derecho constitucional.

VI CICLO:	
DERECHO CIVIL V: CONTRATOS	Analiza la conveniencia o inconveniencia de una regulación al efecto de tomarla en cuenta para diseñar una operación contractual.
DERECHO DEL TRABAJO II: PARTE ESPECIAL	Conoce, analiza e interpreta las normas del derecho al trabajo para aplicarlos en los conflictos colectivos entre organizaciones sindicales y los trabajadores.
MEDICINA LEGAL	Conoce y aprecia la importancia de la normatividad legal del acto médico y la consecuencia derivada de los casos de responsabilidad culposa y dolosa en la práctica profesional del acto médico.
DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES	Asesora y Conduce procesos derivados de la actividad comercial, estando en condiciones de argumentar, defender y representar los intereses de la empresa.
DERECHO PROCESAL PENAL I	Conoce y aplica las principales instituciones y principios del proceso penal.
DERECHO TRIBUTARIO I (PARTE GENERAL)	Conoce y aplica las principales instituciones que rigen en el sistema tributario nacional, surgidas en el campo de la doctrina, la legislación y la jurisprudencia.
DERECHO PENAL ESPECIAL III: DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	Conoce las principales instituciones del derecho penal económico y aplica eficazmente la normativa penal en casos de delincuencia económica.

VII CICLO:	
DERECHO CIVIL VI (CONTRATOS TÍPICOS)	Analiza y aplica las instituciones referidas al derecho de los contratos a problemas reales.
DERECHO PROCESAL CIVIL II	Conocer, analizar e interpretar los procesos abreviados y sumarísimos para una adecuada defensa y su aplicación en el quehacer jurisdiccional.
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	Poses criterios, muy claros acerca de los conceptos e instituciones fundamentales del Derecho Procesal Laboral y complementariamente del ejercicio práctico sobre los mismos.
DERECHO PROCESAL PENAL II	Analiza la ley penal y los diversos niveles de la Teoría del Delito evidenciando su utilidad en la aplicación a casos concretos.
DERECHO REGIONAL Y MUNICIPAL	Analiza las normas y doctrinas que rigen los elementos, la organización, funcionamiento, atribuciones, autonomía y finalidad de la región y del municipio a efecto del proceso de planificación del desarrollo del país en lo político, económico, social y cultural.
DERECHO TRIBUTARIO II: IMPUESTO A LA RENTA - IGV.	Conoce, analiza, interpreta y pone en práctica las principales normas tributarias del sistema tributario nacional relacionadas al impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, régimen especial y el nuevo régimen único y especificado.

DERECHO MERCANTIL III: TITULOS VALORES	Conoce las características sustantivas y el uso de los documentos denominados “Títulos Valores” analizando su manejo práctico sobre los efectos derivados de su utilización a partir de la Teoría General de estos títulos, con especial énfasis en los de tipo crediticio y los aspectos novedosos de esta importante disciplina.
---	--

VIII CICLO:	
DERECHO CIVIL VII (FAMILIA)	Analiza y aplica las instituciones socio jurídicas del derecho de familia y, en especial, de la sociedad conyugal a la solución de casos reales.
DERECHO DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	Analiza el rol del Estado en la actividad económica, abordando los principales elementos del contrato de concesión administrativa, de regulación y de control de los servicios públicos, con especial énfasis en la experiencia de nuestro país.
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	Conoce los principales instrumentos jurídicos internacionales y los sistemas creados por los Estados para velar por su cumplimiento; enmarcando la aplicación de los instrumentos y el funcionamiento de los sistemas en la dinámica de las relaciones internacionales.
DERECHO PROCESAL CIVIL III	Conocer, analizar e interpretar los procesos de ejecución no contenciosos y cautelares para una adecuada defensa y su aplicación en el quehacer jurisdiccional.
REDACCIÓN JURIDICA Y LITIGACION ORAL	Posee la capacidad de argumentar jurídicamente, respetando reglas básicas y empleando las distintas fuentes del derecho.
DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	Conoce y aplica la teoría y la práctica del derecho notarial y registral para lograr la seguridad jurídica en los actos notariales.
DEONTOLOGIA FORENSE	Revisa y reflexiona sobre los conceptos, las normas y los problemas éticos más relevantes que condicionan el ejercicio profesional de la abogacía.
TRIBUTACION REGIONAL Y MUNICIPAL	Satisface las necesidades colectivas a través de los recursos públicos, entre los que se encuentran los tributos de los gobiernos sub-nacionales. La tributación es crucial en la inversión internacional.

IX CICLO:	
CRIMINOLOGIA	Entiende el papel de la Criminología absolutamente ligado al de la Política Criminal y la Dogmática penal
DERECHO CIVIL VIII (SUCESIONES)	Aplica las reglas de la transmisión del patrimonio de una persona por causa de muerte y la regulación de actos de liberalidad efectuados en vida

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Conoce, analiza y critica las Diversas Instituciones jurídicas sustanciales del Derecho Internacional Privado, para interpretar los diversos problemas que se producen en este contexto.
DERECHO A LA COMPETENCIA I: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - DERECHO DE AUTOR	Analiza la regulación jurídica de la propiedad intelectual como expresión del talento creativo de la persona. Comprende los derechos de autor, patentes de invención, marcas de producto y de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen y variedad de vegetales, legislación internacional en materia de la OMPI, Convenio de Berna, Convenio de Paris, ADPIC, OMC.
ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO	Determina cómo las normas jurídicas impactan en el bienestar de la sociedad, poniendo especial énfasis en las instituciones de Derecho Civil, pero incluyendo otras áreas como derecho procesal, derecho penal, derecho de familia, instituciones democráticas, etc.
DERECHOS HUMANOS	Refuerza su compromiso ciudadano con una concepción de Estado democrático basado en el respeto y promoción de los derechos humanos desde una perspectiva que integre los derechos civiles y políticos así como los derechos económicos, sociales y culturales, tanto de los individuos como de los pueblos.
DERECHO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	Plantea en análisis teórico de los principales aspectos de los Contratos Administrativos y de las contrataciones y adquisiciones públicas desde una perspectiva doctrinaria y exegética, así como su desenvolvimiento en el ámbito de la solución de controversias.

X CICLO:	
DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL	Conoce y analiza el marco teórico de los negocios, tratados, acuerdos económicos, usos y costumbres internacionales a fin de aplicarlos en la solución de problemas de índole comercial y legal.
DERECHO ADUANERO	Analiza los procedimientos administrativos a través de los cuales los particulares interactúan con la autoridad aduanera, lo que incluye el estudio de los distintos regímenes que prevé la legislación de la materia y las medidas de facilitación de comercio que han sido adoptadas con carácter general como consecuencia de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú.

DERECHO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE SEGUROS Y SUS SUPERVISORAS	Conoce el funcionamiento del sistema financiero y las nuevas tendencias, el rol que cumple en la sociedad actual y asimismo comprende con mayor facilidad lo que ocurre en el mundo de hoy así como las operaciones bancarias usuales.
DERECHO CONCURSAL	Revisa y discute propuestas de modificación de la Ley General del Sistema Concursal que ha presentado el Indecopi.
PRACTICA DIRIGIDA (CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO)	Afianza los conocimientos obtenidos en los procesos judiciales de más demanda en el Consultorio Jurídico Gratuito, a fin de tener una correcta performance al llevar adelante los distintos procesos judiciales que se dan en dicho Consultorio Jurídico Gratuito.
SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA I	Analiza los métodos y técnicas de investigación jurídica, métodos de formulación de proyectos de investigación, el informe legal y la redacción académica
DERECHO A LA COMPETENCIA II: PROPIEDAD INDUSTRIAL	Conoce los diferentes modos de protección a los elementos de la Propiedad Industrial: Invenciones, diseños industriales, signos distintivos, indicaciones geográficas, así como otros temas vinculados, tanto a nivel de registro como a nivel de uso analizando las implicancias jurídicas de la represión de la Competencia Desleal, tales como la aplicación de la cláusula general, los actos de engaño, la confusión, la denigración, el aprovechamiento de la reputación ajena, la violación de secretos empresariales, entre otros.
INGLÉS I	Aplica el conocimiento del idioma inglés, así como la tecnología de la información y la comunicación en los distintos ámbitos de su competencia.

XI CICLO:

DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Asume el rol de abogado litigante y de asesor legal de microempresarios, absolviendo consultas y patrocinando casos en diversos temas sobre derecho laboral, específicamente de seguridad y salud en el trabajo de forma gratuita.
DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	Adquiere conocimientos necesarios del estudio de los deberes y derechos del niño y del adolescente con la intención de lograr su efectiva protección como sujeto de Derecho.

LOGICA JURIDICA	Analiza, esquematiza y valida argumentos.
RESPONSABILIDAD CIVIL	Conoce y maneja los aspectos relacionados a la responsabilidad civil. Se pondrá énfasis en el análisis de la responsabilidad contractual y extracontractual.
SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	Aplica la doctrina y la jurisprudencia, para efectuar un análisis crítico de los casos que se le presentan.
SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	Ofrece una orientación, buscando en el estudiante una formación jurídica que le permita reforzar sus principales conocimientos teóricos con la práctica de solución de casos, los principales elementos que conforman la Teoría General del Delito y las principales etapas del proceso penal, logrando que el estudiante se prepare para el ejercicio real de la profesión, se incide en la parte práctica del derecho procesal penal en el manejo de las principales instituciones procesales, Investigación Preliminar, Investigación Preparatoria, Etapa Intermedia, Juzgamiento, adiestramiento en Litigación oral y simulación de audiencias
SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA II	Conoce y valora el proceso y método de investigación científico elaborando la Matriz de consistencia, en investigaciones académicas a partir del punto de vista socio-jurídico de la realidad actual.
INGLÉS II	Aplica el conocimiento del idioma inglés, así como la tecnología de la información y la comunicación en los distintos ámbitos de su competencia.

XII CICLO:	
INGLÉS III	Aplica el conocimiento del idioma inglés, así como la tecnología de la información y la comunicación en los distintos ámbitos de su competencia.
GERENCIA DE SERVICIOS LEGALES Y DIRECCION DE NEGOCIOS	Proporciona las herramientas y técnicas necesarias para comprender los fundamentos básicos de la administración que pueden ser aplicadas en el ámbito del derecho para proyectarse y organizar un negocio personal, así como obtener una visión integral de las organizaciones públicas o privadas.
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Analiza de manera crítica las instituciones constitucionales y administrativas a través de la casuística y la jurisprudencia para ser aplicadas en su discusión teoría – práctica.

SEMINARIO DE DERECHO LABORAL	Analiza y resuelve conflictos laborales, a partir de sus conocimientos de los alcances subjetivo y objetivo del contrato de trabajo y las instituciones del Derecho Individual del Trabajo.
SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL	Analiza los principios contables, la interpretación y análisis de los estados financieros de las empresas, los registros contables y las normas tributarias que los rigen, la legislación aplicable a los libros contables, el tratamiento de los aportes al capital social y las disposiciones societarias vinculadas a reservas y dividendos así como lo correspondiente al área tributaria.
SEMINARIO DE INVESTIGACION JURIDICA III	Estudia, Explica y analiza la investigación científica que se va a realizar en las principales fases de investigación y sustentar el informe final de la investigación aplicado al campo del Derecho y la Ciencia Política.
SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO	Conoce y analiza los procesos contenciosos y no contenciosos realizados ante la administración tributaria.

MATRIZ DE COMPETENCIAS DE TALLERES CO CURRICULARES:

TALLER	COMPETENCIA
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA VIDA UNIVERSITARIA	Aplica conocimientos teóricos y prácticos para el manejo del procesador de texto, la hoja de cálculo, el presentador de diapositivas y herramientas de interacción a través de internet.
ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Aplica principios y metodología de proyectos para la solución de problemas sociales con una visión de desarrollo humano sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2014). Nueva Ley universitaria N° 30220. Lima – Perú.
- ❖ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (2007). Proyecto educativo Nacional al 2021. La Educación que queremos para el Perú. www.cne.gob.pe Lima .Perú.
- ❖ COPARE (2006). Proyecto Educativo Regional de Piura. Región Piura, Gerencia Regional de Desarrollo Social. Dirección Regional de Educación Piura.
- ❖ GARCÍA CUADRADO J.A (2001) Antropología Filosófica. Una Introducción a la Filosofía del hombre. Pamplona – España. EUNSA. Ediciones Universidad de Navarra.
- ❖ GARCÍA FRAILE J.A TOBÓN, S. (2009). Guía Sintética para la gestión del Currículum por competencias. Lima – Perú. A.B. REPRESENTACIONES GENERALES S.R.L.
- ❖ MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (2016).
- ❖ SINEACE (2009). Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias y Estándares para la Carrera de Educación de CONEAU. Lima – Perú.
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (2014). Estatuto Universitario. Piura – Perú.
- ❖ [HTTP://UDEP.EDU.PE/DERECHO/CARRERAS/DERECHO](http://UDEP.EDU.PE/DERECHO/CARRERAS/DERECHO)